BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

17 de diciembre de 1986

Núm. 22

INDICE

Núms. — Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

INICIATIVAS

184/000851

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. MC).

Obstáculos técnicos a la libre circulación de productos en la CEE **735**

184/000852

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Convocatoria del Ministerio de Hacienda en el «B. O. E.» 104, de 1 de mayo de 1986, para provisión de determinados puestos de trabajo por libre designación **736**

184/000853

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Medidas previstas por el Gobierno para erradicar la denominación de «números» a los guardias civiles sin graduación **736**

184/000854

Autor: Ramón Fajarnés Enrique (G. CP).

Falta de convocatoria de concurso de traslados para el personal ayudante técnico sanitario de asistencia pública domiciliaria **736**

184/000855

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro (G. CP).

Construcción del nuevo edificio para la Delegación de Hacienda en Jerez de la Frontera (Cádiz) **737**

184/000856

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro (G. CP).

Construcción del nuevo edificio de los Juzgados en Cádiz **737**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000857

Autor: Botella Crespo, José Manuel (G. CP).

Escrito del día 23 de septiembre de 1986, del Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Cáceres a los médicos titulares y de la Seguridad Social que ejercen en donde existen pediatras, acerca de la atención pediátrica de urgencia, desde las cinco de la tarde y hasta la apertura del Centro de Salud al día siguiente 737

184/000858

Autor: Busto Salgado, Jesús (G. CP).

Medidas adoptadas por el Gobierno para ayudar a las empresas que desean mantener el número de puestos de trabajo existentes 738

184/000859

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. CP).

Deficiencias de dotación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valladolid ... 738

184/000860

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. CP).

Motivos de la exclusión como centro docente del Hospital General Yagüe de Burgos 739

184/000861

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. CP).

Futuro Industrial de Vall d'Uxó 739

184/000862

Autor: Llorens Torres, José Ignacio (G. CP).

Motivos de la exclusión del Municipio de San Guim de Freixenet (Lérida) de las zonas de agricultura de montaña y zonas desfavorecidas 739

184/000863

Autor: Montesinos García, Juan Antonio (G. CP).

Ayudas previstas por el Estado al Municipio de Orihuela 739

184/000864

Autor: Montesinos García, Juan Antonio (G. CP).

Medidas a tomar por el Gobierno para dar reparación al Grupo de Oriolanos que el día 9 de noviembre de 1986 se presentaron en Alicante para hacer entrega de un escrito dirigido al Gobernador Civil en demanda de soluciones para la Sanidad de la comarca y para el encauzamiento del río Segura .. 740

184/000865

Autor: Montesinos García, Juan Antonio (G. CP).

Medidas a tomar por el Gobierno para resolver los problemas de la Sanidad en Alicante y en especial en el Hospital del Insalud 740

Núms. | Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000866

Autor: Llorens Torres, José Ignacio (G. CP).

Autorización por el Gobierno español de importación de peras y manzanas procedentes de los países del Este que no cumplen los requisitos sanitarios exigidos por las autoridades comunitarias al detectarse riesgos de radiactividad como consecuencia del reciente accidente nuclear ocurrido en Chernobyl 740

184/000867

Autor: Díaz Berbel, José Gabriel (G. CP).

Remisión a las Cortes de un proyecto de Ley del Juego 741

184/000868

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Número de barcos hundidos en los años 1984, 1985 y tiempo transcurrido de 1986 y número de remolcadores de salvamento construidos y en funcionamiento desde julio de 1984 741

184/000869

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Participación española en el proyecto Airbus 741

184/000870

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Medida en que se ha incrementado la captación de retornos en 1985 y el tiempo transcurrido de 1986, así como perspectivas en 1987, como contrapartida a la aportación española a la Agencia Europea del Espacio 742

184/000871

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Cantidad a que ha ascendido la financiación de los extracostes durante 1985 y el tiempo transcurrido de 1986, así como previsiones para 1987, en la ayuda a las empresas españolas que participan en el programa FACA 742

184/000872

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Cantidad invertida en 1986, y previsiones para 1987, en la provincia de Alicante, en concepto de las inversiones reales a través de Organismos Autónomos comerciales, industriales o financieros previstos en la Sección 14, Defensa 742

184/000873

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Medida en que se han incrementado los retornos tecnológicos en relación con el Centro de Investigación Nuclear (CERN) durante el año 1985 y el tiempo transcurrido de 1986, así como perspectivas para 1987 742

Núms. | Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000874

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Número de empresas de la Comunidad Valenciana en que se ha llegado a acuerdos con los representantes de McDonell Douglas a efectos de compensaciones del programa FACA, y datos específicos en relación con la provincia de Alicante 743

184/000875

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Evolución de las retribuciones y la situación profesional de los miembros de la Guardia Civil en los años 1984, 1985 y 1986, y comparación con la evolución del IPC en los mismos años 743

184/000876

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Evolución del desequilibrio en la balanza comercial en materia de defensa entre España y EE. UU. en los años 1984 y 1985 y el tiempo transcurrido en 1986, así como perspectivas para 1987 743

184/000877

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Productos tóxicos en los cuarteles 743

184/000878

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Inversiones reales del Estado en la provincia de Alicante previstas en el Capítulo sexto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1986 744

184/000879

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Inversiones reales del Estado en la provincia de Alicante previstas en la Sección 14, Defensa, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1986 744

184/000880

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Inversiones reales del Estado a través de Organismos Autónomos administrativos previstas en la Sección 14, Defensa, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1986, para la provincia de Alicante 744

184/000881

Autor: Lucas Jiménez, Juan José (G. CP).

Medidas a tomar por el Ministerio de Sanidad y Consumo para dar satisfacción a las pretensiones de la Asociación de Afectados por el aceite tóxico y otros de Fuenlabrada (Fuentox) 744

184/000882

Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. CP).

Situación actual del Museo del Prado 745

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000883

Autor: Renedo Omaechevarría, Manuel María (G. CP).

Propósitos del Gobierno de apoyar la solicitud de la ciudad de Córdoba para la concesión de la capitalidad cultural europea en 1992 745

184/000884

Autor: Rausell Ruiz, Francisco (G. CP) y un diputado.

Recurso ante el Tribunal Central de Trabajo, solicitando la corrección de errores administrativos cometidos en el pago de pensiones a jubilados 746

184/000885

Autor: Rausell Ruiz, Francisco (G. CP) y un diputado.

Aprobación del Plan General Expo-92 746

184/000886

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Estudios y trabajos monográficos en la actividad investigadora recogida en el Programa 123 A, de Sanidad y Consumo, Objetivo B 746

184/000887

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

«Actividades de apoyo técnico» recogidas en el Programa 123 A, de la Memoria de Sanidad y Consumo, Objetivo C, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 747

184/000888

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Cursos realizados en 1985 en Guinea Ecuatorial que aparecen en el Programa 134 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Objetivo A, Indicador 4 747

184/000889

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Cursos realizados sobre política farmacéutica para la región centroamericana, recogidos en el Programa 134 A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, Objetivo E, Indicador 1 747

184/000890

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Becas para la región centroamericana, especificadas en el Programa 134 A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, Objetivo E, Indicador 2 747

184/000891

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Empresas y entes públicos a las que el Programa 134 A, del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Capítulo 4, asigna la cantidad de 71.305.000 pesetas 748

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000892

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Trabajos de investigación previstos en el Programa 317 A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre los Presupuestos Generales del Estado, Objetivo C, Indicador 1, y números de estudio e investigación, recogidos en el mismo Programa, Objetivo D, Indicador 2 748

184/000893

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Organismos en los que se tienen presupuestadas 20 reuniones previstas en el Programa 317 A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, en su Objetivo E, Indicador 1 748

184/000894

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Familias e instituciones sin fines de lucro a las que se destina la cantidad de 469.740.000 pesetas previstas en el Programa 134 A, del Ministerio de Sanidad y Consumo en el Capítulo 4, artículo 48, a) . 748

184/000895

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Becas para cursos de documentalistas sanitarios previstas en el Programa 134 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, para el Ministerio de Sanidad, Objetivo D, Indicador 6 748

184/000896

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Becas para la región centroamericana previstas en el Programa 134 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo D, Indicador 4 749

184/000897

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Misiones de expertos a la región centroamericana especificadas en el Programa 134 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, del Ministerio de Sanidad, Objetivo D, Indicador 2 749

184/000898

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Ubicación de las 160 camas para desintoxicación de toxicómanos previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo G 749

184/000899

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Curso especificado en el Programa 134 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, del Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo D 749

184/000900

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Cursos para la formación de ATS, que se impartirán a 160 becarios de Guinea Ecuatorial, previstos

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

en el programa 134 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, para el Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo C, Indicador 2 750

184/000901

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Periodicidad de la revista para la que en 1986 se habían presupuestado 6 números, según se especifica en la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos Generales del Estado, en su Programa 317 A, Objetivo D, Indicador 1 750

184/000902

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Plan de reordenamiento de la red hospitalaria para Centroamérica para el año 1987, previsto en el Programa 134 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo B, Indicador 2 750

184/000903

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Expertos cooperantes a que hace referencia el Programa 134 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, del Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo B, Indicador 3 750

184/000904

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Plan de reordenación de la red hospitalaria para Centroamérica desarrollado en 1986, especificado en el Programa 134 A, de la Memoria de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, para el Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo B, Indicador 2 751

184/000905

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Areas que serán estudiadas en los cursos de dirección de área para 18 becarios, especificados en el Programa 134 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, para el Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo B, Indicador 1, y países de Centroamérica de los que procederán tales becarios 751

184/000906

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Expertos enviados a Iberoamérica en 1986, para misiones de asesoramiento y planificación especificados en el Programa 134 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo A, Indicador 5 751

184/000907

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Cursos en Guinea Ecuatorial previstos en el Programa 134 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo A, Indicador 4 751

184/000908

Autor: Rausell Ruiz, Francisco (G. CP).

Razones que han impulsado al señor Presidente del Gobierno a hacer unas declaraciones en Cuba en las que daba a Fidel Castro el calificativo de «Defensor de la libertad» 752

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000909

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Contratación de personal sanitario español para enmarcar la acción sanitaria de Guinea Ecuatorial, especificada entre las actividades de cooperación con aquel país, previstas en el Programa 134 A, del Ministerio de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 752

184/000910

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Proyectos de inversión nueva a los que se destinan 70.000.000 de pesetas en el Programa 123 A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, del Ministerio de Sanidad y Consumo, Capítulo 6, de Inversiones Reales 752

184/000911

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Familias e instituciones sin fines de lucro a las que se destinan 145.959.000 pesetas en el Programa 123 A, del Ministerio de Sanidad y Consumo, Capítulo 4, Artículo 48 A 752

184/000912

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Creación de centros especializados para el diagnóstico epidemiológico, tratamiento y prevención de las enfermedades de transmisión sexual 753

184/000913

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Medidas concretas previstas por el Ministerio de Sanidad para disminuir las listas de espera en el área hospitalaria del INSALUD, fundamentalmente en las especialidades de Cirugía General, Traumatología y Oftalmología 753

184/000914

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Medidas concretas previstas por el Ministerio de Sanidad para disminuir las listas de espera en el área extrahospitalaria, fundamentalmente en las especialidades de Alergología, Obstetricia y Ginecología y Medicina Interna 753

184/000915

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Programas de investigación cardiológica establecidos por el Ministerio de Sanidad para el año 1987 753

184/000916

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Opinión del Ministerio de Sanidad sobre el método de Diálisis de Gran Superficie 753

184/000917

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Disponibilidades del Ministerio de Sanidad para el control de la nueva vacuna contra la Hepatitis B denominada Recombinante (DNA-R) 754

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000918

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Familias e instituciones sin fines de lucro a las que se destina una partida de 91.800.000 pesetas en el Programa 411-A, del Ministerio de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Capítulo 4, artículo 48 754

184/000919

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Centros que van a recibir alguna cantidad con cargo a la partida de 70.000.000 de pesetas prevista para tratamientos de Deshabituación con Metadona del Programa 317-A, del Ministerio de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Capítulo 4, artículo 45 754

184/000920

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Comunidades Autónomas que van a recibir alguna cantidad con cargo a la partida de 1.224.000.000 de pesetas previstas para el desarrollo de programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas, del Programa 317-A, del Ministerio de Sanidad y Consumo, Capítulo 4, Artículo 45 754

184/000921

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Sistema de registro de centros y pacientes de toxicomanías que aparece en la Memoria del Ministerio de Sanidad para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, Programa 317-A, Objetivo J 755

184/000922

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Experiencia adquirida en España con los 200 ensayos clínicos en el tratamiento de los toxicómanos con Naltrexona 755

184/000923

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Experiencia adquirida con el tratamiento de Metadona para la deshabituación heroinómana en España 755

184/000924

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Ubicación de los 10 centros de dispensación de Metadona implantados en 1986 y donde se ubicarán los ocho nuevos centros presupuestarios para 1987 en el Programa 317-A, Objetivo H, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo que se presenta para los Presupuestos de 1987 755

184/000925

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Implantación de un sistema de registro y notificación a partir de indicadores indirectos para la evaluación de la heroinomanía en España previsto en el Programa 317-A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, Objetivo F 755

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000926

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Convenios bilaterales para los que se han previsto reuniones para participar en Comisión de Seguimiento, en el Programa 317-A, del Ministerio de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos de 1987, Objetivo E, Indicador 3 756

184/000927

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Programas multinacionales a que se refiere el Programa 317-A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, Objetivo E, Indicador 2 756

184/000928

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Estudios de investigación especificados en el Programa 317-A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Objetivo C, Indicador 1 756

184/000929

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Convenios-programa a los que se refiere el Programa 317-A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales de 1987, Objetivo B, Indicador 3 756

184/000930

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Documentos sobre trabajos de cooperación técnica previstos en el Programa 317-A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Objetivo A, Indicador 7 756

184/000931

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Memorias y documentos previstos en el Programa 317-A, del Ministerio de Sanidad y Consumo, para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, Objetivo A, Indicador 6 757

184/000932

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Proyectos desarrollados a que se refiere el Programa 317-A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, Objetivo A, Indicador 5 757

184/000933

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Documentos para criterios de programación elaborados, a que se refiere el Programa 317-A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, Objetivo A, Indicador 3 757

184/000934

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Documentos sobre actividades para la coordinación interautonómica previstos en el Programa 317-A,

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Objetivo A, Indicador 2 757

184/000935

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Documentos para actividades de coordinación interministerial y Ministerios que se coordinarán de acuerdo con lo previsto en el Programa 317-A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Objetivo A, Indicador 1 758

184/000936

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Países a los que se destina la cantidad de 2.965.961.000 pesetas para el exterior, prevista en el Programa 134-A, del Ministerio de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Capítulo 4, artículo 49 758

184/000937

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Laboratorios especificados como material inventariable, en 1985, 1986 y 1987, a los que se refiere el Programa 134-A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Objetivo F, Indicador 3 758

184/000938

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Misiones para colaborar en la reordenación de la Farmacia Hospitalaria Especificada en el Programa 134-A, de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, para los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en el Objetivo E, Indicador 3 758

184/000939

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Material específico a que se refiere el Programa 134-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Objetivo F, Indicador 2 759

184/000940

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Becas para cursos de documentalistas sanitarios previstas en el Programa 134-A de la Memoria de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, del Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo D, Indicador 6 759

184/000941

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Envío del cooperante a que se refiere el Programa 134-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, para el Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo D, Indicador 3 759

184/000942

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Envío de cooperantes a Guinea Ecuatorial previsto en el Programa 134-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, del Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo C, Indicador 4 759

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000943

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Cursos sobre el hospital y las situaciones de emergencias y catástrofes para 25 becarios de Centroamérica previstos en el Programa 134-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, del Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo B, Indicador 7 759

184/000944

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Envío de 30 expertos cooperantes para Centroamérica exprexado en el Programa 134-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, del Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo B, Indicador 3 760

184/000945

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Becarios para cursos de mantenimiento de instrucción biomédica previstos en el Programa 134-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, del Ministerio de Sanidad y Consumo, Objetivo 3, Indicador 6 760

184/000946

Autor: Vallina Velarde, Juan Luis de la (G. CP).

Cierre del Instituto de Bachillerato «Pérez de Ayala» de Oviedo, por deficiencias en las obras de aislamiento realizadas el pasado verano 760

184/000947

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago (G. CP).

Firma por el Ministro de Cultura de la Orden Ministerial para normalizar la entrega y control de las subvención anual ordinaria de la Real Federación Española de Fútbol 761

184/000948

Autor: Montesinos García, Juan Antonio (G. CP).

Medidas urgentes que piensa tomar el Gobierno para resolver la grave situación de la sanidad en la vega baja del Segura en Alicante 761

184/000949

Autor: Llorens Torres, José Ignacio (G. CP) y un Diputado.

Criterios con que se va a distribuir la cuota de producción lechera asignada a España por la CEE .. 761

184/000950

Autor: Gómez de las Roces, Hipólito (G. Mx.).

Aplicación del silencio administrativo 762

184/000951

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. PDP).

Reforma del Estatuto de RTVE 762

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000952

Autor: Fraile Poujade, Modesto (A. PDP).

Insuficiencia de los centros del Instituto Nacional de Educación Física 762

184/000953

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Centros de ayuda a la vida 762

184/000954

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Urgencia de la Constitución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 763

184/000955

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Granada 763

184/000956

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Granada 764

184/000957

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Granada 764

184/000958

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Granada 764

184/000959

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Granada 765

184/000960

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada 765

184/000961

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0044, Artículo Presupuestario 60, Programa 513-D, Organismo, Dirección General de Carreteras 765

184/000962

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0115, Artículo Presupuestario 60, Programa 513-D, Organismo, Dirección General de Carreteras 766

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000963

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0163, Artículo Presupuestario 60, Programa 513-D, Organismo, Dirección General de Carreteras 766

184/000964

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0186, Artículo Presupuestario 66, Programa 513-E 766

184/000965

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0219, Artículo Presupuestario 66, Programa 513-E 767

184/000966

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0049, Artículo Presupuestario 60, Programa 514-C, Organismo, Dirección General de Puertos y Costas 767

184/000967

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0050, Artículo Presupuestario 60, Programa 514-C, Organismo, Dirección General de Puertos y Costas 768

184/000968

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0002, Artículo Presupuestario 61, Programa 512-A, Organismo, Dirección General de Obras Hidráulicas 768

184/000969

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0022, Artículo Presupuestario 61, Programa 512-A, Organismo, Dirección General de Obras Hidráulicas 768

184/000970

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0023, Artículo Presupuestario 61, Programa 512-A, Organismo, Dirección General de Obras Hidráulicas 769

184/000971

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0024, Artículo Presupuestario 61, Programa 512-A, Organismo, Dirección General de Obras Hidráulicas 769

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000972

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0089, Artículo Presupuestario 61, Programa 512-A, Organismo, Dirección General de Obras Hidráulicas 769

184/000973

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0093, Artículo Presupuestario 61, Programa 512-A, Organismo, Dirección General de Obras Hidráulicas 770

184/000974

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0124, Artículo Presupuestario 61, Programa 512-A, Organismo, Dirección General de Obras Hidráulicas 770

184/000975

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0125, Artículo Presupuestario 61, Programa 512-A, Organismo, Dirección General de Obras Hidráulicas 770

184/000976

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0134, Artículo Presupuestario 61, Programa 512-A, Organismo, Dirección General de Obras Hidráulicas 771

184/000977

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0004, Artículo Presupuestario 63, Programa 532-B 771

184/000978

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0009, Artículo Presupuestario 63, Programa 532-B 771

184/000979

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0011, Artículo Presupuestario 63, Programa 532-B 772

184/000980

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0012, Artículo Presupuestario 63, Programa 532-B 772

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000981

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0070, Artículo Presupuestario 63, Programa 532-B 772

184/000982

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0071, Artículo Presupuestario 63, Programa 532-B 773

184/000983

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0072, Artículo Presupuestario 63, Programa 532-B 773

184/000984

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del MOPU en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0009, Artículo Presupuestario 60, Programa 514-B, Organismo, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos 773

184/000985

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Granada, relativas al Proyecto F-0071, Artículo Presupuestario 60, Programa 422-D, Organismo, Junta de Construcciones, Instalación y Equipo Escolar 774

184/000986

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0004, Artículo Presupuestario 69, Programa 541-A, Organismo, «Consejo Superior de Investigaciones Científicas» 774

184/000987

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0015, Artículo Presupuestario 60, Programa 457-A, Organismo, Universidad de Granada 774

184/000988

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0001, Artículo Presupuestario 66, Programa 422-D 775

184/000989

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Granada 775

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000990

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Granada 775

184/000991

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Granada .. 776

184/000992

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Cultura en la provincia de Granada 776

184/000993

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Cultura en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0004 del Artículo 62 776

184/000994

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Cultura en la provincia de Granada, relativas al Proyecto 0000 del Artículo 61 777

184/000995

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. PDP).

Inversiones del Ministerio de Administración Territorial en la provincia de Granada 777

184/000996

Autor: López Valdivielso, Santiago (G. CP).

Suicidios en el servicio militar 777

184/000997

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. CP).

Futura Escuela Oficial de Idiomas de Burgos 778

184/000998

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. CP).

Auto de procesamiento contra el actual Gobernador Civil de Burgos, dictado por la Autoridad Judicial de Ceuta 778

184/000999

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Participación de Canarias en la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América 778

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001000

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Situación del Parador Nacional de la Cruz de Tejeda en la Isla de Gran Canaria 779

184/001001

Autor: Romay Beccaria, José Manuel (G. CP).

Accidentes o sucesos ocurridos en trenes de RENFE en 1985 y 1986, y medidas a adoptar para su prevención 779

184/001002

Autor: Díaz Berbel, José Gabriel (G. CP).

Número de denuncias por robo y daños en vehículos transportados por RENFE, en autoexpreso, en las líneas Madrid-Andalucía durante los dos últimos años y sistema de protección a dichos vehículos que tiene establecido RENFE 779

184/001003

Autor: Díaz Berbel, José Gabriel (G. CP).

Créditos extraordinarios o suplementos correspondientes a ejercicios anteriores que están en trámite sin que hayan sido remitidos a las Cortes para su definitiva aprobación 780

184/001004

Autor: Renedo Omaechevarría, Manuel María (G. CP).

Situación sanitaria en cuanto al SIDA en las cárceles españolas 780

184/001005

Autor: Renedo Omaechevarría, Manuel María (G. CP).

Estación subterránea de ferrocarril de Córdoba 780

184/001006

Autor: Durán Núñez, Alberto (G. CP).

Efectos de los Reales Decretos 2348/86 y 2347/86, sobre liberalización de las importaciones de productos pesqueros a España 781

184/001007

Autor: Llorens Torres, José Ignacio (G. CP).

Exención del pago de las cuotas de corresponsabilidad a la CEE de nuestros productores cerealistas: confirmación de la afirmación del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en su reciente comparecencia ante la Comisión correspondiente del Congreso, fuente de información y número y porcentaje de los productores cerealistas que han solicitado la exención 781

184/001009

Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. CP).

Causas por las que se ha dictado la Orden de 31 de julio de 1986 («B. O. E.» 29 de agosto de 1986) del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se dispone se cumpla la sentencia de la Audiencia Nacional, consecuencia del recurso Contencioso-administrativo número 16.061, y órgano impulsor de su publicación 781

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001010

Autor: Huidobro Díez, Cesar (G. CP).

Exclusión de los tramos a Madrid-Irún, vía Aranda de Duero, y Pamplona-Irún de la red de alta velocidad del Plan de Transportes Ferroviarios y solicitud de remisión del avance de dicho Plan 782

184/001011

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Restauración de la Mezquita-Catedral Córdoba», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 782

184/001012

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Riegos de Guadalmellato», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 782

184/001013

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Riegos del Genil-Cabra», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 783

184/001014

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Riegos de Fuente Palmera», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 783

184/001015

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Riegos de Guarrizas», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 783

184/001016

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Presa de Fresneda», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 784

184/001017

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Presa de Guadalbarcar (José Torán)», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 784

184/001018

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «E. S. Rafael de Navallana», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 784

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001019

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Presa de Yeguas», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 785

184/001020

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «2 CO 333 N-432, mejora acceso al Cir número 4», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 785

184/001021

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «31 C0 502 N-432, Castro del Río-Inter», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 785

184/001022

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «31 C0 501 N-432, Córdoba-Castro del Río», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 785

184/001023

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «1 CO 317 B N-432, Belmez-Espiel», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 786

184/001024

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «1 CO 309 N-331, Benamejí-LP. Málaga», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 786

184/001025

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «1 CO 307 N-331, Lucena-Benamejí», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 786

184/001026

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «31 CO 501 N-320, tramo LP, Albacete-Almodóvar», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 .. 787

184/001027

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «31 C0 503, Almadén-Inter N-432», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 787

Núms. | Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001028

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «1 CO 303 N-4, desdoblamiento, Cuesta del Espino», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 787

184/001029

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Córdoba, 36 viviendas», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 788

184/001030

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Brigadas NTD2, mando artillería Estrecho y AA», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 788

184/001031

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Centro de menores, en Lucena», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 788

184/001032

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Córdoba, reforma edificios penitenciarios», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986..... 788

184/001033

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Lucena, nuevo edificio de Juzgados», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 789

184/001034

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Estado en que se encuentra la realización de la obra de «Córdoba, reparación cubierta acuartelamiento PN», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 789

184/001035

Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. CP).

Efectos sobre la organización y los Presupuestos de la Administración Central del Estado de la asunción por las Comunidades Autónomas de amplias competencias en materia de cultura, mujer, deporte y juventud 789

184/001036

Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. CP).

Actividad del Estado dirigida a la difusión de la cultura española en el extranjero y al apoyo y divulgación del idioma español en el extranjero 790

Núms. | Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001037

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Inspección del Gobierno para detectar las anormalidades y restablecer la imagen de la enseñanza oficial en la provincia de Alicante 790

184/001038

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Grupo electrógeno del Servicio de Telecomunicaciones de Alicante 791

184/001039

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Medios personales y materiales de la Policía en Elche (Alicante) 791

184/001040

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Denuncia por el CSIF del incumplimiento por parte del Ministerio de Hacienda de los acuerdos suscritos hace un año entre el CSIF y FSP-UGT y el Ministerio de la Presidencia sobre distribución de 2.600 millones para revisión salarial, destinados a los colectivos más afectados por la aplicación del nuevo sistema de retribuciones 791

184/001041

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Homologación del incentivo del Cuerpo de los Funcionarios del Grupo A, con la cantidad fijada para los contratados administrativos en la Comunidad Autónoma valenciana 792

184/001042

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Reacción de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la provincia de Alicante (COEPA) ante las concesiones a UGT relacionadas con el patrimonio sindical 792

184/001043

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Defectos en materia de seguridad de los hospitales públicos de la provincia de Alicante 792

184/001044

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Proyecto del Gobierno de efectuar una Auditoría al Montepío de precisión social para empleados y obreros de España 792

184/001045

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Actividad de las Asociaciones de padres y alumnos en relación con los accidentes de tráfico en Alicante 793

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001046

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Número de personal en lista de espera desde marzo de 1986 en el Hospital General de Alicante, materno-infantil de Alicante y Hospital de Elche y posible construcción del Hospital Comarcal en Orihuela (Alicante) 793

184/001047

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Cifras de espera global en el Hospital General de Alicante en la última fecha en que el Gobierno tenga datos y situación respecto de la media nacional 793

184/001048

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Cifras de espera global en el Hospital de Elche (Alicante) en la última fecha en que el Gobierno disponga de datos 794

184/001049

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Cifras de espera global en el Hospital Virgen de los Lirios de Alcoy (Alicante) en la última fecha en que el Gobierno disponga de datos y proyectos del Gobierno para mejorar la situación hospitalaria de la comarca de Alcoy 794

184/001050

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Cifras de espera global en el Hospital de Elda (Alicante), en la última fecha en que el Gobierno disponga de datos e inversiones a realizar a corto plazo para mejorar la situación sanitaria de la comarca de Elda y, especialmente, de Orihuela 794

184/001051

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Tiempo que pasan los pacientes en «lista de espera» en el Hospital General de Alicante 795

184/001052

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Tiempo que pasan los pacientes en «lista de espera» en el Centro hospitalario materno-infantil de Alicante 795

184/001053

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Tiempo que pasan los pacientes en «lista de espera» en el Hospital de Elche (Alicante) 795

184/001054

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Tiempo que pasan los pacientes en «lista de espera» en el Centro hospitalario Virgen de los Lirios de Alcoy (Alicante) 795

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001055

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Tiempo que pasan los pacientes en «lista de espera» en el Hospital de Elda (Alicante) y manifestaciones populares solicitando un Hospital comarcal en la Vega baja del Segura 796

184/001056

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Plazas de personal sanitario cubiertas y vacantes en los hospitales de Denia y Villajoyosa (Alicante) 796

184/001057

Autor: Espasa Oliver, Ramón (A. IU).

Proyectos presentados por España al Fondo Social Europeo 796

184/001058

Autor: Espasa Oliver, Ramón (A. IU).

Irregularidades administrativas en la tramitación de programas de empleo por determinados ayuntamientos 797

184/001059

Autor: Uribarri Murillo, Antonio (A. PDP).

Fundamentos del Ministro para hacer caso omiso de la legítima representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias en el Consejo Escolar del Estado 797

184/001060

Autor: Cañellas Fons, José (G. CP).

Declaraciones de determinadas personas sobre incoación de un procedimiento contra varios directivos de Banca Catalana 798

184/001061

Autor: Aja Mariño, César (G. CP).

Licencias de pesca para faenar en aguas comunitarias 798

184/001062

Autor: Aja Mariño, César (G. CP).

Situación en que se encuentran las obras de la carretera de Villalba a Foz de la provincia de Lugo . 799

184/001063

Autor: Aja Mariño, César (G. CP).

Revisión catastral de las fincas rústicas con los incrementos aplicados para las urbanas 799

184/001064

Autor: Aja Mariño, César (G. CP).

Asistencia sanitaria en pequeños barcos de pesca españoles 799

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001065

Autor: Mardones Sevilla, Luis (G. Mx.).

Cuantía alcanzada por las subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para los gasóleos de uso agrario en las Islas Canarias durante los años 1985 y 1986 800

184/001066

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo (G. CP).

Estructuras para coordinar los trasplantes de órganos 800

184/001067

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (G. CP).

Acción del Instituto de la Juventud en relación con el paro juvenil y la toxicomanía 800

184/001068

Autor: Durán Núñez, Alberto (G. CP).

Incidencia sobre la actividad de la flota pesquera española de las medidas restrictivas del Gobierno británico sobre la pesca en aguas de las Islas Malvinas 801

184/001069

Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).

Número de camas hospitalarias disponibles en España 801

184/001070

Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).
Consultas sucesivas en la asistencia sanitaria primaria 802

184/001071

Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).

Porcentaje de la población española que se encuentra actualmente protegida por la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y planes del Gobierno para la unversalización del derecho a la asistencia sanitaria 802

184/001072

Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).

Promulgación del Real Decreto sobre procedimiento y plazos para la formación de los planes integrados de salud, previsto por la Disposición adicional novena de la Ley 14/1986, de 25 de abril 802

184/001073

Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).

Criterios que mantiene la Administración en orden a la armonización y refundición de los diferentes sistemas públicos de cobertura sanitaria existentes a la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad, y tratamiento que se proyecta dar a la facultad de elección de médico por parte del ciudadano 803

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001074

Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).

Aplicación y desarrollo del artículo 14 de la Ley General de Sanidad, de 25-4-86 803

184/001075

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. CP).

Descenso de las exportaciones españolas en 1986 804

184/001076

Autor: Ramallo García, Luis (G. CP).

Acciones de la empresa Elingra Belenggin Fmaats Chappis, S. V., en Galerías Preciados, S. A., y cambio de denominación de aquélla 804

184/001077

Autor: Olabarría Muñoz, Emilio (G. PNV).

Plan general de formación e inserción profesional, Consejo general de formación ocupacional, organización del INEM, y transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca de las competencias de formación ocupacional y del INEM 804

184/001078

Autor: López Valdivielso, Santiago (G. CP).

Previsión del Ministerio de Defensa sobre el comienzo del proceso de disolución y desmantelamiento de la Brigada de Defensa del territorio de la antigua VII Región Militar con sede en Valladolid 805

184/001079

Autor: López Valdivielso, Santiago (G. CP).

Documentación incautada a ETA por la Policía francesa en la empresa Sokoa referente a posibles atentados en la ciudad de Valladolid 805

184/001080

Autor: López Valdivielso, Santiago (G. CP).

Obras en la carretera N-430 Madrid-Valladolid, entre hitos kilométricos 135 y 115, y medidas para paliar la peligrosidad por falta de señalización adecuada en las carreteras 805

184/001081

Autor: García Fonseca, Manuel (A. IU).

Inclusión de la variante de Pajares en el Plan de Transporte Ferroviario (PTF) 806

184/001082

Autor: Espasa Oliver, Ramón (A. IU).

Situación de la empresa Enasa 806

184/001083

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Importación de coque de petróleo y otros extremos 807

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001084

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Pérdidas de Hunosa y subvenciones que percibirá en 1986 807

184/001085

Autor: Fraile Poujade, Modesto (A. PDP).

Agresión a niños por parte de la Policía Municipal de Vigo 808

184/001086

Autor: Fernández Labrador, Pilar (A. PDP).

Realización de obras de infraestructura municipal en el puente romano sobre el río Tormes, a su paso por la ciudad de Salamanca 808

184/001087

Autor: Friale Poujade, Modesto (A. PDP).

Actualización de las pensiones reconocidas al personal de camineros del Estado 809

184/001088

Autor: Ramírez González, Miguel (G. CP).

Exenciones de la tasa de corresponsabilidad recogida en el Reglamento CEE 2727/1975, por el que se establece la organización común de los mercados en el sector de los cereales 809

CONTESTACIONES

184/000253

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero y otro señor Diputado (G. CP) sobre actitud adoptada por nuestra delegación en la asamblea de las Naciones Unidas ante la actuación del Comandante Fidel Castro, referida al boicot o no participación de dicho organismo en los actos del V Centenario del descubrimiento de América y Expo-92 810

184/000254

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre transferencias efectuadas a las Comunidades Autónomas en materia de sanidad y consumo, a excepción de Cataluña y Andalucía 810

184/000255

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre nuevas funciones del Estado que imponen supresiones, modificaciones y creaciones de órganos a las que se debe la reestructuración del Ministerio de Sanidad y Consumo 813

184/000256

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación y conexiones que ha tenido

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

el nuevo Secretario General de Asistencia Sanitaria con la asistencia sanitaria hasta el momento de su nombramiento 813

184/000257

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre número de profesores no numerarios de las universidades españolas que iniciarán el curso 86-87 y vinculación jurídica de los profesores universitarios desde el curso 82-83 813

184/000258

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre número de alumnos por aula que cursaron BUP en 1985-86 y previsiones para reducir el número de alumnos en el curso 86-87 814

184/000259

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre aumento de las dotaciones de personal y medios de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Alicante para paliar el problema de la delincuencia en los meses de verano y atención que se le presta al mismo en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 815

184/000260

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre habilitación de las comisarías de policía del barrio de las Mil viviendas y de Floridababel en Alicante 815

184/000262

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre si tiene el Gobierno el proyecto de abordar la construcción de la carretera de circunvalación de Santa Pola 815

184/000263

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre número de personas destinadas en la inspección y subinspección de tributos en la provincia de Alicante y actas levantadas con las cantidades efectivamente cobradas 816

184/000264

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre número de minusválidos solicitantes de empleo durante los años 1983, 1984, 1985 y los meses transcurridos de 1986 y cantidades y puestos de trabajo creados para minusválidos 816

184/000265

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre pagos por transferencia de tecnología al exterior en 1985 817

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000266

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre accidentes con resultado de muerte en la industria de la construcción en los años 1984, 85 y 86 y cumplimiento de las medidas de seguridad en dicha industria a nivel de la CEE 817

184/000269

Autor: Gobierno.

Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. CP) sobre propósitos de la política general del Gobierno con respecto a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y presentación de la Ley de la UNED 818

184/000271

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre señalización del tramo de la N-II comprendido entre el límite de la Comunidad Autónoma de Madrid y la provincia de Guadalajara y el P. K. 50,4, especialmente los accesos al polígono de Miralcampo y Azteca de Henares 818

184/000272

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre si tiene intención el Gobierno de rebajar el precio del fuel-oil industrial para equipararlo a los países europeos 818

184/000273

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre volumen de agua transvasado desde la cuenca del Tajo a la del Segura en 1985 y en lo que va de 1986 819

184/000274

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad de dinero que se va a destinar a través de los diversos Departamentos Ministeriales, a Castilla-La Mancha, para la puesta en marcha de programas de rehabilitación y reinserción social de drogadictos y antidroga 819

184/000275

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre número de pacientes en cada provincia de Castilla-La Mancha, en espera de ser atendidos en los hospitales y consultas externas dependientes del Instituto Nacional de la Salud 819

184/000277

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre si considera el Gobierno como definitivamente terminadas las obras de duplicación de calzada en el proyecto de «autovía de Aragón» de la N-II en el tramo comprendido entre el límite de la Comunidad Autónoma de Madrid y la provincia de Guadalajara 821

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000278

Autor: Gobierno.

Contestación a don Miguel Ramón Izquierdo (G. Mx.) sobre medidas a adoptar por el Gobierno con objeto de paliar la situación de los agricultores afectados por las lluvias de la zona arrocera de Valencia 821

184/000279

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Carro Martínez (G. CP) sobre contactos con los países de nuestro contorno, a fin de luchar contra el crimen internacional utilizando una tipificación penal común 822

184/000280

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP) sobre obras de la cárcel real (Cádiz) 823

184/000281

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP) sobre la factoría Aesa (Cádiz) 823

184/000282

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP) sobre montepío y personal de la Junta del Puerto de la bahía de Cádiz 824

184/000283

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP) sobre factoría de reparaciones de astilleros españoles de Cádiz 825

184/000284

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP) sobre estación férrea de la ciudad de Cádiz .. 826

184/000285

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos 826

184/000286

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS) sobre cambio de denominación de la actual Junta de Obras del Puerto y Ría de Pontevedra 827

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/000287

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS) sobre estudio de la lengua inglesa en detrimento de la lengua francesa en centros de BUP y COU y otros extremos 827

184/000288

Autor: Gobierno.

Contestación a don Rafael Martínez Campillo (G. CDS) sobre declaración de zona catastrófica de los municipios de las comarcas de la Marina Alta, Marina Baja, La Montaña y la Vega Baja del Segura afectadas por las tormentas del año en curso y otros extremos 828

184/000289

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP) sobre expediente a miembros del Sindicato Unificado de Policía (SUP) 829

185/000002

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público RTVE a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre situación en la que quedan los hasta ahora responsables de RTVE en La Rioja .. 829

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputdos, 2 de diciembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

INICIATIVAS

184/000851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En materia de los denominados obstáculos técnicos a la libre circulación de productos y en el marco de la disminución de las barreras proteccionistas representadas por el arancel y el Impuesto Compensatorio de Gravámenes Interiores, la posición del Ministerio de Industria y Energía parece haberse caracterizado por el desarrollo del Real Decreto 2584/81, de 18 de septiembre, mediante reglamentos de homologación referentes a una gran variedad de productos, y la no utilización del recurso ante el Tribunal de Justicia de la CEE por las presuntas violaciones del artículo 30 del Tratado de Roma por parte de los países con los que mantenemos relaciones comerciales.

Preguntas

¿Por qué motivo el desarrollo legal del Real Decreto 2584/81, de 18 de septiembre, ha sido realizado tan tardíamente, en gran parte después de la firma del Tratado de adhesión?

¿Cuál es el futuro de esta legislación que parece estar sub-iudice por parte de la CEE ateniéndose a lo que establece la Directiva 83/184/CEE y el propio artículo 30 del Tratado de Roma?

¿Es cierto que la Administración ha considerado pertinente no utilizar el recurso ante el Tribunal de Justicia, y por qué motivo ha adoptado esta actitud?

¿Qué mecanismos de defensa de los exportadores españoles ha instrumentado el Gobierno y cuáles han sido los resultados obtenidos hasta el momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1986.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/000852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el «B. O. E.» 104, de 1 de mayo de 1986, se convocó por Orden del Ministerio de Hacienda, la provisión de determinados puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Algunos funcionarios, que reunían los requisitos exigidos, solicitaron las plazas anunciadas y en concreto, varias de grabadores. Sin embargo, ha transcurrido el tiempo y nada se ha decidido sobre el particular.

Por otra parte, de informaciones verbales obtenidas y del propio Catálogo de Puestos de Trabajo, resulta que, concretamente en la provincia de Córdoba (y también en otras provincias), no existen plazas de grabadores. Ante tales hechos.

¿Considera correcto el señor Ministro el expediente de oferta pública de plazas y su ubicación en el «Boletín Oficial del Estado»?

¿Se va a subsanar el error, creando las plazas ofrecidas, para dar satisfacción a los derechos de los interesados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1986.—**León Buil Giral.**

184/000853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al señor Ministro del Interior la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde la instauración de la democracia en España, se han eliminado numerosas muestras de discriminación social y tratamientos vejatorios, como derivación del tratamiento constitucional de la persona como sujeto de iguales derechos y deberes. Sin embargo, aún subsisten algunos fenómenos aislados que, casi siempre sin amparo legal o reglamentario alguno, revelan conceptos rechazables.

Así, aún es posible leer en publicaciones y también en algunos informes u otros documentos que a los Guardias Civiles sin graduación se les denomina «números».

¿Tiene previsto el Ministerio del Interior alguna medida para erradicar dicha denominación respecto de los Guardias Civiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1986.—**León Buil Giral.**

184/000854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Ramón Fajarnés, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito, sobre la no convocatoria de concurso de traslados para el personal Ayudante Técnico Sanitario de Asistencia Pública Domiciliaria.

Mediante Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 23 de junio pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 del mismo mes, se convocó Con-

curso Unitario de Médicos Titulares, no habiéndose regulado, hasta el momento, idéntico concurso en relación con el personal Ayudante Técnico Sanitario de los Servicios Sanitarios Locales, pese al gran número de vacantes existentes de plazas de estos profesionales a nivel de Estado.

Esta situación, que no cabe sino calificar de irregular, está causando un profundo malestar entre la profesión, con las consiguientes repercusiones negativas en la asistencia, al verse privado este colectivo, sin razón aparente que lo justifique, de un derecho reglamentariamente establecido, lo que obliga a este Diputado a solicitar del Gobierno aclaración sobre los siguientes extremos:

1.° ¿Qué razones existen para que habiéndose regulado y hecho público Concurso unitario de Médicos Titulares, no se hayan adoptado idénticas medidas en relación con el Personal Ayudante Técnico Sanitario de Asistencia Pública Domiciliaria?

2.° ¿Tiene intención el Ministerio de Sanidad y Consumo, al igual que ya ha hecho en el caso de los Médicos Titulares, de convocar Concurso Unitario para Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios y Matronas Titulares?

3.° En caso afirmativo, ¿en qué plazo se compromete el Gobierno a convocar dicho Concurso Unitario?

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—**Enrique Ramón Fajarnés.**

184/000855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del estado para 1986 por el Ministerio de Economía y Hacienda se consigna una dotación para el nuevo edificio de la Delegación de Hacienda en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Próximo ya a finalizar el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Han salido ya a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación?
2. ¿En qué plazos está prevista en su caso, la construcción y terminación del mencionado edificio?

Madrid, 14 de noviembre de 1986.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/000856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículosa 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado de 1986 por el Ministerio de Justicia se consigna una dotación para el nuevo edificio de los Juzgados de Cádiz.

Próximo ya a finalizar el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Han salido ya a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación?
2. ¿En qué plazos está prevista, en su caso, la construcción, terminación y funcionamiento del nuevo edificio de Juzgados de Cádiz?

Madrid, 17 de noviembre de 1986.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/000857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Botella Crespo, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Cáceres en escrito 18426 de 23-9-86 se ha dirigido a los médicos titulares y de la Seguridad Social que ejercen en donde existen pediatras, es decir, a los médicos integrados o no en Centros de Salud, cuyo escrito dice lo siguiente:

«A partir del próximo día primero de octubre y de conformidad con la nota recibida de la Subdirección Gene-

ral de Atención Primaria y Medicina Laboral, y lo contemplado en el título primero, capítulo segundo, artículo 2.º, 1, de la Orden Ministerial número 21945, de fecha 8 de agosto próximo pasado ("B. O. E.", número 194 de 14.6), los facultativos de Medicina General, asumirán la Atención Pediátrica de Urgencia correspondiente a su cupo, a partir de las cinco de la tarde y hasta la apertura del Centro de Salud del día siguiente.

Esta normativa, está basada en el siguiente hecho:

El complemento de urgencia, retribuye todas aquellas incidencias que se produzcan dentro de una zona médica, fuera del horario legal fijado para los Centros Sanitarios. Por tanto, se trata de un concepto único que incluye tanto las urgencias generales, como las pediátricas, sin que esto implique aumento de sus retribuciones.»

Para poder tranquilizar a estos abnegados funcionarios que tienen la responsabilidad de velar por la salud de nuestros campesinos y agricultores, se hacen las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad y Consumo:

1. Estos médicos no cobran por las urgencias pediátricas absolutamente nada, ¿se les puede obligar a que hagan gratuitamente estas urgencias pediátricas?
2. ¿Se les puede obligar a que las veinticuatro horas del día estén en servicio? ¿No es anticonstitucional?
3. ¿Se les puede obligar a que presten asistencia pediátrica a los niños hasta los siete años cuando ellos no son especialistas en pediatría?
4. ¿Es lógico que los pediatras asistentes en dichos Centros no presten atención a estos niños desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la mañana siguiente y se obligue a los médicos titulares a estar en guardia permanente y sin pagarles por este concepto?
5. ¿Es que el médico titular ha de trabajar más de las cuarenta horas semanales?
6. El artículo 21 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social dice que los pediatras harán la atención continuada al igual que menciona el artículo 20 para los médicos generales, ¿por qué entonces los pediatras no van a hacer guardia desde las cinco de la tarde hasta la apertura del Centro el día siguiente al igual que lo hacen los médicos titulares?
7. ¿Por qué es solamente en la provincia de Cáceres donde se lleva a efecto esto?

Madrid, 17 de noviembre de 1986.—**José Manuel Botella Crespo.**

184/000858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Busto Salgado, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Existen empresas en estos momentos que, a pesar de las dificultades que atraviesan, desean mantener el empleo evitando en la medida de lo posible la pérdida de puestos de trabajo, e incluso el cierre de la misma.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para ayudar a las empresas que desean mantener el número de puestos de trabajo existentes, evitando enviar al paro a una parte o a la totalidad de su plantilla por una situación de crisis coyuntural?

Madrid, 14 de noviembre de 1986.—**Jesús Busto Salgado.**

184/000859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valladolid se han producido —en opinión de la propia Junta del Centro— circunstancias de desorden académico en sus dotaciones humanas y materiales, originando así un retraso importante en el comienzo del presente curso.

Pregunta

¿Quién es el responsable de la recepción del nuevo edificio, el día 20 de julio de 1986, en condiciones no aceptables de docencia?

¿A qué obedecen las deficiencias de dotación del mencionado Centro?

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/000860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

En opinión del Colegio Oficial de Médicos de Burgos, de los 11 hospitales de Castilla y León propios y administrados por el INSALUD, únicamente el Hospital General Yagüe ha sido excluido como Centro Docente.

Pregunta

¿Cuáles han sido los motivos que han producido esta decisión?

¿Considera el Gobierno perjudicial para los intereses de Burgos dicha decisión?

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/000861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la Provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno y a su Ministro de Industria la siguiente pregunta sobre el futuro industrial de Vall d'Uxó, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente y de la que desea obtener respuesta por escrito, confome a lo dispuesto en el artículo 190 del reglamento citado.

La declaración hecha por el Gobierno, en su respuesta al Senador Aguilar Borrás, con motivo de una pregunta sobre el futuro de la empresa IMEPIEL, en que se indica la confianza de que las industrias establecidas en la Zona de Preferente Localización Industrial de Sagunto incidan, por extensión, sobre el nivel de trabajo y empleo en Vall d'Uxo, resulta tan sorprendente que hace aconsejable una aclaración razonada sobre cuáles son las intenciones y criterios gubernamentales sobre el futuro de la actividad en la comarca de Vall d'Uxo. Por ello, se pide respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Qué incidencias concretas se espera que se deriven de las industrias establecidas en Sagunto en beneficio de Vall d'Uxo?

¿Son estas hipotéticas repercusiones las únicas previsiones que se estudian para una futura reactivación industrial de Vall d'Uxo?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/000862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos por los que el Municipio de San Guim de Freixenet, de la provincia de Lérida, ha sido excluido en la relación de Municipios acogidos a las zonas de Agricultura de Montaña y Zonas desfavorecidas, cuando cumple todos los requisitos señalados en la Directiva del Consejo de la CEE celebrada el 14 de julio de 1986 y cuando todos los Municipios que le rodean han sido incluidos?

¿Cuándo va a ser rectificado ese error y por tanto cuándo y de qué manera va a ser incluido el Municipio de San Guim de Freixenet en la zona de Agricultura de Montaña y Zonas Desfavorecidas a los efectos de los auxilios económicos que para tal fin tiene previstos la CEE?

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/000863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Po-

pular en el Congreso, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Orihuela en un serio trabajo confeccionado por sus servicios municipales, estima los daños sufridos por la ciudad de Orihuela en un total superior a los 2.000 millones de pesetas. Esto evaluando solamente los daños a los bienes públicos. Ante la magnitud de los destrozos, pregunto al Gobierno:

¿Qué ayudas se van a prestar por el Estado al Municipio de Orihuela?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/000864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado domingo día 9, un numeroso grupo de oriolanos, se presentó en Alicante para hacer entrega de un escrito dirigido al Gobernador Civil en demanda de soluciones para la sanidad de la comarca y para el encauzamiento del río Segura. En el Gobierno Civil de Alicante no fueron atendidos porque según los servicios de seguridad allí «no había nadie». Por otra parte en la Comisaría de Policía tampoco fueron atendidos y no les fue admitida ninguna denuncia sobre los hechos que habían acaecido y, pese a que en los primeros momentos les facilitaron los medios para recoger en su escrito 280 firmas de manifestantes portadores de su DNI. Cuando en plena catástrofe del río el señor Ministro de Sanidad pasa en automóvil sin detenerse, cuando posteriormente 1.200 oriolanos acuden a Alicante para hacer entrega de un escrito al delegado del Gobierno y no son atendidos, empieza uno a preguntarse si el Gobierno conoce sus obligaciones.

Esto me hace preguntarle al Gobierno:

¿Qué medidas va a tomar el mismo para dar justa reparación a unos ciudadanos, que sin matiz político definido, han sido burlados por sus autoridades provinciales?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/000865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 27 de octubre se suspendieron las operaciones en el Servicio de Neurocirugía del Hospital del Insalud en Alicante. Motivos: la contaminación del quirófano número 6 y el aumento del índice de infección en los procesos post-quirúrgicos.

Ya en mayo del pasado año, el servicio de neurocirugía denunciaba ante la dirección del Hospital del Insalud la gravísima situación por infecciones en este servicio. En menos de un mes se produjeron situaciones de infecciones quirúrgicas en varios enfermos, debido, no sólo a deficiencias de limpieza y esterilización del quirófano de neurocirugía, sino, sobre todo, a la estancia de enfermos de medicina interna y otras especialidades en las camas de neurocirugía, en la mayoría de los casos con diferentes procesos infecciosos e inflamatorios.

El por aquel entonces Director del Hospital, doctor Gambarini, accedió a las peticiones de la comisión de infecciones constituida al efecto, ordenando que no se admitieran enfermos no neuroquirúrgicos, en habitaciones ni en pasillos, en dicho servicio. Sin embargo, dicha orden y las recomendaciones de la comisión de infecciones ya no se observan en la actualidad. En consecuencia, pregunto al Gobierno:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para resolver los gravísimos problemas de la Sanidad en Alicante y especialmente en el Hospital del Insalud?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/000866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo es posible que el Gobierno español autorice la importación de peras y manzanas procedentes de los países del Este, que han sido rechazadas en la Europa Comunitaria por no cumplir los requisitos sanitarios exigidos, al detectarse riesgos de radioactividad como consecuencia del reciente accidente nuclear ocurrido en Chernobyl?

¿Son distintas las normas sanitarias que deben cumplir las frutas que se importan por las fronteras españolas que las que rigen en los países del Mercado Común?

¿En qué consiste esa diferencia?

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/000867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la anterior legislatura, concretamente en mayo del 84, este Diputado, entonces Senador, preguntó al Gobierno ante el Pleno de la Cámara Alta, cuándo pensaba enviar a las Cortes para su debate y aprobación, una Ley del Juego de carácter nacional.

El entonces y actual Ministro del Interior, señor Barrionuevo, respondió entre otros razonamientos con la promesa de enviarla antes de fin de año, refiriéndose a 1984, ya que el borrador estaba realizado.

Ante el incremento del juego desde entonces, ante la escasa y nula fiscalidad, ante la anarquía en la materia (hay Comunidades Autónomas que ya anuncian sus propias loterías), ante la carencia de medios de control sobre la actividad, vuelvo a preguntar pasados estos dos años:

¿Cuándo piensa el Gobierno remitir a las Cortes una Ley del Juego?

¿Cuáles son las razones de esta tardanza en enviarla a pesar de lo que dijo el Ministro Barrionuevo, en mayo de 1984, ante el Pleno del Senado?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/000868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el quinquenio comprendido entre los años 1979-83 se hundieron 184 barcos, cifra excesiva, y la Dirección General de la Marina Mercante afirmaba en julio de 1984 que tenía programada la construcción de varios remolcadores de salvamento.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.° ¿Qué número de barcos se han hundido en los años 1984, 85 y tiempo transcurrido de 1986?

2.° ¿Puede el Gobierno facilitar datos comparativos con el período inmediatamente anterior homologable sobre número de barcos hundidos y tonelaje?

3.° ¿Qué número de remolcadores de salvamento se han construido y funcionan desde julio de 1984?

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los proyectos de colaboración tecnológica con otros países, el Gobierno se proponía como objetivo al iniciarse el año 1984, maximizar los retornos con la participación de empresas españolas hasta conseguir en equipos la cuota del 4,2 que corresponde a la participación española en el proyecto AIRBUS.

Transcurridos casi tres años, tengo el honor de preguntar:

1.° ¿En qué situación se encuentra la consecución de la cuota del 4,2 por 100, en equipos?

2.° ¿Qué perspectivas existen para 1987?

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los proyectos de colaboración tecnológica con otros países, el Gobierno se proponía como objetivo al iniciarse el año 1984, y en relación con la Agencia Europea del Espacio, realizar promociones con empresas españolas para incrementar la captación de retornos, como contrapartida a la aportación española, que se aproximaba a los 3.000 millones de pesetas.

Durante el año 1985 y el tiempo transcurrido de 1986 tengo el honor de preguntar:

1.º ¿En qué medida se ha incrementado la captación de retornos?

2.º ¿Qué perspectivas existen para 1987?

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los proyectos de colaboración tecnológica con otros países, el Gobierno se proponía al iniciarse 1984, y con referencia al programa FACA, ayudar a las empresas españolas que participaban en el mismo, mediante la financiación de los «Premium» o extracostes a que da lugar en España la fabricación de parte de dichos proyectos.

Durante 1985, y el tiempo transcurrido de 1986, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿A qué cantidades ha ascendido la financiación de los extracostes?

2.º ¿Qué previsiones existen para 1987?

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las inversiones reales a través de Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros, previstas en la Sección 14, «Defensa para la provincia de Alicante», ascendían a 62,9 millones de pesetas en el ejercicio de 1983.

Por el mismo concepto, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué cantidad se ha invertido en 1986 y previsiblemente se gastará hasta el final del presente ejercicio en la provincia de Alicante?

2.º ¿Qué previsiones de inversión real existen para 1987?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los proyectos de colaboración tecnológica con otros países, el Gobierno se proponía al iniciarse 1984, y en relación con el CERN —Centro de Investigación Nuclear— un incremento de la participación española a través de un servicio permanente para el máximo aprovechamiento de los retornos tecnológicos.

Durante el año 1985 y el tiempo transcurrido de 1986 tengo el honor de preguntar:

1.º ¿En qué medida se han incrementado los retornos?

2.º ¿Qué perspectivas existen para 1987?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el mes de junio de 1984 el Gobierno informaba que los representantes de McDonnell Douglas habían mantenido contactos con aproximadamente 60 compañías radicadas en la Comunidad Valenciana, a efectos de compensaciones del Programa FACA.

Transcurridos más de dos años, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Con qué número de empresas de la Comunidad Valenciana se han traducido en realidades concretas los contactos de los representantes de McDonnell Douglas?

2.º ¿Puede el Gobierno facilitar los datos correspondientes a la provincia de Alicante hasta la fecha de contestación a esta pregunta, enumerando empresas, cifras de las compensaciones y perspectivas para el futuro?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A finales de 1983 el Gobierno afirmaba que la mejora de las retribuciones y la situación profesional de los miembros de la Guardia Civil, y, en general, de los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, constituía una permanente preocupación.

Las funciones y trabajos de estos colectivos han aumentado, sin duda, al cumplirse tres años de tal declaración, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Cómo han evolucionado las retribuciones mensuales, horas extraordinarias, ayudas a los que no viven en casas-cuarteles y otros ingresos o mejoras, de los miembros de la Guardia Civil en los años 1984, 85 y 86?

2.º ¿Puede el Gobierno facilitar un examen comparativo de los conceptos citados con la evolución del IPC de los mismos años?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El desequilibrio en la balanza comercial en materia de defensa entre EE. UU. y España existe desde 1953, y ha ido creciendo en los últimos años. Hace aproximadamente tres años que el Gobierno declaraba que estaba realizando esfuerzos para convencer a las autoridades americanas de la necesidad de disminuir el desequilibrio existente.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Cómo ha evolucionado el desequilibrio en la balanza comercial en materia de defensa entre España y EE. UU. en los años 1984, 85 y tiempo transcurrido de 1986?

2.º ¿Qué perspectivas existen al respecto para 1987?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace más de dos años que el Gobierno anunció que estaban en experimentación equipos para la detección de posibles productos tóxicos en los cuarteles.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué resultados se han obtenido de la experimentación de tales equipos?

2.º ¿Cómo puede valorarse la dependencia de la droga de los soldados en comparación con la población civil?

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las inversiones reales del Estado previstas para 1983, Capítulo 6.º, provincia de Alicante, ascendían en total a 8.376,8 millones de pesetas con el siguiente desglose:

Estado	3.994,5
Organismos Autónomos Administrativos .	2.357,2
Organismos Autónomos Comerciales	2.025,1

Por los mismos conceptos, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué cantidades se han invertido y previsiblemente se gastarán hasta el final de 1986 en la provincia de Alicante?

2.º ¿Qué previsiones de inversión real existen para 1987?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las inversiones reales del Estado, previstas en la Sección 14, Defensa, para la provincia de Alicante, ascendían a 12,9 millones para el ejercicio de 1983.

Por el mismo concepto, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué cantidad se ha invertido y previsiblemente se gastará hasta el final del presente ejercicio en la provincia de Alicante?

2.º ¿Qué previsiones de inversión real existen para 1987?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las inversiones reales a través de Organismos Autónomos Administrativos, previstas en la Sección 14, Defensa, para la provincia de Alicante, ascendían a 253 millones en el ejercicio de 1983.

Por el mismo concepto tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué cantidad se ha invertido en 1986 y previsiblemente se gastará hasta el final del presente ejercicio en la provincia de Alicante?

2.º ¿Qué previsiones de inversión real existen para 1987?

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La asociación FUENTOX (Asociación de Afectados por el Aceite Tóxico y Otros, de Fuenlabrada) dirigió, en fe-

cha 18 de julio de 1985, un escrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, con número de entrada 887, de 13 de septiembre, en el que interpelaba sobre 43 cuestiones relativas al aceite tóxico. Asimismo, dicha asociación manifiesta literalmente su decisión de iniciar una huelga de hambre el 1 de diciembre del corriente año, consumiendo exclusivamente el aceite presuntamente tóxico. Ante la gravedad de dicha situación, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué gestiones ha realizado el Ministerio de Sanidad y Consumo para dar respuesta cumplida a las pretensiones de dicha asociación y qué medidas piensa tomar?

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—**Juan José Lucas Jiménez.**

184/000882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según diversas noticias recogidas en distintos medios de comunicación, la situación actual del Museo del Prado no responde al valor que este Museo tiene como máximo exponente de la cultura española. Según dichas informaciones, existen problemas relacionados con su política de personal, política de restauraciones, adquisiciones, préstamos para exposiciones, e incluso existen importantes deficiencias de seguridad, como ya denunciamos en su día.

La propia categoría internacional del Museo del Prado exige que se destine al mismo una dotación de créditos suficiente para atender a sus urgentes necesidades, así como que se adopten todas las medidas oportunas, con objeto de conseguir los mejores resultados en su funcionamiento.

Consideramos que en función del valor del Prado, como una de las primeras pinacotecas del mundo y desde luego, la primera de España, es necesario que se solucionen los problemas que tiene planteados.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

¿Podríamos saber si es cierto que sus empleados reciben una remuneración inferior a la que cobra personal de otros organismos similares?

¿Podríamos saber si es cierto que han existido problemas en la instalación del sistema de seguridad que han conducido a levantar de nuevo los suelos de parte del Museo?

¿Podríamos conocer cuál es el número aproximado de obras depositadas en dicho Museo y su valoración aproximada?

¿Podríamos conocer a cuánto asciende el presupuesto del departamento de restauración del Museo del Prado, distinguiendo gastos de personal, compra de bienes y servicios, etcétera?

¿Podríamos saber cuál es el total de créditos destinados al transporte y seguro por cesión de fondos del Prado para exposiciones fuera del Museo?

¿Podríamos conocer finalmente cuál es el programa de préstamos relacionados con exposiciones de la obra del Prado fuera del Museo?

Madrid, 10 de noviembre de 1986.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

184/000883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Renedo Omaechevarría, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Todas las entidades, públicas y privadas, de la ciudad de Córdoba, empezando por su Ayuntamiento, así como todos los Partidos y asociaciones políticas, han apoyado la idea de solicitar y tramitar la petición para Córdoba de la concesión de la capitalidad cultural europea para el año 1992, año en que también se celebra la Exposición Universal en Sevilla, con lo que las actividades culturales de Córdoba complementarían las realizadas en Sevilla.

Dado que la concesión de la capitalidad cultural depende de Organismos internacionales, pero desempeña un papel sumamente importante la actitud del Gobierno español, interesa a este Diputado conocer la opinión del Gobierno sobre este tema:

1.º ¿Es propósito del Gobierno apoyar la solicitud efectuada por el Ayuntamiento de Córdoba y otras entidades de la ciudad para la concesión de la capitalidad cultural europea en 1992?

2.º ¿Qué acciones concretas piensa realizar el Gobierno en apoyo de dicha solicitud?

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—**Manuel Renedo Omaechevarría.**

184/000884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rausell Ruiz y Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Cumpliendo con nuestra labor como Diputados y ofreciéndonos a las personas que puedan remitir nuestra colaboración o que puedan hacer oír su voz a través de la nuestra, varios jubilados se han presentado en nuestra oficina, con el ruego de que les hiciéramos la gestión ante el Tribunal Central de Trabajo, para recabar información de distintos recursos interpuestos reclamando como a derecho les corresponde solución para los errores administrativos cometidos en el pago de sus pensiones.

Personados en dicho Tribunal, sala 4.ª del mismo, se nos informa por los funcionarios, que en este momento, finales de 1986, se están viendo los recursos entrados en julio de 1982 con el consiguiente retraso acumulativo que esto conlleva, pues entran más recursos de los que puede ver una sola sala.

Dada la importancia social, humana y económica que para muchos de los jubilados tiene este grave retraso, quisiéramos conocer:

¿Qué solución administrativa tiene pensado el Ministerio que usted dirige para resolver de forma urgente este problema gravísimo y lacerante para muchos jubilados?

Madrid, 17 de noviembre de 1986.—**Francisco Rausell Ruiz** y **Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rausell Ruiz y Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al señor Presidente del Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El día 17 de diciembre, el señor Comisario de la Expo-92, le entregó el Plan General por el que deberán regirse cuantas actividades deban desarrollarse, así como planes especiales de ayuda para el buen fin del magno acontecimiento.

El día 14 de febrero de 1986 hizo el señor Presidente unas declaraciones en las que reposaba haberlo encontrado favorable, pero no fue aprobado.

Pero en la reunión del Alto Patronato de la Expo, el día 11 de octubre de 1986 se habló del tema, se aprobaban las líneas directrices del plan; tampoco se le dio luz verde para el conocimiento general y sobre todo de las fuerzas sociales interesadas en intervenir o colaborar en la realización del proyecto.

Dada la gran importancia que para Sevilla, Andalucía y toda España tiene este acontecimiento y, sobre todo, la necesidad que tienen las organizaciones sociales, fundamentalmente las empresariales y profesionales, de conocer los planes especiales implícitos en el Plan General, como son las ayudas a la inversión, créditos preferentes, ventajas fiscales y otras, quisiéramos conocer:

¿Cuándo se va a aprobar definitivamente este Plan General presentado con todos sus detalles y peticiones, para el conocimiento general?

Madrid, 17 de noviembre de 1986.—**Francisco Rausell Ruiz** y **Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, con el ruego de su respuesta por escrito.

En el Programa 123-A de Sanidad y Consumo, en el Objetivo B se especifica que existirá una actividad investigadora en 20 estudios monográficos y trabajos del mismo estilo.

¿Cuáles son los estudios y trabajos monográficos en esta actividad investigadora?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 123-A de la Memoria de Sanidad y Consumo de los Presupuestos de 1987, en el Objetivo C, «Actividades de apoyo técnico», se especifican 20.000 estudios analíticos y acciones de apoyo técnico en diversas esferas de las Administraciones Públicas:

¿En qué consistirán esos estudios y a qué Administraciones Públicas se destinarán?
¿Cuáles serán las actividades de apoyo?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos de 1987 del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Objetivo A, Indicador 4, aparecen que se realizaron en 1985 trece Cursos en Guinea Ecuatorial:

¿Cuáles fueron y por quiénes fueron impartidos?
¿Qué procedimiento de evaluación fue el usado para saber sus resultados?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, se especifica en el Objetivo E, Indicador 1, dos Cursos sobre Política Farmacéutica para la región centroamericana.

¿Dónde se realizarán dichos cursos?
¿En qué centros?
¿Quién o quiénes los impartirán?
¿Cuáles serán sus programas?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos de 1987, se especifica en el Objetivo E, Indicador 2, 32 becas para la región centroamericana.

¿Qué países se beneficiarán de las mismas?
¿En qué consiste la ayuda que se pretende con ellas?
¿Cuáles serán las misiones de los becados?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Capítulo 4 se determina la cantidad de 71.305.000 pesetas para Empresas Públicas y otros Entes públicos.

¿Cuáles son dichas Empresas y dichos Entes?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre los Presupuestos Generales del Estado, en su Objetivo C aparece en su Indicador 1 que se efectuarán 11 trabajos de investigación, mientras que en el Objetivo D, en su Indicador 2 aparece que se efectuarán cuatro Números de Estudio e Investigación.

¿Significa que de los once que aparecen en el objetivo anterior sólo se publicarán cuatro?
En caso afirmativo: ¿por qué no se publican los siete restantes?
En caso negativo: ¿Cuál es la explicación de la diferencia?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos de 1987, en su Objetivo E, Indicador 1 se especifican que se tienen presupuestas para este año 20 reuniones en Organismos en los que se tiene representación.

¿Cuáles son los citados organismos?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Capítulo 4, artículo 48-A se determina la cantidad de 469.740.000 pesetas para Familias e Instituciones sin fines de lucro.

¿Cuáles son esas Familias e Instituciones?
¿Cuál es el reparto de dicha cantidad?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos Generales del Estado de 1987 para el Ministerio de Sanidad, en el Objetivo D, Indicador 6, se especifican 20 becarios para Cursos de documentalistas sanitarios.

¿De qué países provendrán?
¿Dónde se realizarán dichos cursos?
¿Qué centros los impartirán?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Objetivo D, Indicador 4, se especifica la concesión de tres becas para la región centroamericana.

¿En qué consisten dichas becas?
¿Qué cuantía tiene cada una de ellas?
¿Qué facilitan?
¿A qué países se les ofrecen?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos Generales para 1987 del Ministerio de Sanidad se especifica en el Objetivo D, Indicador 2, el envío de seis Misiones de Expertos a la región centroamericana.

¿Cuántos miembros componen cada una de las Misiones?
¿Sobre qué materias se efectuarán?
¿Quién determina la composición y los programas?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué centros hospitalarios están ubicadas las 160 camas para desintoxicación de toxicómanos?
¿En qué centros tiene previsto el Ministerio de Sanidad ubicar las 160 camas para el año 1987 que tiene presupuestadas en la Memoria que presenta de los Presupuestos Generales en su Objetivo G?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cá-

mara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos Generales para 1987 del Ministerio de Sanidad en el Objetivo D, Indicador 1 se especifica la organización de un curso.

¿Sobre qué materia?
¿Dónde se realizará?
¿Quién o quiénes efectuarán esa realización?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito:

En el Programa 134-A de los Presupuestos de 1987 para el Ministerio de Sanidad y Consumo en el Objetivo C, Indicador 2, se especifica la cantidad de 160 becarios de Guinea Ecuatorial para Cursos para la formación de ATS.

¿Dónde se impartirán esos cursos?
¿Qué duración tendrá cada uno de ellos?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos Generales de 1987, en su Programa 317-A, Objetivo D, Indicador 1, se especifica que en 1986 se habían presupuestado seis números de dicha revista. Teniendo en mi poder el número uno de la misma, fechada en septiembre de este mismo año.

¿Qué periodicidad tiene la citada revista?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos Generales de 1987 para el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Objetivo B, Indicador 2, se especifica que existirá un Plan de Reordenamiento de la Red Hospitalaria para Centroamérica para el año 1987.

¿Cuál es ese Plan?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos Generales para 1987 del Ministerio de Sanidad y Consumo en el Ob-

jetivo B, Indicador 3, se enviaron en 1986 27 expertos cooperantes.

¿Quiénes fueron y en qué materias son expertos?
¿A qué países han sido enviados?
¿Han terminado su misión?
En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados y cómo se han evaluado y por quién?
En caso negativo, ¿cuándo retornarán?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de la Memoria de los Presupuestos de 1987 para el Ministerio de Sanidad y Consumo en el Objetivo B, Indicador 2, se especifica que en 1986 se ha desarrollado un Plan de Reordenamiento de la Red Hospitalaria para Centroamérica.

¿Cuál es ese Plan?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, con el deseo de que sea la respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos Generales de 1987 para el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Objetivo B, Indicador 1, se especifica que habrá 18 Becarios para Cursos de Dirección de Area.

¿Qué áreas serán estudiadas?
¿De qué países de Centroamérica serán los becarios?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo para 1987, en el Objetivo A, Indicador 5, se especifica que en 1986 han sido enviados seis expertos a Iberoamérica para Misiones de asesoramiento y planificación:

¿Quiénes son los expertos enviados?
¿Cuáles han sido o están siendo las misiones concretas de asesoramiento y cuáles las de planificación?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos de 1987 para el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Objetivo A, Indicador 4, se prevén 12 cursos en Guinea Ecuatorial:

¿De qué materia tratarán?

¿Quiénes los impartirán y qué procedimiento de selección se usará para su determinación?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rausell Ruiz, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En Sevilla, ciudad de la que soy Diputado, he recibido más de un centenar de cartas y llamadas telefónicas. En todas ellas he podido recoger el estupor y preocupación por las declaraciones del señor Presidente en Cuba, en las que le daba a Fidel Castro el calificativo de «Defensor de la Libertad».

Siendo esto muy grave para la democracia, toda vez que el señor Castro es un claro dictador, y entre otros presos políticos aún tiene en su cárcel a nuestro compatriota señor Menoyo, se formula la siguiente

Pregunta

¿Qué razones políticas, humanas o de cualquier otro tipo han impulsado al señor Presidente para hacer ese canto a la libertad, en un lugar donde ésta está aplastada?

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—**Francisco Rausell Ruiz.**

184/000909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A del Ministerio de Sanidad y Consumo de los Presupuestos para 1987, se especifica entre las actividades de Cooperación con Guinea Ecuatorial la «Contratación de personal sanitario español para enmarcar la acción sanitaria de aquel país».

¿Cómo se efectuará la selección de dicho personal y por quién?

¿Qué numero y de qué especialidades?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 123-A de los Presupuestos de 1987 del Ministerio de Sanidad y Consumo, aparece en el Capítulo 6, de Inversiones Reales, la cantidad de 70.000.000 de pesetas para Proyectos de Inversión Nueva.

¿Cuáles son esos proyectos?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 123-A del Ministerio de Sanidad y Consumo aparece en el Capítulo 4, Artículo 48-A, la cantidad de 145.959.000 pesetas destinadas a Familias e Instituciones sin fines de lucro.

¿Cuáles son esas Familias e Instituciones?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000912

A la Mesa del Congreso de los Diputado

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la IV Reunión Nacional del Grupo Español para el Estudio de las Enfermedades de Transmisión Sexual se ha puesto de manifiesto la necesidad de crear Centros, aparte de los ya existentes, especializados para el diagnóstico epidemiológico, tratamiento y prevención de dichas enfermedades.

¿Tiene el Ministerio de Sanidad algún proyecto al respecto?

Sevilla, 15 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas tiene previstas el Ministerio de Sanidad para disminuir las listas de espera en el área hospitalaria del Insalud, fundamentalmente en las especialidades de cirugía general, traumatología y oftalmología?

Sevilla, 15 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas tiene previstas el Ministerio de Sanidad para disminuir las listas de espera en el área extrahospitalaria, fundamentalmente en las especialidades de alergología, obstetricia, ginecología y medicina interna?

Sevilla, 15 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Que programas de investigación cardiológica tiene establecidos el Ministerio de Sanidad para el año 1987?

Sevilla, 15 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué opinión tiene el Ministerio de Sanidad sobre el método de diálisis de gran superficie?

Sevilla, 15 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Sanidad disponibilidades para el control de la nueva vacuna contra la hepatitis B denominada recombinante (DNA-r)?
En caso afirmativo, ¿cuáles son?
En caso negativo, ¿por qué?

Sevilla, 15 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 411-A del Ministerio de Sanidad y Consumo de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en el Capítulo 4, artículo 48, existe una partida de 91.800.000 pesetas destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro.

¿Cuáles son las citadas familias e instituciones?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A del Ministerio de Sanidad y Consumo de los Presupuestos Generales de 1987 aparece en el Capítulo 4, artículo 45, una partida de 70.000.000 de pesetas para tratamientos de deshabituación con metadona.

¿Qué centros lo van a recibir y en qué cantidad cada uno de ellos?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A del Ministerio de Sanidad y Consumo aparece en el Capítulo 4, artículo 45, una partida de 1.224.000.000 de pesetas a Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.

¿Cuáles son las Comunidades Autónomas que lo van a recibir y qué cantidad tiene asignada cada una de ellas?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se ha efectuado el registro de centros de toxicómanos?

¿Cómo se va a efectuar el sistema de registro de centros y pacientes de toxicomanías que aparece en la memoria del Ministerio de Sanidad para los Presupuestos de 1987 en su Programa 317-A, Objetivo J?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la experiencia adquirida en España con los 200 ensayos clínicos en el tratamiento de los toxicómanos con naltrexona?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la experiencia adquirida con el tratamiento de metadona para la deshabituación heroinómana en España?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo que presenta para los Presupuestos de 1987 en su Programa 317-A, Objetivo H, especifica que con 1986 había implantados diez Centros de dispensación de metadona y presupuesta para 1987 ocho nuevos Centros.

¿Cuáles son los primeros y dónde piensa ubicar los restantes?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad para los Presupuestos de 1987 el Objetivo F tiene como misión implantar un sistema de registro y notificación a partir de indicadores indirectos para la evaluación de la heroinomanía en España.

¿Cómo se va a efectuar?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A del Ministerio de Sanidad y Consumo de los Presupuestos de 1987, en su Objetivo E, Indicador 3, se tiene presupuestado para 1987 diez reuniones para participar en Comisión de seguimiento de Convenios bilaterales.

¿Cuáles son los citados convenios bilaterales?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos de 1987, en su Objetivo E, Indicador 2, se tiene presupuestada la participación en 15 Programas Multinacionales.

¿Cuáles son los citados programas?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo de los Presupuestos Generales de 1987 en su Objetivo C, Indicador 1, se especifican 11 estudios de Investigación.

¿Cuáles son los citados estudios?

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo de los Presupuestos Generales de 1987 se especifica en su Objetivo B, Indicador 3, que se presupuestan para este año 17 Convenios-programa elaborados.

¿Cuáles son los citados convenios-programa?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos de 1987 se especifica en el objetivo A, Indicador 7, que se presupuestan 30 documentos sobre trabajos de cooperación técnica.

¿Cuáles son los citados documentos?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos de 1987 en su Objetivo A, Indicador 6, se especifica el presupuesto de 5 memorias y 10 documentos.

¿Cuáles son dichas memorias y dichos documentos?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos de 1987 en el Objetivo A, Indicador 5, se presupuestan 62 proyectos desarrollados.

¿Cuáles son esos proyectos?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos de 1987 se especifica en su Objetivo A, Indicador 3, que se presupuestan 12 documentos para criterios de programación elaborados.

¿Cuáles son esos documentos?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo de los Presupuestos de 1987 en su Objetivo A, Indicador 2, se especifica que se presupuestan para este año 12 Documentos en activadades para la coordinación interautonómica.

¿Cuáles son o serán dichos documentos?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 317-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo de los Presupuestos Generales del Estado de 1987 en su Objetivo A, Indicador 1, se especifica que para actividades de coordinación interministerial se presupuestan 6 documentos.

¿Cuáles serán los Ministerios que se coordinarán?
¿Cuáles son o serán dichos documentos?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A del Ministerio de Sanidad y Consumo en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en el Capítulo 4, artículo 49 se expresa la cantidad de 2.965.961.000 pesetas para el Exterior.

¿Cómo está repartida esa cantidad en los países que determina el Programa?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo de los Presupuestos Generales para 1987 en el Objetivo F, Indicador 3, se especifica como Material inventariable un Laboratorio en 1985, otro en 1986 y uno para 1987.

¿De qué consta cada uno de ellos?
¿Dónde están ubicados los anteriores a 1987?
¿Dónde se ubicará el de este año?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, en el Objetivo E, Indicador 3, se especifica que habrá cuatro Misiones para colaborar en la ordenación de la Farmacia Hospitalaria.

¿Quiénes compondrán dichas Misiones?
¿A qué países irán?
¿A qué centros de cada país?
¿Qué tiempo durará su misión?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para los Presupuestos Generales de 1987, en el Objetivo F, Indicador 2, se especifica el envío de 96 kilos de material específico.

¿Qué material específico es?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de la Memoria de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Objetivo D, Indicador 6, se especifican 20 becarios para cursos de documentalistas sanitarios?

¿Qué cuantía tiene cada una de las becas?
¿En qué consisten las mismas?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos Generales de 1987 para el Ministerio de Sanidad y Consumo se especifica en el Objetivo D, Indicador 3, el envío de un cooperante.

¿A dónde será enviado?
¿Quién será la persona enviada?
¿Qué misión específica lleva?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos de 1987 para el Ministerio de Sanidad y Consumo en el Objetivo C, Indicador 4, se especifica el envío de 65 Cooperantes a Guinea Ecuatorial.

¿En qué materias van a ejercitar la cooperación?
¿Quién efectúa la selección de los mismos?
¿Qué procedimiento se va a efectuar para esa selección?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los ar-

tículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A del Presupuesto para 1987 del Ministerio de Sanidad y Consumo en el Objetivo B, Indicador 7, se especifica la existencia de cursos sobre el hospital y las situaciones de emergencias y catástrofes para 25 becarios de Centroamérica.

¿Dónde se impartirán esos cursos, especificándose los de cada materia si hubiera diferenciación?
¿De qué países procederán los becarios?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos de 1987 para el Ministerio de Sanidad y Consumo en el Objetivo B, Indicador 3, se expresa el envío de 30 expertos cooperantes para Centroamérica.

¿En qué materias?
¿Cuál es el procedimiento de selección y quién lo efectúa?
¿A qué países irán?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Programa 134-A de los Presupuestos para 1987 del Ministerio de Sanidad y Consumo, se especifica en el Objetivo B, Indicador 6, que habrán ocho becarios para Cursos de Mantenimiento de Instrucción Biomédica.

¿De qué países procederán los becarios?
¿En qué centros se impartirán los cursos?
¿Cuántos cursos habrá?

Sevilla, 16 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Luis de la Vallina Velarde, Diputado por Asturias del Grupo Parlamentario del Congreso de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas para las que solicita contestación por escrito.

El Instituto de Bachillerato Pérez de Ayala, de Oviedo, hubo de cerrar sus aulas coincidiendo con el inicio del actual curso académico, por deficiencias en las obras de aislamiento realizadas el pasado verano.

Ello está repercutiendo negativamente en la calidad de la enseñanza, ya que los alumnos de dicho Instituto han tenido que ser escolarizados, en régimen de tarde con reducción de horarios, en otro centro público del barrio cuyos alumnos sufren, a su vez, perjuicios evidentes al tener que compartir sus instalaciones con los alumnos del Instituto. Ante esta situación se pregunta:

¿A qué se debe la falta de previsión que denota esta circunstancia? ¿Las obras que motivaron el cierre habían sido propuestas por la dirección del Centro? ¿Quién es el responsable de la realización de dichas obras? ¿Se habían atendido las propuestas de obras efectuadas por la dirección del Centro?

¿Cuándo y cómo se piensa resolver la situación normalizando la actividad docente en el Instituto?

¿Por qué la Dirección provincial de Educación no informa adecuadamente sobre estas cirunstancias al Consejo escolar del Centro en los términos solicitados por éste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1986.—**Juan Luis de la Vallina Velarde.**

184/000947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Me consta que con fecha 29-7-86 el Secretario de Estado para el Deporte, don Román Cuyás, envió una carta a la Federación Española de Fútbol, comunicándole que había solicitado del Ministro de Cultura la Orden Ministerial correspondiente para normalizar la entrega y control de la subvención anual ordinaria, dado que han desaparecido las causas que motivaron en su día la situación excepcional hoy vigente.

La falta de esta Orden Ministerial es el motivo claramente discriminatorio y vejatorio a los Clubes que configuran la Real Federación Española de Fútbol, que una vez que se ha demostrado, su buen funcionamiento económico y administrativo, por las correspondientes Auditorías realizadas hasta la fecha, impide que dicha Real Federación Española de Fútbol no pueda atender a sus Clubes, en las mismas condiciones de igualdad democrática, que el resto de las Federaciones Españolas.

En un Estado de derecho, señor Ministro, hay que respetar y saber aceptar que todas las personas y entidades son iguales ante el control de la Ley. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cuándo va a firmar el señor Ministro la Orden Ministerial para normalizar la entrega y control de la subvención anual ordinaria de la Real Federación Española de Fútbol?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/000948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las pasadas inundaciones de la Comarca de la Vega Baja del Segura en Alicante han puesto de manifiesto la precaria situación sanitaria de dicha comarca. Ante la gravedad de la situación hubo que reabrir el Hospital de Rodován, que dispone de 200 camas, para atender las emergencias que se presentaran. Esta Clínica que podía funcionar en régimen de concierto está cerrada por falta de liquidez económica. Y esas 200 camas hospitalarias son las únicas posibles hoy por hoy en la Vega Baja. El Ministro de Sanidad, que ha reconocido la gravedad de la situación sanitaria en la provincia de Alicante, pasó recientemente por Orihuela sin detenerse para nada.

Como no sólo de palabras viven los pueblos, pregunto al Gobierno:

¿Qué medidas urgentes piensa tomar el Gobierno para resolver la grave situación de la Sanidad en la Vega Baja del Segura?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/000949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, y Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Con qué criterios se va a distribuir la cuota de producción lechera asignada a España por la CEE?

¿Se va a distribuir la cuota española por Autonomías?

¿Cuánto va a corresponder a cada Autonomía?

¿En cuánto prevé el Gobierno español que se va a reducir la cuota de producción de leche para el próximo año?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/000950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Hipólito Gómez de las Roces, Diputado al Congreso del Partido Aragonés Regionalista adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara sobre aplicación del silencio administrativo, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse.

El artículo 94 de la Ley de Procedimiento Administrativo regula la institución del silencio como garantía del particular interesado que de no recibir respuesta a su instancia, puede deducir frente a la denegación presunta (por silencio) el correspondiente recurso.

Como advierte el mismo artículo, «la denegación presunta no excluirá el deber de la Administración de dictar una resolución expresa».

No obstante, esa resolución expresa no se dicta nunca o se emite con tal demora que la hace absolutamente inútil para el interés del peticionario. El silencio no es, desde luego, un uso que la ley permita a la Administración.

Por todo ello se solicita al Gobierno respuesta escrita a la siguiente pregunta:

En términos numéricos, ¿cuál es el estado de peticiones pendientes de ser contestadas, pese a haber transcurrido el plazo de tres meses desde la denuncia de la mora, en cada uno de los Ministerios y con referencia a los cuatro últimos años?

Zaragoza, 17 de noviembre de 1986.—**Hipólito Gómez de las Roces.**

184/000951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Reforma del Estatuto de RTVE

Antecedentes

En la anterior Legislatura quedó pendiente la Reforma del Estatuto de RTVE.

Pregunta

¿Tiene el Gobierno intención de presentar dicha Reforma a esta Cámara y sí es así en qué plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1986.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

184/000952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura, la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Justificación

Nuestro texto constitucional, en el artículo 43.3, dispone que los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte. Es de todos conocido que los actuales centros del INEF en funcionamiento resultan insuficientes para el cumplimiento de este mandato constitucional, ante ello pregunto:

1.° ¿Cuántos centros del Instituto Nacional de Educación Física tiene previsto el Gobierno crear en esta legislatura?

2.° ¿Qué criterios seguirá el Gobierno para la ubicación de los mencionados centros del INEF?

3.° ¿Qué Comunidades Autónomas han solicitado centros del INEF y para qué ciudades han solicitado ubicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/000953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando contestación por escrito.

Centros de ayuda a la vida

En la sentencia que rechazó el proyecto originario de ley despenalizadora del aborto en determinados supuestos, el Tribunal Constitucional puso especial énfasis en la relevancia de la vida del no nacido como bien jurídico merecedor de una especial garantía de los poderes públicos, hasta el punto de fundamentar su dictamen negativo en la insuficiencia de las previsiones del proyecto para el logro de esa finalidad.

El Tribunal admitió, sin embargo, que la colisión de la vida del no nacido con otros bienes o derechos justificaba la posible consideración de determinadas conductas como «no exigibles» bajo sanción penal.

Se ha afirmado recientemente que el Gobierno está estudiando el modo de facilitar a las mujeres la acogida a las previsiones desarrolladas normativamente con posterioridad, por estimar escasas las cifras de abortos legales producidos a su amparo.

Por otra parte, ha trascendido —con ocasión de diligencias relativas a posibles supuestos faltos de tal cobertura legal— que en centros públicos de planificación u orientación familiar se ha llevado una política contraceptiva hasta el extremo de aconsejar, informar o gestionar la conexión de mujeres embarazadas con clínicas que realizan abortos sin cumplir los requisitos establecidos.

Ante esta situación, se pregunta:

1. ¿Tiene prevista el Gobierno alguna iniciativa que contribuya a evitar positivamente lo que la citada sentencia califica de «sacrificio» del no nacido?
2. ¿Conoce el Gobierno la existencia de Centros de Ayuda a la Vida creados por la iniciativa social?
3. ¿Podría indicar su número y cuántos de ellos gozan de subvención o apoyo de los poderes públicos?
4. ¿Piensa el Gobierno demostrar su respeto a la vida de los no nacidos mediante la proliferación de tales Centros, incentivando su creación por la iniciativa social o asumiendo directamente su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguientes preguntas, solicitando contestación por escrito.

Urgencia de la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

El Presidente del Parlamento de Andalucía, excelentísimo señor don Angel López, ha afirmado que considera «urgente» la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para descentralizar la Administración de Justicia y completar el marco institucional de la Comunidad Autónoma andaluza.

El Gobierno no desconoce que ello es, por el momento, imposible, al no haber remitido aún a las Cortes la Ley de planta de demarcación judicial, pese a que lo comprometió a hacerlo «en el plazo de un año» la Disposición Adicional Primera, 1 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial. Según parece el Ministro de Justicia ha declarado con posterioridad que no considera tal plazo vinculante jurídicamente, quizá porque lo que tal previsión pretendiera fuera crear la novedosa figura jurídica del pronóstico o cálculo de probabilidades expresado en un texto legal.

En todo caso, y por idéntica razón, no se ha fijado aún la composición ni las provincias a las que extenderían su jurisdicción las Salas de lo Contencioso y de lo Social a que se refiere la Disposición Adicional Tercera, 1 de la misma ley.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Considera el señor Ministro de Justicia en realidad «urgente» la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía?
2. Ante la imposibilidad de comprender qué sentido jurídico o político pueda tener la inclusión en una Ley Orgánica de un «plazo» sobre cuyo carácter vinculante puede más tarde el propio Gobierno resolver a su arbitrio, se pregunta ¿en qué fecha piensa remitir a las Cortes el pendiente proyecto de Ley de planta de demarcación judicial?
3. ¿Permite el estado actual de su elaboración determinar qué prevé el proyecto sobre composición y provincias a las que extenderán su jurisdicción las Salas de lo Contencioso y de lo Social a las que se refiere la Disposición Adicional Tercera Uno de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Re-

glamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene prevista una inversión en la provincia de Granada por importe de 7,0 millones de pesetas.

Mediado el cuarto trimestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? ¿Qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe? ¿Qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?
2. ¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?
3. ¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Justicia tiene prevista una inversión en la provincia de Granada por importe de 85,6 millones de pesetas.

Mediado el cuarto trimestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? ¿Qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe? ¿Qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?
2. ¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?
3. ¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Defensa tiene prevista una inversión en la provincia de Granada por importe de 480,0 millones de pesetas.

Mediado el cuarto trimestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este diputado pregunta:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta la realizacion de las obras comprendidas en dicha dotación?; ¿qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias?; ¿por qué importe?; ¿qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?
2. ¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?
3. ¿Qué certificaciones se tienen ya satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Economía y Hacienda tiene prevista una inversión en la provincia de Granada por importe de 0,6 millones de pesetas.

Mediado el cuarto trimestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación?; ¿qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias?; ¿por qué importe?; ¿qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?
2. ¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?
3. ¿Qué certificaciones se tienen ya satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio del Interior tiene prevista una inversión en la provincia de Granada por importe de 135,0 millones de pesetas.

Mediado el cuarto trimeste del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación?; ¿qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias?; ¿por qué importe?; ¿qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?
2. ¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?
3. ¿Qué certificaciones se tienen ya satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene prevista una inversión en la provincia de Granada por importe de 4.040,2 millones de pesetas. .

Mediado el cuarto trimestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación?; ¿qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias?; ¿por qué importe?; ¿qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?
2. ¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?
3. ¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Organismo 4, Dirección General de Carreteras

Programa 513-D, Creacicón de infraestructura de carreteras
Artículo Presupuestario 60, Para toda clase de inversión en materia de carreteras
Número Proyecto 0044. IGR 281 1 N-323 Acondicionamiento. Dúrcal-Beznar P. K. 461,5-470,9 (85-86), 500.

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Organismo 4, Dirección General de Carreteras
Programa 513-D, Creación de infraestructura de carreteras
Artículo Presupuestario 60, Para toda clase de inversión en materia de carreteras
Número Proyecto 0115, 7 GR 319 N-323 acceso a Granada; La Cueva-Río Beiro (P. K. 426, 4-429,5) (85-86), 212,5

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Organismo 4, Dirección General de Carreteras
Programa 513-D, Creación de infraestructura de carreteras
Artículo Presupuestario 60. Para toda clase de inversión en materia de carreteras
Número Proyecto 0163. Red arterial de Granada (85-88), 100,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Ministerio de Obrs Públicas y Urbanismo
Programa 513-E, Conservación y explotación de carreteras
Artículo Presupuestario 66, Para toda clase de obras de conservación y mantenimiento de carreteras
Número Proyecto 0186. 1 GR 282 2 N-323 Beznar-Puente Vélez (86-88), 100,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Programa 513-E, Conservación y explotación de carreteras
Artículo Presupuestario 66, Para toda clase de obras de conservación y mantenimiento de carreteras
Número Proyecto 0219. 31GR 501 N-432, Puerto Lope-Granada (86-88), 30,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Servicio u Organismo 5, Dirección General de Puertos y Costas
Programa 514-C, Actuación en la costa y señalización marítima
Artículo Presupuestario 60, Para inversión en costas, playas y señalización marítima
Número Proyecto 0049. Faro de la Herradura (86-87), 11,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Servicio u Organismo 5, Dirección General de Puertos y Costas
Programa 514-C, Actuación en la costa y señalización marítima
Artículo Presupuestario 60, Para inversiones en costas, playas y señalización marítima
Número Proyecto 0050. Faro de Castell de Ferro (86-88), 7,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Servicio u Urganismo 6, Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa 512-A, Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
Artículo Presupuestario 61, Inversiones para infraestructura de recursos hidráulicos
Número Proyecto 0002. Embalse de Negratín (78-88), 85,4

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 6, Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa 512-A, Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
Artículo Presupuestario 61, Inversiones para infraestructura de recursos hidráulicos
Número Proyecto 0022. Embalse de Canales (76-89), 355,4

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 6, Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa 512-A, Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
Artículo Presupuestario 61, Inversiones para infraestructura de recursos hidráulicos
Número Proyecto 0023, Embalse de Beznar (74-85), 100,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palaoio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 6, Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa 512-A, Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
Artículo Presupuestario 61, Inversiones para infraestructura de recursos hidráulicos
Número Proyecto 0024. Embalse de San Clemente (83-89), 619,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 6, Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa 512-A, Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
Artículo Presupuestario 61, Inversiones para infraestructura de recursos hidráulicos
Número Proyecto 0089. Presa de Otivar (85-90, 14,6

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 6, Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa 512-A, Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos
Artículo Presupuestario 61, Inversiones para infraestructura de recursos hidráulicos
Número Proyecto 0093, Pantano Francisco Abellán (86-93), 6,7

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada la siguiente inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 6, Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa 512-A, Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos
Artículo Presupuestario 61, Inversiones para infraestructura de recursos hidráulicos
Número Proyecto 0124. Presa de Colomera (81-88), 160,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 6, Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa 512-A, Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
Artículo Presupuestario 61, Inversiones para infraestructuras de recursos hidráulicos
Número Proyecto 0125. Presa de Velillos (84-90), 33,5

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 6, Dirección General de Obras Públicas
Programa 512-A, Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
Artículo Presupuestario 61, Inversiones para infraestructura de recursos hidráulicos
Número Proyecto 0134. Presa de Cataveral (82-88), 454,4

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Programa 532-B, Infraestructura básica de regadíos
Artículo Presupuestario 63, Inversiones para infraestructua básica de regadíos
Número Proyecto 0004. Riegos del Guadarranque (64-88), 730,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Programa 532-B, Infraestructura básica de regadíos
Artículo Presupuestario 63, Inversiones para infraestructura básica de regadíos

Número Proyecto 0009. Riegos de Cubillas. Palomeras (2.ª fase) (81-85), 12,9

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Programa 532-B, Infraestructura básica de regadíos
Artículo Presupuestario 63, Inversiones para infraestructuras básica de regadíos
Número Proyecto 0011. Riegos de Velillos para los riegos de este nombre (84-92), 12,9

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Programa 532-B, Infraestructura básica de regadíos
Artículo Presupuestario 63, Inversiones para infraestructura básica de regadíos
Número Proyecto 0012. Riegos del Jabalcón (84-88), 250,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Programa 532-B, Infraestructura básica de regadíos
Artículo Presupuestario 63, Inversiones para infraestructura básica de regadíos

Número Proyecto 0070. Riegos del Cubillas-Colomera (68-90), 4,9

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Programa 532-B, Infraestructura básica de regadíos
Artículo Presupuestario 63, Inversiones para infraestructura básica de regadíos
Número Proyecto 0071. Riegos generales en diversas cuencas (72-90), 237,4

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Programa 532-B, Infraestructura básica de regadíos
Artículo Presupuestario 63, Inversiones para infraestructura básica de regadíos
Número Proyecto 0072. Riegos del Cacín (68-90), 2,6

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 224, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos
Programa 514-B, Infraestructura y explotación portuaria

Artículo Presupuestario 60, Inversiones de ejecución en su plan de obras
Número Proyecto 0009. Muelle de graneles en el Puerto de Motril (85-88), 150,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 103, Junta de Construcciones, Instalación y Equipo Escolar
Programa 422-D, Enseñanzas Universitarias
Artículo Presupuestario 60, Inversiones en Centros docentes
Número Proyecto F0071. Construcción Facultad de Farmacia (F) (85-86), 263,8

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 106, Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Programa 541-A, Investigación Científica
Artículo Presupuestario 69, Construcciones, instalaciones y reformas
Número Proyecto 0004, Construcción de nuevos laboratorios para el Instituto de Astrofísica de Andalucía (84-86), 20,6

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 118, Universidad de Granada
Programa 457-A, Fomento y apoyo de la actividad deportiva
Artículo Presupuestario 60, Programas de instalaciones deportivas
Número Proyecto 0015. Construcciones deportivas (86-86), 25,0

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Programa 422-D, Enseñanzas Universitarias
Artículo Presupuestario 66, Construcciones y equipamiento de centros de la Universidad
Número Proyecto 0001. Obras de reforma, ampliación, acondicionamiento y mejora en centros universitarios (85-88), 58,6

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando contestación por escrito.

Inversiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene prevista una inversión en la provincia de Granada por importe de 5,0 millones de pesetas.

Mediado el cuarto trimestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? ¿Qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe? ¿Qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?
2. ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas?
3. ¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando contestación por escrito.

Inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene prevista una inversión en la provincia de Granada por importe de 10,3 millones de pesetas.

Mediado el cuarto trimestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? ¿Qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe? ¿Qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?
2. ¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?
3. ¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando contestación por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones tiene prevista una inversión en la provincia de Granada por importe de 228,0 millones de pesetas.

Mediado el cuarto trimestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? ¿Qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe? ¿Qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?
2. ¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?
3. ¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando contestación por escrito.

Inversiones del Ministerio de Cultura en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Cultura tiene prevista una inversión en la provincia de Granada por importe de 162,8 millones de pesetas.

Mediado el cuarto trimestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? ¿Qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe? ¿Qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?
2. ¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?
3. ¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Cultura en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 4, Dirección General de Bellas Artes y Archivos
Programa 453-A, Museos
Artículo Presupuestario 62, Inversiones en Museos
Número Proyecto 0004. Museo de Arte Hispano-Musulmán en Granada (83-87), 8,3

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para

las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Cultura en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Granada tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 8, Dirección General del Libro y Bibliotecas
Programa 452-B, Bibliotecas
Artículo Presupuestario 61, Inversiones nuevas en centros bibliotecarios nacionales y bibliotecas públicas de titularidad estatal
Número Proyecto 0000. Obras de construcción de primera biblioteca pública de titularidad estatal en Granada (85-88), 154,5

Mediado el cuarto trimestre del año, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A quién se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Administración Territorial en la provincia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Administración Territorial tiene prevista una inversión en la provincia de Granada por importe de 26,8 millones de pesetas.

Mediado el cuarto trimestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? ¿Qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe? ¿Qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?
2. ¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?
3. ¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Defensa, del que desea obtener respuesta por escrito.

Conocida la intención del Ministerio de Defensa, en orden a contribuir de la forma más eficaz posible a reducir los suicidios en el Servicio Militar, de llegar a un concierto con el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social para que todos los mozos sean reconocidos antes de su incorporación a filas, y pueda así detectarse cuadros psicopatológicos y proclives al suicidio.

¿En qué momento de la tramitación de este asunto nos encontramos y cuándo se cree que podrá empezar a realizarse?

¿Ha continuado durante los meses que han transcurrido de 1986 la favorable evolución a la baja de la cifra de suicidios que se produjo en 1985 con respecto a 1984?

Considerando que en las propias unidades se puede actuar también muy positivamente para evitar que se pro-

duzcan, ¿se ha cursado algún tipo de instrucción en este sentido?

Valladolid, 17 de noviembre de 1986.—**Santiago López Valdivielso.**

184/000997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

El día 4 de junio de 1986 el Director de la Escuela Oficial de Idiomas de Burgos definía, en escrito dirigido al Director Provincial de Educación y Ciencia, los principales puntos del programa y de las futuras instalaciones de dicha Escuela.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1986 contemplaban la existencia de una dotación de 50 millones de pesetas para esta misma Escuela.

Pregunta

¿Cuál va a ser el emplazamiento de la futura Escuela Oficial de Idiomas?

¿Cuál es el importe económico de los proyectos que afectan a esta Escuela?

¿Qué previsiones presupuestarias se han efectuado para 1987?

¿Cuál es la capacidad de alumnos y programas de enseñanza que contempla el proyecto?

¿Cuál va a ser el destino de los 50 millones ya presupuestados para 1986?

Madrid, 19 de noviembre de 1986.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/000998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

El día 14 de noviembre de 1986 fue dado a conocer el Auto de Procesamiento que había sido dictado por la autoridad judicial de Ceuta contra el actual Gobernador Civil de la provincia de Burgos.

Pregunta

¿Conocía el Gobierno los motivos y las actuaciones que han dado lugar al Auto de Procesamiento con anterioridad al nombramiento del actual Gobernador Civil de Burgos?

Madrid, 19 de noviembre de 1986.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/000999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Estando en preparación las actividades organizadoras para la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América que se conmemora en 1992 y siendo Canarias, en especial las islas de La Gomera y Gran Canaria, capítulos significativos en el trancendente hecho histórico, sin que la población de dicha Comunidad Autónoma tenga aunque sea una información aproximada de la participación que las Islas Canarias van a tener en tan importante efemérides, es por lo que el Gobierno se pregunta:

1.ª ¿Si Canarias está representada en la Comisión Organizadora del V Centenario del Descubrimiento de América?

2.ª ¿De qué forma, por qué Instituciones y personas?

3.ª ¿Qué participación tiene prevista el archipiélago canario en los actos que se están programando?

4.ª ¿Si en las Islas Canarias y concretamente en la de La Gomera y en la de Gran Canaria se van a desarrollar

alguna clase de actos conmemorativos y en caso afirmativo indicar cuáles van a ser, así como la organización que se está preparando para ello?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/001000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Parador Nacional de la Cruz de Tejeda, sito en la isla de Gran Canaria, se encuentra abierto al público sólo para las actividades de bar y restaurante, ya que la parte del mismo destinada a hospedaje está cerrada en la actualidad.

Y como el referido establecimiento hotelero, el único que existe en la zona de montaña dentro de la isla además de estar emplazado en uno de los más bellos lugares de la geografía insular, desde donde puede contemplarse el original paisaje aparte de que para llegar a él su recorrido obliga a que los viajeros conozcan sectores interiores y rurales, constituye una edificación de indudable valor artístico porque en su conjunto están representados elementos de la arquitectura popular canaria diseñados por el gran pintor y artista Néstor Martín Fernández de la Torre, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1.ª ¿Cuáles han sido los resultados económicos de cada uno de los ejercicios del Parador Nacional de la Cruz de Tejeda en Gran Canaria, posteriores a la fecha en que se reabrió con motivo de las obras de restauración en él efectuadas?

2.ª ¿Si se tiene previsto modernizar y ampliar la zona destinada a habitaciones de dicho Parador y en qué fecha? O en caso contrario, ¿cuáles son las causas que lo impiden?

3.ª ¿Qué propósitos inmediatos tiene la Administración del Estado en lo que concierne a la permanencia y mejora del referido Parador Nacional?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/001001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la gravedad de los últimos acontecimientos relacionados con accidentes, causados a viajeros en diversos trenes de RENFE, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es el número de sucesos o accidentes ocurridos en el transcurso de 1985 y 1986?

2.º ¿Qué número de estos sucesos se han resuelto?

3.º ¿Cuáles son las responsabilidades a que han dado lugar cada uno de los sucesos resueltos, así como el detalle de las indemnizaciones que en su caso hubieran tenido lugar?

4.º ¿Cuál es la política del Gobierno y de RENFE en el futuro para prevenir este tipo de sucesos?

5.º ¿Qué medidas se piensan adoptar para evitar que se produzcan hechos de esta naturaleza?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**José Manuel Romay Beccaria.**

184/001002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Puede conocerse el número de denuncias presentadas por robo y daños en vehículos transportados por Renfe, en autoexpreso, en las líneas que unen Madrid con Andalucía durante los dos últimos años hasta la fecha?

¿Qué sistema de protección a dichos vehículos tiene establecido Renfe?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/001003

A lá Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientès del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos y por qué cuantía, en pesetas, son los créditos extraordinarios o suplementarios correspondientes a ejercicios anteriores que están en trámite sin que hayan sido remitidos a las Cortes para su definitiva aprobación?

¿Cuándo piensa el Gobierno enviar a las Cortes los correspondientes proyectos de Ley para conceder dichos créditos?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/001004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Renedo Omaechevarría, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) se ha convertido en una fuente de gravísima preocupación para las autoridades sanitarias de todos los países, por su peligrosidad y rapidez de propagación, por lo que se están tomando medidas especiales de prevención y control en aquellos lugares, grupos y ambientes en que es más fácil que se manifieste. Uno de estos lugares son, evidentemente, las cárceles, por las especiales condiciones de vida en las mismas, así como por la frecuente presencia en ellas de grupos de reclusos especialmente predispuestos para el riesgo de contagio, por lo que se hace imprescindible el desarrollo de una labor sanitaria de prevención y control, mas fácil de realizar, desde luego, por su concentración, que entre la población libre.

1.° ¿Se ha realizado algún estudio o investigación para determinar la situación sanitaria, en cuanto al SIDA, en las cárceles españolas?

2.° ¿Cuántos casos concretos de SIDA se han detectado hasta ahora en las cárceles españolas?

3.° ¿Qué medidas se han adoptado por nuestras autoridades sanitarias y de justicia, para evitar la propagación de la enfermedad en lugares tan peligrosos como las cárceles?

4.° ¿Considera el Gobierno suficiente la estructura sanitaria de las cárceles españolas para combatir la aparición y el desarrollo del SIDA en las mismas?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**Manuel Renedo Omaechevarría.**

184/001005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Renedo Omaechevarría, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Estación de Ferrocarril de Córdoba constituye un gravísimo problema urbanístico para la Ciudad al dividirla en dos mitades de muy difícil comunicación entre sí y distorsionar por completo toda su expansión y trama urbana.

En diversas ocasiones se ha intentado dar solución a dicho problema mediante la construcción de una Estación Subterránea que sería financiada con la venta de una parte de los terrenos que quedaran libres, hasta el punto de que un Plan de estas características llegó a ser aceptado en su día por RENFE y el MOPU y si no se puso en ejecución se debió tan sólo a la negativa del Ayuntamiento de Córdoba a ratificarlo y asumirlo, al pretender éste que la financiación corriera íntegramente a cargo del Gobierno y no a costa de la venta de parte de los terrenos.

Recientemente, el Ayuntamiento de Córdoba, por decisión unánime de todos sus grupos componentes, tomó la decisión de dirigirse a la Administración Central con el fin de lograr una solución lo más rápida posible a este grave problema, por lo que interesa a este Diputado conocer la postura del Gobierno acerca de las cuestiones siguientes:

1.° ¿Es consciente el MOPU y la RENFE de la necesidad de solucionar el problema con la construcción de la Estación Subterránea de Córdoba?

2.° ¿Consideran ambos organismos sustancialmente válido el Proyecto y la fórmula financiera rechazados en su día por el Ayuntamiento de Córdoba el año 1981?

Madrid, 21 de noviembre de 1981.—**Manuel Renedo Omaechevarría.**

184/001006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputato por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 7 de noviembre, el Gobierno ha elaborado cuatro Reales Decretos, los 2348/86, 2349/86, 2350/86 y 2351/86, que representan una cierta liberalización de las importaciones de productos pesqueros a España. Dos de dichos Reales Decretos no parecen suponer un mayor problema para el importante sector pesquero nacional, pero otros dos, concretamente el 2348/86 y el 2349/86, pudieran en un futuro próximo plantear dificultades al mencionado sector pesquero extractivo español, al hacer expresa referencia a la liberalización prácticamente total de los productos pesqueros procedentes de los países de la CEE, residiendo parte importante del problema en que en los Reales Decretos no parece especificarse si tales importaciones han de ser de origen comunitario en su extracción física o si simplemente podría deducirse que sería suficiente con que procedan de la CEE. Si este último fuera el caso, podríamos estar facilitando el camino a países no comunitarios y más concretamente a las potencias pesqueras del Este que, a través de la Comunidad, encontrasen un portillo abierto para la inundación del mercado nacional.

Hay que tener en cuenta, además, que el mecanismo de «precio de referencia» ha planteado problemas prácticos para su aplicación en países distintos del nuestro. Por eso, este Diputado pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado o adoptará el Gobierno con el fin de evitar que los Reales Decretos 2348/86 y 2349/86 puedan ser utilizados en el sentido negativo de permitir la entrada de pescado no extraído por pesqueros de la CEE, así como qué interpretaciones se darán al problema del mecanismo denominado «precio de referencia»?

Madrid, 19 de noviembre de 1986.—**Alberto Durán Núñez.**

184/001007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la reciente comparecencia ante la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, donde expuso la política del Departamento, el señor Ministro llegó a asegurar que aproximadamente el 95 por ciento de nuestros productores cerealísticos están exentos del pago de las cuotas de corresponsabilidad a la CEE.

1.° ¿Está el señor Ministro en condiciones de confirmar con exactitud dicha cifra?

2.° ¿Cuál es la fuente de información del señor Ministro, utilizada para realizar tal afirmación?

3.° ¿Cuántos agricultores han solicitado la pasada campaña la exención del pago de las tasas de corresponsabilidad y qué porcentaje representan respecto al total de productores cerealísticos?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/001009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de agosto de 1986 publica una Orden de 31 de julio de 1986, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se dispone se cumpla la sentencia de la Audiencia Nacional consecuencia del recurso contencioso-administrativo número 16.061 seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicha Audiencia, interpuesto por don Eduardo Fondevila Roca como demandante, y —según dice la citada Orden— «la Administración General del Estado como demandada, contra resolución de la Comisión Na-

cional de Deontología del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España».

Si el recurso se interpuso contra resolución de la Comisión Nacional de Deontología del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el demandado ha de ser necesariamente dicho Instituto y en modo alguno la Administración General del Estado, que es por completo extraña a este recurso, tal como manifestó y dejó expresa constancia el Abogado del Estado en su escrito de inhibición, y por ser ajeno al recurso en cuestión es, evidentemente, incompetente el Ministerio de Economía y Hacienda para dictar la Orden de referencia.

Es por ello, y a la vista de la Orden dictada, que se pregunta al Ministro de Economía y Hacienda acerca de las causas por las que ha sido dictada dicha Orden, así como se pregunta qué Organo en concreto promovió e impulsó tan sorprendente e improcedente publicación.

Madrid, 29 de octubre de 1986.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

184/001010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Transportes ha presentado el día 19 de noviembre de 1986 el avance del Plan de Transportes Ferroviarios con una inversión total de 1,339 billones correspondientes a Renfe y destinados a mejorar y reponer vías y trenes y racionalizar y mejorar los servicios.

De los datos que obran en poder de este Diputado resulta que en la «Red de Alta Velocidad» (velocidades puntas de 200 kms/hora, y medias de 109, 124, 149 y 177 kms/hora) no se incluye el ferrocarril Madrid-Irún, vía Aranda de Duero. Con arreglo a estos datos no se incluye en dicha red de alta velocidad el tramo Madrid-Burgos y el tramo Pamplona-Irún.

Las preguntas que hace este Diputado al Ministro de Transportes son las siguientes:

1.ª ¿Es cierto que esos dos tramos de ferrocarril, Madrid, Burgos, vía Aranda de Duero, y Pamplona-Irún, no está previsto incluirlos en la red de alta velocidad del «Plan de Transporte Ferroviario»?

2.ª De ser cierta su exclusión de esa red, ¿qué razones existen para no estar incluidos en la red de alta velocidad?, y ¿qué mejoras se pretenden introducir en esos tramos en su caso?

3.ª ¿Es posible que el señor Ministro remitiera a este Diputado el avance de ese Plan de Transportes Ferroviarios?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**César Huidobro Díez.**

184/001011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de restauración de la Mezquita-Catedral, Córdoba, para la que se asignaban 18,1 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.

b) Grado de realización de los trabajos previstos.

c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.

d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de riegos de Guadalmellato, para la que se asignaban 47,8 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de riegos del Genil-Cabra, para la que se asignaban 327,1 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de riegos de Fuente Palmera, para la que se asignaban 36,2 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de riegos de Guarrizas, para la que se asignaban 12,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.

c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.

d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de presa de Fresneda, para la que se asignaban 108,5 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.

b) Grado de realización de los trabajos previstos.

c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.

d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de presa de Guadalbarca (José Torán), para la que se asignaban 566,6 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.

b) Grado de realización de los trabajos previstos.

c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.

d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de ES Rafael de Navallana, para la que se asignaban 230,1 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.

b) Grado de realización de los trabajos previstos.

c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.

d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de Presa de Yeguas, para la que se asignaban 617,2 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de 2 CO 333 N-432 Mejora acceso al CIR número 4, para la que se asignaban 75,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de 31 CO 502 N-432 Castro del Río Inter, para la que se asignaban 30,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de 31 CO 501 N-432 Córdoba-Castro del Río, para la que se asignaban 30,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de 1 CO 317 B-432 Belmez-Espiel, para la que se asignaban 77,1 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de 1 CO309 N-331 Benamejí-LP, Málaga, para la que se asignaban 100,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de 1 CO 307 N-331, Lucena-Benamejí, para la que se asignaban 575,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.

c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.

d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de 31 CU 501 N-320 TR-LP, Albacete-Almodóvar, para la que se asignaban 30,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.

b) Grado de realización de los trabajos previstos.

c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.

d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de 31 CO 503 Almadén-Inter N-432, para la que se asignaban 30,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.

b) Grado de realización de los trabajos previstos.

c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.

d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de 1 CO 303 N-4 Desdoblamiento, Cuesta del Espino, para la que se asignaban 700,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.

b) Grado de realización de los trabajos previstos.

c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.

d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de Córdoba, 36 viviendas, para la que se asignaban 48,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de Brigadas NTD 2, Mando artillería Estrecho y AA, para la que se asignaban 331,9 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Justicia, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de Centro de menores en Lucena, para la que se asignaban 100,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Justicia, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de Córdoba. Reforma edificios penitenciarios, para la que se asignaban 30,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Justicia, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de Lucena. Nuevo edificio de Juzgados, para la que se asignaban 17,8 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro del Interior, para que sean contestadas por escrito.

Entre las inversiones reales previstas para su Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 para la provincia de Córdoba, se encontraba la obra de Córdoba. Reparación cubierta acuartelamiento PN, para la que se asignaban 50,0 millones de pesetas.

Se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

a) Fecha de adjudicación de la obra y empresa adjudicataria.
b) Grado de realización de los trabajos previstos.
c) Informe cantidad efectivamente gastada durante el período transcurrido de 1986.
d) En su caso, ¿cuándo se va a invertir lo no desembolsado hasta la fecha?

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La configuración de España como un Estado Autónomico ha significado en muchos casos descargar de competencias a la Administración Central, traspasándolas a las diversas Comunidades Autónomas, con objeto de lograr mejorar los resultados en la gestión de las mismas.

En materia de cultura, mujer, deporte y juventud, la mayoría de los Estatutos de Autonomía reconocen amplias competencias a las diversas Comunidades Autónomas sobre estas materias, de tal forma que, lógicamente, se debería producir una modificación importante en la organización central en esta materia, así como un cambio

sustancial en algunas de las partidas del presupuesto de la Sección.

Desde nuestro punto de vista, la realidad autonómica en este Ministerio debería aprovecharse para conseguir mayores dotaciones y, en definitiva, una redistribución del gasto hacia aquellas competencias que retiene el Estado.

En función de la importancia que concedemos a la actividad cultural y, por entender que es absolutamente necesaria una adecuada reorganización de este Ministerio, formulamos las siguientes preguntas de las que deseamos obtener respuesta por escrito:

1.° ¿Podríamos conocer la evolución de la dotación de créditos del Capítulo 1 en el Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales en el período 82/86?

2.° ¿Podríamos saber la proporción de gastos del Capítulo 1, que se destina a personal destinado a la administración y burocracia dentro de la organización del Ministerio y del personal directamente involucrado en actividades culturales?

3.° ¿Podríamos saber cuántos funcionarios que pertenecieron al propio Ministerio u Organismos Autónomos han sido transferidos a las diversas Comunidades Autónomas?

4.° ¿Podríamos saber qué número de funcionarios pertenecientes a la organización central del Ministerio y sus Organismos Autónomos, con puesto de trabajo en Madrid, han sido transferidos a las distintas Comunidades Autónomas?

5.° ¿Podríamos conocer la evolución del Capítulo 6 en el Presupuesto del Ministerio y sus Organismos Autónomos en el período 82/86?

6.° ¿Podríamos saber si al decidir un proyecto de inversión el Ministerio considera la titularidad del mismo, de tal forma que sólo asuma proyectos de interés nacional y, por lo tanto, de titularidad estatal?

7.° ¿Podríamos saber si a la hora de distribuir créditos destinados a subvencionar a colectivos sociales se tiene en cuenta el carácter nacional de la actividad a desarrollar por dicho colectivo?

8.° ¿Podríamos saber si existe algún proyecto de modificación orgánica del Ministerio de Cultura durante la presente legislatura?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

184/001036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso ha defendido en diversas ocasiones la necesidad de incrementar la presencia de la cultura española en el extranjero, por considerar que la herencia cultural de nuestro país es una de las más importantes del mundo occidental. Así lo hemos manifestado con ocasión de los distintos debates sobre los Presupuestos Generales del Estado, tanto en 1986 como en 1985.

Entre las distintas manifestaciones de la cultura española conviene destacar la gran importancia del idioma como vínculo y medio de comunicación entre un gran número de personas, pues no en vano son más de 300 millones los que hablan el idioma castellano.

Por todo ello y ante la importante labor desarrollada por otros países occidentales, como Inglaterra y Francia en este campo, formulamos las siguientes preguntas, de las que deseamos obtener respuesta por escrito:

1.° ¿Podríamos saber el conjunto de programas que desarrolla el Estado español en apoyo y difusión de la cultura española en el extranjero?

2.° ¿Podríamos saber el total de créditos presupuestarios destinados en 1986 y 1987 a estos distintos programas?

3.° ¿Podríamos conocer la identificación exacta de las distintas partidas del Presupuesto que se aplican en la realización de estos programas?

4.° ¿Podríamos conocer qué programas desarrolla el Estado español en apoyo de nuestro idioma en el extranjero?

5.° ¿Podríamos saber el total de los créditos presupuestarios en 1986 y 1987 destinados al apoyo y divulgación de nuestro idioma en el extranjero?

6.° ¿Podríamos conocer la identificación exacta de las distintas partidas presupuestarias, destinadas al apoyo del idioma español en el extranjero?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

184/001037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La iniciación del curso escolar en la provincia de Alicante ha sido aún más conflictiva que en años anteriores y hasta la fecha no están en vías de solución numerosos problemas existentes. Entre ellos destaca la convocatoria de menos plazas que vacantes existían.

En su oportunidad la responsable del Servicio Territorial reconoció que el sistema no había funcionado y en lugar de asumir la responsabilidad adoptó la cómoda postura de transferirla a sus subordinados, mediante el cómodo expediente de abrir una investigación.

Si la Ley de la Función Pública Valenciana establece que la responsabilidad de los funcionarios no excluye la que pueda corresponder a sus superiores jerárquicos, y si la propia responsable del Servicio Territorial ha reconocido que el sistema no ha funcionado, tengo el honor de preguntar:

¿No tiene el Gobierno el deber de efectuar una detallada inspección para detectar las anormalidades y restablecer la deteriorada imagen de la enseñanza oficial, considerando las múltiples denuncias desde distintos sectores publicadas en los medios de comunicación de Alicante e incluso Madrid?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con ocasión de las inundaciones del año 1982 quedó inservible el grupo electrógeno del Servicio de Telecomunicaciones de Alicante, ahora ya oxidado. Las últimas lluvias han motivado que la ciudad de Alicante haya estado dos días sin giros ni telegramas, y al final, al parecer, se ha trasladado un grupo electrógeno desde Albacete.

Los datos anteriores, ampliamente difundidos a través de los medios de comunicación, obligan a preguntar:

¿Se necesitan cuatro años para dotar de un grupo electrógeno al servicio de comunicaciones de Alicante o es que la Administración cada vez funciona con más lentitud?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creciente inseguridad ciudadana en Elche ha puesto recientemente de manifiesto, de nuevo, la insuficiente plantilla de 400 policías para una ciudad cercana a los 200.000 habitantes.

Se han denunciado las malas condiciones y escasez de vehículos, así como los considerables defectos del sistema de comunicaciones.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Con motivo de tales hechos ha considerado el Gobierno a corto plazo la necesidad de dotar de más medios personales y materiales a la policía de Elche?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El CSIF ha denunciado públicamente el incumplimiento por parte del Ministerio de Hacienda de los acuerdos suscritos hace un año entre CSIF y FSP-UGT y el Ministerio de la Presidencia, sobre la distribución de 2.600 millones para revisión salarial, destinados a los colectivos más afectados por la aplicación del nuevo sistema de retribuciones.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Es posible que a la discrecionalidad excesiva en la fijación de las retribuciones complementarias de los funcionarios públicos se una ahora el incumplimiento de acuerdos que podrían mitigar las pérdidas de los colectivos más afectados por la aplicación del nuevo sistema de retribuciones?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Generalidad Valenciana está procediendo a la homologación de las retribuciones del personal contratado administrativo y en relación con los pertenecientes al Grupo A se ha fijado el Incentivo de Cuerpo en la cantidad de 39.092 pesetas mensuales, con efectos de 1 de enero de 1986.

Sin embargo, existen funcionarios del Grupo A que vienen percibiendo por el mismo concepto cantidades significativamente inferiores, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo debe homologarse el incentivo de cuerpo de los funcionarios del Grupo A con la cantidad fijada para los contratados administrativos?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Coincidiendo con las elecciones sindicales, el Gobierno ha decidido importantes concesiones a su central sindical hermana, la UGT, relacionadas con el patrimonio sindical.

La Confederación de Organizaciones Empresariales de la provincia de Alicante ha anunciado posibles encierros en locales que, concedidos hace más de tres años en uso, no terminan de entregarse efectivamente, y forman parte del patrimonio sindical acumulado con cuotas empresariales, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿No cree el Gobierno que es razonable la postura de la COEPA al denunciar el agravio comparativo, dadas las concesiones efectuadas a la central hermana?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al aumento de la masificación de nuestros hospitales, con la proliferación de las camas cruzadas como solución menos mala que las camas en los pasillos, se une ahora el conocimiento de los numerosos incumplimiento legales en materia de seguridad.

El tema ya fue tratado en septiembre de 1985 en la Conselleria competente de la Comunidad Valenciana, organismo que ha declarado haber remitido al Ministro de Sanidad y Consumo un Informe sobre incumplimientos legales a raíz del incendio producido en el Hospital Clínico de Valencia.

Conocidos los defectos, y los riesgos ciertos que originan, tengo el honor de preguntar:

¿Conoce el Gobierno los defectos en materia de seguridad de los hospitales públicos de la provincia de Alicante, y los incumplimientos legales por el propio Gobierno al respecto, y qué planes tiene a corto plazo para subsanarlos, dada la gravedad del tema?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y si-

guientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las reiteradas manifestaciones públicas, sentadas y demás formas de protesta de los jubilados del Puerto de Alicante, que no perciben con regularidad las pensiones que les corresponden por sus cotizaciones, sino con crecientes atrasos, ponen de manifiesto la caótica situación en que presumiblemente se encuentra la institución.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Proyecta el Gobierno efectuar una auditoría urgente al Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de España?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Reiteradamente el Gobierno solicita la colaboración ciudadana para disminuir el alarmante número de accidentes de tráfico.

Tal vez, respondiendo a tan insistentes requerimientos, se han movilizado en Alicante las APAS de Juan XXIII, Colonia Requena, Ciudad Jardín y Virgen del Remedio, a las que se ha unido la Federación Local de Asociaciones de Padres de Alumnos de Colegios Públicos de Alicante, tratando de impedir la construcción de un vial por delante de 13 centros escolares y para defender la seguridad de más de 8.000 alumnos.

El Gobernador Civil citó a los representantes de las asociaciones y después no asistió a la reunión por él convocada, y ahora se les pretende juzgar por desórdenes públicos, por lo que acusan al Gobernador de facista y piden su dimisión.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿No cree el Gobierno que deben atenderse a las Asociaciones de Padres de Alumnos con un mínimo de respeto, sobre todo cuando tratan de evitar errores subsanables y colaboran para aumentar la seguridad en el tráfico?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El número de personas en lista de espera entre el Hospital General de Alicante, Materno-Infantil de Alicante y Hospital de Elche se cifraba en diciembre de 1985 en 3.200 pacientes y en marzo de 1986 en 3.338.

Las prestaciones hospitalarias de la sanidad pública se deterioran con el transcurso del tiempo en los dos núcleos urbanos más importantes de la provincia de Alicante, y, sin embargo, no existe voluntad política para dotar a la Vega Baja del Segura de un Hospital Comarcal en Orihuela.

Por lo que tengo el honor de preguntar:

1.° ¿Cómo ha evoluciondo el número de personas en lista de espera desde marzo de 1986 hasta la última fecha en que el Gobierno disponga de datos en el Hospital General de Alicante, Materno-Infantil de Alicante y Hospital de Elche?

2.° A la vista de los mismos, ¿no es procedente abordar la construcción del Hospital Comarcal en Orihuela?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Vámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El promedio de días de espera antes de ser ingresado en el Hospital General de Alicante aumentó de ochenta y ocho a noventa y siete días desde diciembre de 1985 a marzo de 1986.

Este es un dato más de la degradación de la sanidad pública en los últimos años en la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué cifras de espera global existían en el Hospital General de Alicante en la última fecha en la que el Gobierno disponga de datos?

2.º ¿En qué situación se encuentra el Hospital General de Alicante en espera global con relación a la media nacional?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El promedio de días de espera antes de ser ingresados en el Hospital de Elche aumentó de ciento cinco a ciento dieciséis días desde diciembre de 1985 a marzo de 1986.

Este es un dato más de la degradación de la sanidad pública en los últimos años en la provincia de Alicante, que en las últimas fechas ha motivado nutridas manifestaciones en Orihuela.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué cifras de espera global existían en el Hospital de Elche en la última fecha en la que el Gobierno disponga de datos?

2.º ¿No habrá influido la saturación del Hospital de Elche en la sensación de abandono sanitario de los habitantes de la Vega Baja del Segura?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El promedio de días de espera antes de ser ingresado en el Hospital Virgen de los Lirios de Alcoy, aumentó de cuarenta y uno a sesenta días de diciembre de 1985 a marzo de 1986.

Un aumento tan significativo, que asciende prácticamente al cincuenta por ciento en tres meses, denuncia graves anomalías en la sanidad pública, y, posiblemente se habrán subsanado.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué cifras de espera global existían en el Hospital Virgen de los Lirios de Alcoy en la última fecha de la que el Gobierno disponga de datos?

2.º ¿Qué proyectos a corto plazo tiene el Gobierno para mejorar la situación hospitalaria de la Comarca de Alcoy?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El promedio de días de espera antes de ser ingresado en el Hospital de Elda, aumentó de cuarenta y tres a cincuenta y un días en un trimestre, de diciembre de 1985 a marzo de 1986.

La situación sanitaria de la provincia de Alicante, cuando menos, debe calificarse de muy deficiente.

En las últimas fechas se han sucedido manifestaciones reiteradas y multitudinarias en la ciudad de Orihuela, donde tiene el Gobierno la asignatura pendiente de construir un Hospital Público, además de ser necesario, por así haberse reconocido hace más de tres años, por responsables de la salud pública.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué cifras de espera global existían en el Hospital de Elda en la última fecha de la que el Gobierno disponga de datos?

2.º ¿Qué inversiones se van a realizar a corto plazo para mejorar la situación sanitaria de la comarca de Elda y, especialmente de Orihuela?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El promedio de tiempo en días que llevan los pacientes en lista de espera, que significa la mitad del tiempo real que como promedio tendrán que esperar antes de que se produzca el ingreso, en el Hospital General de Alicante ascendía a ciento ochenta y dos días en diciembre de 1985 y había subido a doscientos cinco días en marzo de 1986.

Contrastan estos datos con las promesas de mejorar la sanidad pública realizadas constantemente por los responsables políticos, y concretamente por el anterior Ministro de Sanidad y Consumo una vez relevado de su cargo, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Realmente había bajado el tiempo de espera a nivel general en junio de 1985 con relación a diciembre de 1986?

2.º ¿A cuántos días ascendía el tiempo de espera en el Hospital General de Alicante en junio de 1986?

3.º ¿A cuántos días asciende el tiempo de espera en el Hospital General de Alicante en la última fecha en la que el Gobierno disponga de datos?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El promedio de tiempo que llevan los pacientes en lista de espera en el Centro Hospitalario Materno-Infantil de Alicante, ascendía a ciento setenta y cinco días en diciembre de 1985 y a trescientos doce en marzo de 1986.

Contrastan estos datos con las declaraciones del anterior Ministro de Sanidad y Consumo, que una vez relevado del cargo declaraba como una de sus mayores realizaciones haber reducido el tiempo de espera, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Cuál era el promedio de tiempo que llevaban los pacientes en lista de espera en el Centro Hospitalario materno-infantil de Alicante en junio de 1986?

2.º ¿Cuál ha sido el promedio de tiempo de espera de los pacientes en la última fecha en la que el Gobierno disponga de datos en el referido centro hospitalario?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El promedio de tiempo que llevan los pacientes en lista de espera en el Hospital de Elche, ascendía a ciento noventa y un días en diciembre de 1985 y había subido a doscientos seis días en marzo de 1986.

No parece que en este aspecto haya mejorado la sanidad pública en la provincia de Alicante en ningún centro hospitalario, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Cuál era el promedio de tiempo que llevaban los pacientes en lista de espera en el Centro Hospitalario de Elche en junio de 1986?

2.º ¿Cuál ha sido el promedio de tiempo de espera de los pacientes en la última fecha en la que el Gobierno disponga de datos en el citado centro hospitalario?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El promedio de tiempo de espera que llevan los pacientes en la correspondiente lista en el Centro Hospitalario Virgen de los Lirios, de Alcoy, pasó de ciento dieciséis días en diciembre de 1985 a ciento cuarenta y tres días en marzo de 1986.

Tal deterioro en las prestaciones sanitarias de la salud pública contrasta con las reiteradas promesas de mejorar los servicios, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.° ¿Cuál era el promedio de tiempo de espera que llevaban los pacientes en el Centro Hospitalario Virgen de los Lirios , de Alcoy, en junio de 1986?

2.° ¿Cuál ha sido el promedio de tiempo de espera de los pacientes en la última fecha en que el Gobierno disponga de datos en el citado centro hospitalario?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Hospital de Elda, el promedio de tiempo de espera que llevaban los pacientes en marzo de 1986 ascendía a ciento cuarenta y cinco días.

Al iniciarse el presente año el deterioro de la sanidad pública en la provincia de Alicante era evidente y al finalizar en la Comarca de la Vega Baja del Segura se suceden las manifestaciones populares solicitando un Hospital Comarcal, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.° ¿Cuál era el promedio de tiempo de espera que llevaban los pacientes en el Hospital de Elda en junio de 1986 y en la última fecha en la que el Gobierno disponga de datos?

2.° ¿Va a adoptar el Gobierno algún tipo de medidas que respondan a las aspiraciones expresadas en multitudinarias y constantes manifestaciones en la Vega Baja del Segura solicitando un Hospital Comarcal?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las listas de espera de los hospitales públicos de la provincia de Alicante situados en Alicante, Elche y Alcoy, el promedio de días que llevaban los pacientes había aumentado considerablemente en marzo de 1986 con relación a diciembre de 1985. Con referencia a los Hospitales de Denia y Villajoyosa, tengo el honor de preguntar:

¿Puede informar al Gobierno con detalle de las plazas de personal sanitaria cubiertas y vacantes en ambos centros hospitalarios?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de las siguientes preguntas dirigida al Gobierno sobre proyectos presentados por España al Fondo Social Europeo, para lo que deseo respuesta por escrito.

Para el año 1986 el Fondo Social Europeo ha aprobado diferentes proyectos de los presentados por el Estado español, la mayoría de los cuales corresponden a los presentados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro de los programas denominados marco del PNFIP, especialmente dirigido a la formación ocupacional de jóvenes desempleados y parados de larga duración, así como a la subvención de determinadas modalidades de contratación y acción de apoyo a la creación de empleo.

Significando que el Fondo Social Europeo ha subvencionado con varios miles de millones que sumados a los de aportación estatal de cofinanciación de las acciones, nos da una cantidad total que obliga a un control del poder legislativo sobre los siguientes aspectos, el Diputado que suscribe plantea las siguientes preguntas:

¿Qué proyectos de los presentados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para 1986 han sido aprobados por el Fondo Social Europeo?

¿Qué cantidad económica total corresponde al Fondo Social Europeo dentro de los programas aprobados?

¿Cuál es la subvención detallada para cada tipo de acción?

A noviembre de 1986, ¿cuáles son los programas que se han puesto en marcha y cuál el grado de ejecución de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1986.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/001058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno sobre las irregularidades administrativas en la tramitación de programas de empleo por determinados Ayuntamientos, para la que deseo respuesta por escrito.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2404/1985, regulador del Fondo Social Europeo, diferentes Ayuntamientos de la provincia de Barcelona presentaron, en tiempo y forma, programas de empleo con la correspondiente solicitud de subvención al Fondo Social Europeo, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Barcelona.

Posteriormente, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo comunicó que las solicitudes de subvención de los Ayuntamientos de Sabadell, Rubí, Santa Coloma de Gramanet, Sant Feliu de Llobregat, Cornellá y Esplugues de Llobregat no habían sido presentadas a la Comisión del Fondo Social Europeo en la Comunidad Económica Europea, porque habían sido presentados fuera de plazo a la Unidad Administradora.

Sentada la premisa básica, que estos Ayuntamientos habían actuado de conformidad con la normativa y que utilizaron el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Barcelona, por tratarse del Registro Administrativo que les corresponde, los problemas de comunicación entre la Unidad Central y las periféricas no son imputables a los referidos Ayuntamientos.

Al objeto de encontrar una vía de compensación del perjuicio creado por la irregularidad administrativa cometida, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social trasladó el problema a la Dirección General de Formación del INEM, que puesto en contacto con las Administraciones Locales afectadas, están negociando una posible solución para aquellas acciones que hacen referencia a programas de Formación Ocupacional.

Para que llegue a buen término esta negociación y se compense a los Ayuntamientos de la irregularidad cometida, el Diputado que suscribe plantea al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Piensa el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dar instrucciones al INEM en el sentido de:

— dar máxima flexibilidad, para que los Ayuntamientos presenten un programa formativo que venga a sustituir las solicitudes al Fondo Especial Europeo;
— permitir que los plazos de iniciación de las acciones no sean antes de diciembre de 1986;
— facilitar que a nivel de la Intervención General del INEM se asegure la entrega del primer 50 por ciento del coste de las acciones, una vez iniciada la misma;
— propiciar que, respetando la legalidad vigente, se busque la fórmula de financiar otras acciones que no sean propiamente de Formación Ocupacional, y que hacen referencia a acciones de trabajo de las denominadas innovadoras y que habían sido presentadas por los Ayuntamientos al Fondo Especial Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1986.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/001059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Antecedentes

Era lógico la representación del Consejo General del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias en el Consejo Escolar del Estado. No en vano, representa a un colectivo de más de sesenta mil licenciados y doctores, que eligen democráticamente a sus órganos de Gobierno, para que sean ellos los que los representen y defiendan sus legítimos intereses. Lo que no parece lógico es que la voz del Colegio en el Consejo Escolar del Estado sea la de quien no lo representa, pues habiéndolo pretendido, no le fue otorgada democráticamente aquella representación. Habiéndose propuesto por el Colegio a su Presidente, don José Luis Negro Fernández, y a su Secretario, don Roberto Salmerón Sanz, el Ministro, discrecionalmente, ha nombrado a don Carlos Furió Mas, candidato derrotado en las elecciones celebradas úl-

timamente en aquel Colegio. Interesa conocèr qué fundamentos ha tenido el Ministro para proceder a este nombramiento, y aquellos otros que concurrieran para haber hecho caso omiso de los legítimos representantes del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias.

¿Qué fundamentos ha tenido el señor Ministro para hacer caso omiso de la legítima representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias en el Consejo Escolar del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1986.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/001060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cañellas Fons, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al señor Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La incoación de un procedimiento a instancia del señor Burón Barba, a la sazón entonces Fiscal General del Estado, contra quienes fueron directivos de la Banca Catalana, entre ellos el Honorable Presidente de la Generalidad de Cataluña, por diversas preguntas irregularidades que pudieren ser constitutivas de delito, motivaron el que determinadas personas formularan declaraciones a los medios de comunicación cuyo contenido pudiere ser antijurídico; entre éstas están las del señor Vicepresidente del Gobierno que manifestó: «cuando un señor como ese al que acaban de detener en Francfort hace un agujero de 250.000 millones de pesetas y pone en peligro a 55.000 trabajadores, los socialistas lo expropiamos, lo procesamos y lo detenemos, y cuando aquí un señor hace un agujero de las mismas dimensiones en Banca Catalana, lo proponen a la Presidencia de la Generalidad», las del dirigente de la Unión General de Trabajadores que dijo «Pujol tendría que ir a la cárcel porque ha cometido tantos delitos o más que Ruiz Mateos. Un ladrón es un ladrón aunque sea Presidente de la Generalidad» o de las del entonces delegado del Gobierno en Andalucía, don Tomás Azorín, que afirmó «vamos a meter a Pujol en la cárcel».

El pasado día 21 de noviembre,el Pleno de la Audiencia Territorial de Barcelona acordó que la conducta del Presidente de la Generalidad de Cataluña no podía reputarse delictiva, toda vez que no existían indicios de criminalidad en las pruebas sumariales practicadas.

Por otra parte, la jurisprudencia del Tribunal Supremo, al interpretar el artículo 453 del Código Penal, ha señalado reiteradamente que la falsa imputación de un delito perseguible de oficio constituye por sí mismo un delito. Por ello, a la vista de los antecedentes citados, se formula la siguiente pregunta:

¿Ha puesto el Gobierno en conocimiento del Ministerio Fiscal las declaraciones mencionadas con el fin de que, si fueren constitutivas de delito, se ejerciten por este órgano ante los Tribunales las acciones pertinentes contra sus responsables?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**José Cañellas Fons.**

184/001061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por parte de Cofradías y Asociaciones de Armadores se han denunciado irregularidades en el otorgamiento de licencias de Pesca para faenar en los caladeros de aguas Comunitarias, irregularidades basadas principalmente en la concesión de licencias a barcos amarrados o desguazados, lo que provoca una acumulación de licencias, que incluso llegan a rebasar el período de un año las autoridades concedidas a algunas embarcaciones.

Esto, evidentemente, da lugar a un presumible período negro de Licencias de Pesca, al existir barcos con autorizaciones para faenar catorce meses, mientras otros sólo pueden faenar cuatro meses o ninguno.

Ante esta situación, este Diputado desea conocer:

Primero. ¿Qué criterios sigue la Administración para el otorgamiento de licencias para faenar en aguas de la CEE?

Segundo. ¿Tiene conocimiento la Administración de la venta de licencias de unos Armadores a otros?

Tercero. ¿Cuántas licencias van a conceder la CEE para faenar en sus aguas a palangreros y arrastreros?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**César Aja Mariño.**

184/001062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las reivindicaciones de los Municipios de la Costa de Lugo es la mejora de la carretera que va de Villalba a Foz, bifurcándose desde la Espiñeira a Ribadeo y San Ciprián, también conocida como la T de la Costa.

Dicha carretera está renovada desde la Espiñeira hasta Vilanova de Lourenzá, quedando todo el resto, a pesar de las múltiples promesas de anteriores Ministros, de alguna de las cuales soy testigo.

Sin embargo, la cruda realidad, es que después de muchos años de gestiones y promesas sólo existe un pequeño tramo construido, que anteriormente ya he citado. Esto hace que cada vez esta costa esté más aislada y quede anquilosada en un verdadero tercermundismo, ocasionado en gran parte por las deficientes vías de comunicación.

Por todo ello, desearía, sin ambigüedades, saber:

¿En qué situación está la construcción de la carretera antes citada?

¿Qué tramos han salido o van a salir a subasta?

¿Cuándo está prevista la terminación por tramos y en su totalidad de la misma?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**César Aja Mariño.**

184/001063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Señor Ministro, son muchos los Municipios españoles que en estos dos últimos años han sufrido la revisión catastral de la Contribución Territorial Urbana, revisión que ha supuesto unos incrementos en las valoraciones de la propiedad inmobiliaria que oscilan entre el 300 y el 1.000 por ciento, lo cual ha provocado las consiguientes protestas, encierros, recursos, etcétera no obstante, a pesar de estos incrementos, en muy raros casos estos incrementos van a suponer un impuesto confiscatorio.

Pero donde en realidad quiero llevar mi pregunta, es sobre lo que va a ocurrir, si estas revisiones se producen, en unos porcentajes tan considerables como los anteriores, en las fincas rústicas.

Evidentemente, en explotaciones extensivas, de carácter familiar y de subsistencia, va a provocar un verdadero caos y si va a ser un impuesto confiscatorio y no en algunos casos aislados, sino en la gran mayoría, dado que difícilmente pueden muchos agricultores, sobre todo gallegos, pagar su Seguridad Social y la contribución actual, para cuánto más lo que les supondría una contribución mayor, el tener que realizar declaración de la renta sobre el patrimonio, ventas, transmisiones, etc.

Por ello, señor Ministro, mi pregunta ante esa posible decisión por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, es la siguiente:

¿Qué medios o mecanismos va a poner en práctica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el supuesto de que se realice la revisión catastral de las fincas rústicas con los incrementos aplicados para las urbanas, para atenuar el impacto que van a sufrir los agricultores?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**César Aja Mariño.**

184/001064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Señor Ministro, son muchos los barcos de pesca españoles que faenan en la zona norte del océano Atlántico, caladeros de Gran Sol, Boston, Terranova, etc, dentro y fuera de las 200 millas.

Dichos barcos pesqueros, en su mayoría, de pequeño porte, carecen de ningún tipo de asistencia sanitaria en caso de cualquier tipo de eventualidad.

Del hipotético caso de esa eventualidad surge mi pregunta.

¿Existe algún convenio con los países ribereños de las aguas en las que faenan nuestros barcos, de tal forma y modo que en caso de necesidad de asistencia sanitaria,

ésta se realice con rapidez y eficacia; y sobre todo con garantías para nuestros pescadores?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**César Aja Mariño.**

184/001065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones de Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué cuantía han alcanzado las subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para los gasóleos de uso agrario en las Islas Canarias durante los años 1985 y 1986, desglosado en las dos provincias del archipiélago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1986.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/001066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena Bernal, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formulasr la siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad, sobre estructuras para coordinar los trasplantes de órganos, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 1 de junio de 1986 tomó posesión de su cargo el Coordinador Nacional de Trasplantes Doctor Miguel Angel Zamarrón, manifestando el entonces Ministro señor Lluch, que con este nombramiento se iba a dar un gran impulso a la coordinación de trasplantes.

Tres meses después, tras el fallecimiento de una joven en accidente de tráfico en Segovia, se frustró una operación de donación de órganos, pese a tener autorización de la familia para su realización.

La reacción oficial no se hizo esperar, reconociéndose sin embargo la imposibilidad de tener equipos de guardia preparados para realizar trasplantes de forma inmediata. Este caso, que pone de manifiesto la falta de estructuras para esta finalidad, provocó incluso la interpelación del propio Grupo Socialista en el Senado.

Recientemente, con motivo del XVI Congreso Nacional de Cirugía, los especialistas españoles solicitaron una mayor coordinación y organización por parte del Ministerio de Sanidad en materia de trasplantes.

En estos momentos se están debatiendo los Presupuestos Generales del Estado, en los que se asigna una mayor dotación para subvenciones a Instituciones hospitalarias con destino a los gastos derivados de la realización de trasplantes de órganos, que queda cifrada en 200 millones de pesetas; pero en la documentación presupuestaria no encontramos un programa descriptivo específico, y tan solo una referencia a los trasplantes de riñón y a los buenos propósitos del Ministerio en política de trasplantes.

A la vista de todo lo anterior, interesa conocer:

— Dotación total para la realización del programa de trasplantes.

— Medios técnicos con que cuenta la Coordinación Nacional de Trasplantes para lograr sus objetivos.

— Posibilidades de creación de equipos multiacción para la extirpación de órganos donados.

— Relación de hospitales donde se realizan trasplantes y donde exista autorización para extirpación de órganos. Y por último

— Unidades de apoyo para la realización de estos trasplantes.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.—**Ricardo Mena Bernal.**

184/001067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

El día 31 de octubre de 1986 a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, compareció ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados el Director General del Instituto de la Juventud, don José María Riera Mercader, al objeto de informar sobre temas relativos a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987. En aquella ocasión se le formularon al señor

Riera Mercader diversas preguntas, que aparecen recogidas en el Diario de Sesiones, algunas de las cuales no fueron respondidas en absoluto y otras de forma insuficiente.

Habida cuenta de la importancia que concedemos a la juventud, y, en particular, a la lucha contra el paro, qué según la memoria explicativa del programa 455-A (Promoción y Servicios a la juventud) afecta al 53,6 por ciento de la población activa juvenil, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.° ¿Podría el señor Director General detallar el contenido y las acciones que piensa desarrollar el Instituto de la Juventud en materia de empleo juvenil y toxicomanía?

2.° ¿Podría el señor Riera cuantificar económicamente la partida que va a ser destinada a los programas de toxicomanía y empleo y expresar su porcentaje en relación con el total de prestaciones sociales y servicios que realiza el Instituto de la Juventud?

3.° ¿Podría el señor Director General especificar el número de jóvenes beneficiarios de los programas sobre toxicomanía y paro y expresar su porcentaje en relación con el total de los beneficiarios de las prestaciones sociales y servicios que realiza el Instituto de la Juventud?

4.° ¿No cree el señor Director que existe una contradicción profunda entre los objetivos del Instituto, de los que destaca como prioritario la lucha contra el desempleo juvenil, y la ejecución de estos mismos objetivos (dotaciones presupuestarias, número de programas, número de beneficiarios...)?

5.° ¿Tiene previsto el Director General mantener el próximo año el sistema actual de adjudicación de subvenciones a asociaciones y entidades juveniles o ha pensado en algún otro sistema que garantice una mayor objetividad?

Madrid, 25 de noviembre de 1986.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/001068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A la vista de las nuevas disposiciones restrictivas del Gobierno británico acerca de la pesca en aguas de las Islas Malvinas, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1.ª ¿Cuál era la situación de la actividad pesquera de la flota española en dichas aguas antes del conflicto argentino-británico de 1982?

2.ª ¿Cómo ha evolucionado este balance pesquero de nuestra flota a partir del cese de las hostilidades en aquel país?

3.ª ¿Qué consecuencias puede tener para dicha actividad pesquera española, posibles actitudes oficiales en el sentido de no reconocer las regulaciones anunciadas por el Gobierno británico?

4.ª ¿Ha sido este tema tratado en algún foro eurocomunitario, por parte de representantes británicos y españoles?

Madrid, 25 de noviembre de 1986.—**Alberto Durán Núñez.**

184/001069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El señor Director General del INSALUD, en su comparecencia parlamentaria del día 3 de noviembre de 1986, y a pregunta de esta Diputada, manifestó que la «cifra que actualmente se está dando de 3,1 camas (por 1.000 personas) yo creo que puede ser la correcta».

Es sabido que las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud difieren ostensiblemente del criterio expresado por dicho Director General, así como los índices que ofrecen la mayor parte de los países de la CEE son muy superiores al que como correcto establece el señor Simón, que, además, venía a establecer como una meta de futuro la de 2,5 camas por 1.000 habitantes para dentro de trece años.

Tales criterios no pueden dejar de sorprender, si se considera que, además del porcentaje de población con derecho a la asistencia pública que no hace uso de la misma, el Ministro reconocía recientemente que existían unas 90.000 personas en listas de espera, lo que parece indicar que no es precisamente de exceso de medios de lo que puede pecar nuestra sanidad pública.

En cualquier caso, y para la adecuada clasificación del

tema, la Diputada que suscribe se permite formular las preguntas siguientes:

A la vista de la previsión presupuestaria en inversiones hospitalarias, ¿estima el Gobierno correcta la actual disponibilidad de número de camas hospitalarias?

En consonancia con el criterio expresado por el señor Director General del INSALUD, ¿entiende el Gobierno que en los próximos debe irse a una reducción del número de camas hospitalarias en España?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**Celia Villalobos Talero.**

184/001070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En reciente comparecencia parlamentaria del día 3 de noviembre de 1986, el señor Director General del INSALUD, don José Simón, indicó que al considerar la temática de las consultas en asistencia primaria «hay un gran número de consultas sucesivas», indicando dicho alto cargo que una duración promedio por consulta primaria de cuatro a seis minutos «es una cifra dentro de lo razonable».

Como quiera que el Gobierno, en anteriores proyectos presupuestarios (1985 y 1986) presentados a las Cortes Generales, establecía dichos objetivos en ocho y cinco minutos, me veo en la obligación de formular las siguientes preguntas:

¿Qué entiende la Administración por consulta «sucesiva»?

¿Qué tiempo promedio otorga la Administración a la consulta «sucesiva» y cuánto a la «no sucesiva»?

En el año 1985 y el tiempo transcurrido de 1986, ¿qué número se ha registrado de consultas de atención primaria y, de ellas, cuántas corresponden a consultas «sucesivas» y a «no sucesivas»?

¿Entiende el Gobierno idóneo o razonable, un tiempo promedio por consulta de cuatro minutos, cuando para 1985 se proyectó como objetivo el de ocho minutos?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**Celia Villalobos Talero.**

184/001071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, establece, en su artículo 3.2, que «la asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población española», si bien con la importante matización contenida en la Disposición Transitoria quinta de la misma Ley, en el sentido de que dicha extensión «se efectuará de forma progresiva».

Por su parte, y a pregunta de esta Diputada, don Eduardo Arroyo, Secretario General de Asistencia Sanitaria, en comparecencia parlamentaria habida el 3 de noviembre de 1986, manifestó que en los Presupuestos para 1987 la población protegida no alcanza al cien por cien de la total.

A la vista de todo ello, la Diputada que suscribe tiene el honor de formular las siguientes preguntas:

¿Qué porcentaje de la población total española se encuentra actualmente protegida por lo que se ha venido conociendo como Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social?

¿Qué planes y calendario concretos tiene el Gobierno para alcanzar efectivamente la universalización del derecho a la asistencia sanitaria, y cuál la fecha final para ultimar dicha proceso de extensión?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**Celia Villalobos Talero.**

184/001072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Disposición Adicional Novena de la Ley 14/1986, de 25 de abril, determina que «el Gobierno aprobará por Real Decreto, en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, el procedimiento y los plazos para la formación de los Planes Integrados de Salud».

Visto el carácter imperativo con que se manifiesta dicha Disposición, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas:

¿Cuándo espera el Gobierno promulgar dicho Real Decreto?

¿Por qué no se ha realizado tal promulgación en el plazo establecido por la Ley?

Madrid, 244 de noviembre de 1986.—**Celia Villalobos Talero.**

184/001073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad, de 25 de abril de 1986, en cuyo artículo 14 se viene a reconocer el derecho de elección de médico en la forma y amplitud que recoge dicho precepto, existía sistemas asistenciales públicos que reconocían un cierto grado de libertad de elección de facultativo o de organización asistencial, posibilidad prácticamente inexistente en el Régimen General de la Seguridad Social.

A su vez, la Disposición Final Segunda de dicha Ley faculta al Gobierno para la refundición y armonización del conjunto de sistemas y modalidades de asistencia sanitaria de responsabilidad pública.

Visto lo anterior, la Diputada que suscribe se permite formular al Ministro de Sanidad y Consumo las siguientes preguntas:

¿Qué criterios mantiene la Administración en orden a la armonización y refundición de los diferentes sistemas públicos de cobertura sanitaria existentes a la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad?

¿Qué tratamiento se proyecta dar a la facultad de elección de médico por parte del ciudadano con ocasión de dicha armonización?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**Celia Villalobos Talero.**

184/001074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo, en su comparecencia parlamentaria de 7 de octubre de 1986 ante la correspondiente Comisión de esta Cámara, y a pregunta de la Diputada que suscribe sobre la aplicación del artículo 14 de la Ley General de Sanidad de 25 de abril de 1986, manifestó que «hay instrucciones tanto a los Centros de Salud como a las Delegaciones Provinciales para que este derecho se implante y se ejercite».

Ante dicha manifestación, y como quiera que no hemos encontrado disposición específica al respecto oficialmente publicada, que establezca los puntos de aplicación y desarrollo del referido artículo 14 de la Ley General de Sanidad, formulamos las siguientes preguntas:

¿La Administración entiende que es ya directamente aplicable el derecho de los usuarios a que se refiere el artículo 14 de la Ley General de Sanidad de 25 de abril de 1986?

¿Existe alguna norma oficial de desarrollo para la aplicación de dicho precepto y, en su caso, cuál al periódico oficial de su inserción y la referencia de la misma?

Si, por el contrario, no se da ninguna de las anteriores circunstancias, ¿cuáles son las «instrucciones» a que se refería el señor Ministro en su comparecencia parlamentaria, con inclusión de su texto íntegro y con expresión de su fecha y cauce de remisión a los Centros y Delegaciones destinatarios de las mismas?

¿Cuáles son los datos de que dispone ese Ministerio sobre la utilización por los usuarios del derecho a que se refiere el meritado artículo 14 de la Ley General de Sanidad con posterioridad a su entrada en vigor?

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—**Celia Villalobos Talero.**

184/001075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso formula al Gobierno y a su Ministro de Economía la siguiente pregunta sobre el descenso de las exportaciones, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente y de la que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

El descenso de las exportaciones españolas en los diez primeros meses de 1986 en un 6,1 por ciento respecto al pasado año es un síntoma preocupante que se produce, por primera vez, en muchos años. Esta pérdida de cuota de mercado mundial es desalentador y supone una seria advertencia sobre las consecuencias de una política de comercio exterior inadecuada. Por ello, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿A qué factores atribuye la Administración el descenso de las exportaciones españolas que se ha producido en 1986?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿La Sociedad Elingra Belenggin Fmaats Chappis, S. V. ha pedido a la Dirección General del Patrimonio del Estado la preceptiva autorización previa a la posible enajenación hecha por aquella sociedad de las acciones de Galerías Preciados, S. A., bien a título oneroso o gratuito, a terceros o, en su caso, ha recibido petición de autorización para cambio de nombre de aquella sociedad por cualquier otra denominación?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**Luis Ramallo García.**

184/001077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Olabarría Muñoz, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco señala en su artículo 12.2 que «corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la ejecución de la Legislación del Estado en materia de legislación laboral, asumiendo las facultades y competencias que en este terreno ostenta actualmente el Estado respecto a las relaciones laborales; también la facultad de organizar, dirigir y tutelar, con la alta inspección del Estado, los servicios de éste para la ejecución de la legislación laboral, procurando que las condiciones de trabajo se adecuen al nivel de desarrollo y progreso social, promoviendo la cualificación de los trabajadores y su formación integral». En relación con este punto, en resolución del Parlamento Vasco relativa a la política de empleo del Gobierno vasco, se señala que dicho Parlamento considere imprescindible:

«a) Una organización autonómica de la Inspección de trabajo.
b) Una organización autonómica de la formación ocupacional no reglada.
c) Ejecución autonómica de la normativa de empleo y, fundamentalmente, en los aspectos funcionales del INEM: Prestaciones, Formación y Oferta y Demanda de Empleo.

Por lo que demanda de la Administración Central que transfiera las competencias que posibilitan la aplicación de esta resolución.

En tanto en cuanto no se produzcan las oportunas transferencias de competencias en relación con el INEM, se propugna de la Administración Central su reforma y adecuación en la línea de:

a) Garantizar la fiabilidad de la información que maneja, en orden a proporcionar la necesaria transparencia y conocimiento del Mercado de Trabajo.
b) Incrementar la presencia de un adecuado Servicio Público de Empleo como infraestructura mínima necesaria para garantizar la eficaz aplicación de una política de promoción de empleo. Para ello deberá ofrecer los servicios de Información, Orientación Vocacional y Profesional, Animación y Promoción de Empleo, Asesoría para el Autoempleo, Casación de Oferta y Demanda, así como la animación y orientaciones del parado a y desde la red de Formación.»

En este contexto, cabe señalar la falta de adecuación de

la actuación del Gobierno a la normativa estatutaria y a los requerimientos políticos del Parlamento Vasco con acciones que conculcan la voluntad jurídico-política mencionada. En función de lo expuesto se solicita al Ministro de Trabajo y Seguridad Social la respuesta escrita a las siguientes preguntas en concreto:

1. ¿Cuáles son los objetivos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y cuáles son los fundamentos empíricos que subyacen a la definición de tales objetivos?
2. ¿Cuál es la composición del Consejo General de Formación Ocupacional? ¿En qué fecha se ha reunido y con qué finalidad?
3. ¿Cuál es la previsión de modificación en la organización del INEM y cuáles son los objetivos del organismo?
4. ¿Cuál es la fecha prevista para la transferencia de la competencia de Formación Ocupacional a la CAV?
5. ¿Cuál es la fecha prevista para la transferencia de la competencia del INEM a la CAV?

Madrid, 21 de noviembre de 1986.—**Emilio Olabarría Muñoz.**

84/001078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El nuevo despliegue de las Unidades del Ejército de Tierra consecuencia de la reestructuración del Ministerio de Defensa, supone la supresión de las Brigadas de Defensa Operativa del Territorio existentes en cada una de las antiguas Regiones Militares.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Defensa comenzar el proceso de disolución y desmantelamiento de la Brigada de Defensa del Territorio de la antigua VII Región Militar con sede en Valladolid?

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.—**Santiago López Valdivielso.**

184/001079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valvivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Distintos medios de comunicación han informado que entre la documentación incautada a ETA por la policía francesa en la empresa SOKOA, se encontraban planos de la ciudad de Valladolid así como planes para cometer atentados en dicha ciudad.

¿Es cierta dicha información?

De ser cierta, ¿ha previsto el Ministro del Interior algún tipo de medidas extraordinarias en orden a prevenir la comisión de atentados por parte de ETA en la ciudad de Valladolid?

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.—**Santiago López Valdivielso.**

184/001080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La preocupante cifra de accidentes que se producen en nuestras carreteras hace necesario que los poderes públicos tomen todo tipo de medidas conducentes a mejorar la seguridad vial.

Una de estas medidas es la correcta y suficiente señalización de aquellos tramos, que por su estado o porque se estén llevando a cabo obras de reparación o mejora, son de especial peligrosidad para los usuarios.

En la carretera N-403 principal vía de comunicación entre Madrid y Valladolid, entre los hitos kilométricos 135 y 115 se están realizando desde hace meses obras de mejora del trazado y del firme sin las mínimas condiciones de seguridad, por cuanto que la señalización y el balizamiento son notoriamente insuficientes, sobre todo en

conducción nocturna o con condiciones climatológicas, lluvia o niebla, adversas.

¿En qué fecha está prevista la finalización de las referidas obras?

¿Tiene previsto ese Ministerio tomar alguna medida para que no se produzca esta situación de peligrosidad por falta de señalización adecuada en este, como en tantos otros tramos de nuestra red de carreteras?

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.—**Santiago López Valdivielso.**

184/001081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre inclusión de la variante de Pajares en el PTF, para lo que solicito respuesta por escrito.

En el avance del Plan de Transporte Ferroviario hecho público en los últimos días, se confirma la ausencia del proyecto de una nueva variante de Pajares, proyecto que ya había sido paralizado en el año 1983. Esta noticia, aun cuando no es nueva, ha causado gran impacto en la opinión pública asturiana, por cuanto supone la congelación del citado proyecto al menos hasta el año 2000. La variante de Pajares se paralizó en 1986 por razones políticas bajo la excusa de la aplicación de determinados criterios económicos que caso de haber sido utilizados con el mismo rigor, hubieran conducido al rechazo de casi todos los proyectos de obras públicas realizados en nuestro país, por lo que la aplicación de este criterio sólo para el caso de Asturias supone una discriminación intolerable. La comentada paralización causó un grave perjuicio a la economía asturiana, en concreto para el Gran Puerto de Gijón en base a las dificultades de transporte con el interior que originó.

A mayor abundamiento cabe señalar que los técnicos que en el año 1983 declararon el trazado como no rentable eran los mismos que tres años antes lo habían considerado imprescindible.

El avance de PTF incide en el mismo error, condena a Asturias a una peligrosa situación de aislamiento y en general agrava el problema de los desequilibrios regionales en nuestro país.

Por todo lo anterior se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de reconsiderar su actitud en vistas a la elaboración definitiva del Plan de Transporte Ferroviario de forma que se incluya en el citado Plan la variante de Pajares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1986.—**Manuel García Fonseca,** Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/001082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre situación de la empresa ENASA, para lo que deseo respuesta por escrito.

El nombramiento de Juan Molina Vivas, como Presidente de la empresa ENASA, ha suscitado la perplejidad de quienes están al corriente de su actitud en el desempeño de su anterior cargo al frente de la empresa de Transportes de Barcelona, por cuanto dicha persona se significó por postergar a la industria nacional a la hora de decidir la renovación de la flota de autobuses de esa ciudad.

Este nombramiento se produce cuando está pendiente de decisión un recurso a la resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se autoriza la reducción de la jornada laboral en varios centros de la empresa.

Estas circunstancias se suman a la ausencia de información sobre la actitud de la Administración respecto al futuro de la empresa.

La superación de las dificultades que atraviesa ENASA sólo puede alcanzarse en un marco de diálogo entre todas las partes, lo que presupone que la empresa remita a los representantes de los trabajadores toda la información necesaria para poder valorar la situación actual de forma correcta y a tal efecto es obligado recordar que el citado nombramiento no ha sido todavía explicado por la Dirección.

Por todo lo anterior se formulan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

¿Qué razones han conducido al Gobierno al nombramiento del señor Molina Vivas como Presidente de ENASA?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que el señor Molina Vivas, hasta hace pocas fechas director general de la empresa de Transportes de Barcelona, era favorable a la adquisición de vehículos importados para renovar la flota de autobuses de esa ciudad?

¿Cuál es el motivo para que no se haya resuelto hasta ahora el recurso planteado por las secciones sindicales de

Comisiones Obreras del Grupo ENASA al expediente de regulación de empleo autorizado por la Dirección General de Trabajo?

¿Cuál es la intención del Gobierno con respecto a ENASA, en el sentido de mantenerla como empresa pública y cuáles son las previsiones de inversión para conseguir su viabilidad?

¿En qué situación se encuentran las negociaciones con VW-MAN para la comercialización de vehículos ligeros en nuestro país y de qué manera afectará al empleo en ENASA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1986.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/001083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

A lo largo de los últimos meses se viene detectando la presencia en el mercado nacional de importantes entidades de coque de petróleo de importación que compite ventajosamente en precio con los carbones nacionales, por lo que provoca un desplazamiento del consumo de este combustible. Ante la gravedad de esta situación que perjudica notablemente los planes de penetración del carbón en la industria nacional, incumpliendo el PEN-83 y provocando importantes problemas de contaminación, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Qué cantidades de coque de petróleo y a través de qué empresas se han importado en lo que va de año, por cada uno de los puertos españoles?

2.ª ¿Cuáles son los precios medios del coque de petróleo importado?

3.ª ¿Cómo está contemplado este aprovisionamiento energético de importanción en el PEN-83 y en las resoluciones que sobre el mismo aprobó el Congreso de los Diputados?

4.ª ¿Qué autoridad de la Administración española autoriza estas importaciones?

5.ª ¿Cuál es la postura del Ministerio de Industria y Energía ante estas importaciones?

6.ª ¿Puede el Gobierno informar sobre las características del coque de petróleo desde el punto de vista de sus efectos contaminantes, comparándolas con las características de las hullas y antracitas nacionales?

7.ª ¿Está prevista alguna medida administrativa para regular, controlar o frenar estas importaciones y, en caso afirmativo, en qué plazo piensa aplicarse?

Madrid, 27 de noviembre de 1986.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/001084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Diario de Sesiones del Congreso, correspondiente al Pleno del día 24 de noviembre de 1986, registra la siguiente intervención del Portavoz socialista señor Sáenz Lorenzo, durante el debate de la Sección 20 (Ministerio de Industria y Energía) de los Presupuestos Generales del Estado para 1987:

«Si nosotros hacemos las cuentas del presupuesto de HUNOSA para este año, nos encontramos unos 24.500 millones de pesetas de subvención directa a HUNOSA, 1.500 millones de la hulla coquizable que también van a HUNOSA, y 9.500 millones del PAIF del INI, lo que suman unos 35.000 millones de pesetas, que es una cifra muy aproximada a la que usted ha dado de pérdidas posibles de HUNOSA.»

Es decir, a juicio del Portavoz socialista, los 9.500 millones de transferencia de capital del INI a HUNOSA que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, no se destinarán a compensar las pérdidas imprevistas —después de subvenciones— de HUNOSA en 1986, por lo que estas pérdidas, cifradas en una cantidad que podría alcanzar los 11.000 millones de pesetas, carecen de cobertura presupuestaria conocida.

Habida cuenta la situación de descapitalización absoluta que sufre HUNOSA, reflejada en un capital y reservas de menos de 500 millones de pesetas, parece urgente cubrir presupuestariamente el «agujero» de HUNOSA correspondiente a 1986. Es por ello que el Diputado que suscribe tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿Cuál es la cuantía estimada de las subvenciones que percibirá HUNOSA en 1986 y cuál es la estimación de las pérdidas, después de subvenciones, de este ejercicio?

2.ª ¿Cómo y cuándo piensa el Gobierno cubrir las pérdidas, después de subvenciones, de HUNOSA correspondientes al ejercicio de 1986, con indicación, en su caso, de las partidas presupuestarias oportunas?

3.ª ¿Qué consecuencias va a tener el incumplimiento de los compromisos del contrato-programa suscrito entre HUNOSA y el Estado, conocido como Plan Trienal? ¿A quién se le van a exigir las responsabilidades derivadas de su incumplimiento?

Madrid, 27 de noviembre de 1986.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/001085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro del Interior la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Agresión a niños por parte de la Policía Municipal de Vigo

La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su exposición de motivos, establece el carácter concurrente en el ejercicio de la competencia de la seguridad pública dentro del respeto a la autonomía de las diferentes esferas de la Administración Pública, así como los mecanismos de coordinación entre los distintos tipos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Policía local, dependiente de los Ayuntamientos, ejerce las funciones que le asigna la Ley y, al mismo tiempo, se coordinan sus actuaciones con otras Policías de las Comunidades Autónomas o del Estado mediante las Juntas de seguridad.

En todo caso, las actuaciones que practiquen los Cuerpos de Policía local habrán de ser conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o por las máximas Autoridades responsables del Orden Público y la seguridad ciudadana.

Corresponde, en cualquier caso, al Ministerio del Interior la administración general de la seguridad ciudadana, así como la responsabilidad de las relaciones de colaboración a través de las citadas Juntas de seguridad que, en su caso, preside el propio Ministro o el Gobernador Civil de la respectiva provincia.

En la ciudad de Vigo, el pasado día 26 de noviembre, se ha producido un lamentable hecho al ordenar un mando de la Policía Municipal a los Agentes cargar contra una concentración de unas 300 personas pertenecientes al Colegio Nacional Picacho de esa ciudad, manifestación que, en su mayor parte, estaba integrada por niños.

El resultado de la actuación de la Policía Municipal de Vigo, ha sido el de 12 niños heridos, algunos de ellos de importancia, así como otros adultos, también heridos.

Es un principio básico de actuación, de cualquier Cuerpo de seguridad, el observar en todo momento un trato correcto y esmerado en sus relaciones con los ciudadanos, así como sujetarse al principió de utilización de medios adecuados a la actuación que vayan a hacer y, en ningún caso, con desproporción respecto al presunto desorden que vayan a corregir.

Toda esta larga exposición se hace para justificar las preguntas siguientes:

1. ¿Cómo valora el señor Ministro de Interior los hechos producidos en la ciudad de Vigo, el pasado día 26, al cargar la Policía Municipal contra una manifestación integrada, principalmente, por niños?

2. ¿Ha tomado alguna medida el Ministro de Interior, o alguna de las Autoridades dependientes directamente de él, para abrir la información precisa sobre este lamentable incidente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/001086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Fernández Labrador, Diputada por Salamanca, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

El Puente Romano sobre el río Tormes, a su paso por la ciudad de Salamanca todos lo consideramos como un bien inmueble de carácter histórico que debe ser protegido por la ley reguladora del Patrimonio Histórico Español. Sin embargo, y muy recientemente ha sido objeto de una agresión consistente en abrir en toda su longitud una profunda zanja, para a través de ella, introducir una tubería de agua con la que se suministrará a un barrio situado en la margen izquierda muy necesitado de ella.

Estos hechos originaron una fuerte discusión en los diversos medios de comunicación locales tanto escritos como orales y en las diversas asociaciones de vecinos a

las que las obras afectaban. Se dieron explicaciones por diversas autoridades y la discusión sigue en pie, pues es lo cierto que las obras han estado mucho tiempo paralizadas y en el momento actual no han concluido. Todo el pueblo salmantino está muy interesado en conocer diversos aspectos relacionados con dichas obras sin que hasta el momento nadie haya pronunciado una conclusión clara y evidente.

Por todo ello, pregunto:

1. ¿Es posible que puedan realizarse obras de infraestructura municipal sobre un bien inmueble de carácter histórico protegido por la Ley?
2. En el supuesto de que la contestación a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿puede el señor Ministro informarme de las autorizaciones necesarias para llevar a efecto la obra, de las autoridades u organismos competentes para conceder dicha autorización y si las mismas se obtuvieron?
3. Si se hubieran cometido infracciones administrativas, ¿qué sanciones serían las procedentes y quiénes los responsables de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1986.—**Pilar Fernández Labrador.**

184/001087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Actualización de las pensiones reconocidas al personal de Camineros de Estado

De 1980 a 1984 las pensiones reconocidas al personal de Camineros de Estado no se han actualizado, aprobando el Consejo de Ministros su actualización en orden de 26 de septiembre de 1980.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1985 y 1986 consta que en ningún caso experimentarán actualización, en estos dos años, las mencionadas pensiones.

¿Cuándo va a actualizar el Gobierno las pensiones del personal de Camineros de Estado en las cantidades correspondientes a los años 1980 a 1984?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/001088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento CEE 2727/1975, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de los cereales, modificado en último lugar por el Reglamento CEE 1579/1986, establece que una tasa de corresponsabilidad gravará a los cereales producidos en la CEE.

Por otra parte, se determina también en la citada normativa que se concederá una ayuda directa en favor de los pequeños agricultores, de manera que éstos no resulten perjudicados con la aplicación de dicha tasa. No obstante lo anterior, durante la campaña 1986/87, la Comisión ha autorizado a ciertos Estados miembros, entre los que se encuentra España, a sustituir la ayuda directa por un sistema de exención de la tasa.

La exención total que por este concepto corresponde a nuestro país se fijó en 23,99 millones de Ecus (casi 3.498 millones de pesetas), publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 156, de 1 de julio de 1986, una Orden en la que se instrumenta el procedimiento para hacer efectiva la referida exención de la Tasa de Corresponsabilidad a los pequeños productores de cereales.

En relación con lo anterior se considera oportuno plantear las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el número total de agricultores, con su distribución provincial, que se han beneficiado de la exención de la Tasa de Corresponsabilidad?
2. ¿Cuál ha sido la superficie total de cereales acogida, en consecuencia, a la citada exención? ¿Qué parte de la anterior corresponde a secano y regadío, respectivamente?
3. ¿Cuál ha sido la producción cerealista correspondiente a la superficie anteriormente indicada, con su distribución provincial?
4. ¿Cuál ha sido el importe global de la exención, expresado en pesetas? ¿Cuál su distribución provincial?

Madrid, 1 de diciembre de 1986.—**Miguel Ramírez González.**

CONTESTACIONES

184/000253

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero y otro señor Diputado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre actitud adoptada por la Delegación española ante las manifestaciones hechas por el Comandante Fidel Castro en la Asamblea de las Naciones Unidas, referida al boicot o no participación de dicho Organismo en los actos del V Centenario del Descubrimiento de América y Expo 92, a celebrar en nuestra ciudad de Sevilla, expediente número 184/000253/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El tema del V Centenario del Descubrimiento de América fue introducido en el Programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 1982 a instancias del Representante de la República Dominicana y con el apoyo de los países iberoamericanos, los Estados Unidos, la propia España, etcétera.

El 17 de septiembre la Mesa de la Asamblea General (integrada por el Presidente, los 21 Vicepresidentes y los Presidentes de las siete Comisiones principales, y de las que no forma parte España) decidió por unanimidad, sin votación, suprimir del Programa del XLI Período de Sesiones actualmente en curso el tema 42 ("Celebración del Sesquincenario de la Emancipación de los esclavos del Imperio Británico") y 44 ("Celebración del V Centenario del Descubrimiento de América"). Esta decisión fue refrendada días después, asimismo sin votación, por el Plenario. Las razones alegadas para la supresión han sido de orden presupuestario (sobrecarga del temario de la Asamblea), en el contexto de crisis financiera y reducción de gastos en que se encuentra la Organización. La proponente de la supresión de ambos temas fue la delegación de Ghana, contando con el apoyo de las de Omán y Cuba. En modo alguno ha aparecido involucrado el tema de la Exposición de Sevilla. Tampoco significa esta decisión que las Naciones Unidas no vayan a participar de alguna forma en 1992 en la Conmemoración del V Centenario.

Conviene, asimismo, destacarse la actitud positiva que en todo momento viene manteniendo Cuba en relación con la Conmemoración del V Centenario a través de la Comisión Nacional Conmemorativa del Medio Milenio del Descubrimiento Mutuo de las Culturas del Viejo y Nuevo Mundos. El Presidente de esta Comisión, el Viceministro de Cultura, señor Núñez Jiménez, ha participado de manera muy constructiva en todas las reuniones de la Conferencia Iberoamericana de Comisiones Conmemorativas del V Centenario. Las Comisiones de España y Cuba realizan en común una serie de programas conmemorativos. Según reiteradas manifestaciones del señor Núñez Jiménez, la posición de Cuba respecto al V Centenario es de invariable cordialidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000254

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre transferencias efectuadas a las Comunidades Autónomas en materia de Sanidad y Consumo, a excepción de la de Andalucía y Cataluña, expediente número 184/000254/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las transferencias efectuadas a las Comunidades Autónomas en materia de competencia del Ministerio de Sanidad y Consumo, con excepción de las de Andalucía y Cataluña, son las que figuran en el documento que, como anexo se acompaña.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

TRANSFERENCIAS EFECTUADAS EN MATERIA DE CONSUMO

ARAGON

— Real Decreto 3395/1983, de 7 de diciembre («B. O. E.» de 4 de febrero de 1984).

ASTURIAS

— Real Decreto 2386/1982, de 24 de julio («B. O. E.» de 25 de septiembre de 1982).

— Real Decreto 973/1984, de 11 de abril («B. O. E.» de 25 de mayo de 1984).

BALEARES

— Real Decreto 2390/1982, de 24 de julio («B. O. E.» de 25 de septiembre de 1982).

— Real Decreto 540/1984, de 8 de febrero («B. O. E.» de 21 de marzo de 1984).

CANARIAS

— Real Decreto 2916/1983, de 19 de octubre («B. O. E.» de 25 de noviembre de 1983).

CANTABRIA

— Real Decreto 2402/1982, de 24 de julio («B. O. E.» de 27 de septiembre de 1982).
— Real Decreto 3141/1983, de 9 de noviembre («B. O. E.» de 24 de diciembre de 1983).

CASTILLA-LA MANCHA

— Real Decreto 2389/1982, de 24 de julio («B. O. E.» de 25 de septiembre de 1982).
— Real Decreto 3412/1983, de 21 de diciembre («B. O. E.» de 10 de febrero de 1984).

CASTILLA Y LEON

— Real Decreto 2353/1982, de 24 de julio («B. O. E.» de 23 de septiembre de 1982).
— Real Decreto 689/1984, de 8 de febrero («B. O. E.» de 6 de abril de 1984).

COMUNIDAD VALENCIANA

— Real Decreto 2388/1982, de 24 de julio («B. O. E.» de 25 de septiembre de 1982).
— Real Decreto 3070/1983, de 2 de noviembre («B. O. E.» de 13 de diciembre de 1983).

EXTREMADURA

— Real Decreto 2391/1982, de 24 de julio («B. O. E.» de 25 de septiembre de 1982).
— Real Decreto 3303/1983, de 23 de noviembre («B. O. E.» de 12 de enero de 1984).

GALICIA

— Real Decreto 1634/1980, de 31 de julio («B. O. E.» de 9 de agosto de 1980).
— Real Decreto 2266/1982, de 24 de julio («B. O. E.» de 15 de septiembre de 1982).
— Real Decreto 3420/1983, de 28 de diciembre («B. O. E.» de 10 de febrero de 1984).

MADRID

— Real Decreto 2376/1984, de 26 de diciembre («B. O. E.» de 22 de enero de 1985).

MURCIA

— Real Decreto 4165/1982, de 29 de diciembre («B. O. E.» de 15 de marzo de 1983).
— Real Decreto 3175/1983, de 16 de noviembre («B. O. E.» de 28 de diciembre de 1983).

NAVARRA

— Real Decreto 1120/1985, de 19 de junio («B. O. E.» de 9 de julio de 1985).

PAIS VASCO

— Real Decreto 1981/1978, de 15 de julio («B. O. E.» de 21 de septiembre de 1978).
— Real Decreto 2867/1980, de 26 de septiembre («B. O. E.» de 10 de enero de 1981).
— Real Decreto 1998/1981, de 24 de julio («B. O. E.» de 9 de septiembre de 1981).

LA RIOJA

— Real Decreto 3354/1983, de 23 de noviembre («B. O. E.» de 27 de enero de 1984).

TRANSFERENCIAS EFECTUADAS EN MATERIA DE SANIDAD

ARAGON

— Real Decreto 331/1982, de 15 de enero («B. O. E.» de 26 de febrero de 1982).
— Real Decreto 340/1982, de 15 de enero («B. O. E.» de 1 de marzo de 1982).
— Real Decreto 551/1984, de 8 de febrero («B. O. E.» de 27 de marzo de 1984).
— Real Decreto 1781/1985, de 11 de septiembre («B. O. E.» de 2 de octubre de 1985).

ASTURIAS

— Real Decreto 2874/1979, de 17 de diciembre («B. O. E.» de 29 de diciembre de 1979).
— Real Decreto 340/1982, de 15 de enero («B. O. E.» de 1 de marzo de 1982).

— Real Decreto 512/1984, de 8 de febrero («B. O. E.» de 16 de marzo de 1984).
— Real Decreto 1793/1985, de 11 de septiembre («B. O. E.» de 4 de octubre de 1985).

BALEARES

— Real Decreto 2567/1980, de 7 de noviembre («B. O. E.» de 29 de noviembre de 1980.
— Real Decreto 340/1982, de 15 de enero («B. O. E.» de 1 de marzo de 1982).
— Real Decreto 784/1984, de 22 de febrero («B. O. E.» de 24 de abril de 1984).
— Real Decreto 2658/1985, de 27 de diciembre («B. O. E.» de 30 de enero de 1986).

CANARIAS

— Real Decreto 2843/1979, de 7 de diciembre («B. O. E.» de 24 de diciembre de 1979).
— Real Decreto 837/1984, de 8 de febrero («B. O. E.» de 5 de mayo de 1984).
— Real Decreto 489/1986, de 21 de febrero («B. O. E.» de 11 de marzo de 1986).

CANTABRIA

— Real Decreto 2030/1982, de 24 de julio («B. O. E.» de 23 de septiembre de 1982).
— Real Decreto 3458/1983, de 28 de diciembre («B. O. E.» de 15 de febrero de 1984).

CASTILLA-LA MANCHA

— Real Decreto 331/1982, de 15 denero («B. O. E.» de 26 de febrero de 1982).
— Real Decreto 340/1982, de 15 de enero («B. O. E.» de 1 de marzo de 1982).
— Real Decreto 641/1984, de 8 de febrero («B. O. E.» de 3 de abril de 1984).
— Real Decreto 2639/1984, de 11 de septiembre («B. O. E.» de 24 de enero de 1986).

CASTILLA Y LEON

— Real Decreto 2559/1981, de 19 de octubre («B. O. E.» de 29 de octubre de 1981).
— Real Decreto 2060/1984, de 26 de septiembre («B. O. E.» de 16 de noviembre de 1984).
— Real Decreto 1783/1985, de 11 de septiembre («B. O. E.» de 3 de octubre de 1985).

COMUNIDAD VALENCIANA

— Real Decreto 278/1980, de 25 de enero («B. O. E.» de 20 de febrero de 1980).
— Real Decreto 340/1982, de 15 de enero («B. O. E.» de 1 de marzo de 1982).
— Real Decreto 2103/1984, de 10 de octubre («B. O. E.» de 23 noviembre de 1984).
— Real Decreto 2337/1985, de 9 de octubre («B. O. E.» de 17 de diciembre de 1985).

EXTREMADURA

— Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre («B. O. E.» de 5 de enero de 1980).
— Real Decreto 340/1982, de 15 de enero («B. O. E.» de 1 de marzo de 1982).
— Real Decreto 588/1984, de 8 de febrero («B. O. E.» de 28 de marzo de 1984).
— Real Decreto 1795/1985, de 11 de septiembre («B. O. E.» de 4 de octubre de 1985).

GALICIA

— Real Decreto 1634/1980, de 31 de julio («B. O. E.» de 9 de agosto de 1980.
— Real Decreto 2368/1984, de 19 de diciembre («B. O. E.» de 16 de enero de 1985).
— Real Decreto 1995/1985, de 9 de octubre («B. O. E.» de 29 de octubre de 1985).

LA RIOJA

— Real Decreto 542/1984, de 8 de febrero («B. O. E.» de 21 de marzo de 1984).

MADRID

— Real Decreto 1359/1984, de 20 de junio («B. O. E.» de 20 de julio de 1984).
— Real Decreto 2060/1985, de 9 de octubre («B. O. E.» de 5 de noviembre de 1985).

MURCIA

— Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero («B. O. E.» de 15 de marzo de 1980).
— Real Decreto 340/1982, de 15 de enero («B. O. E.» de 1 de marzo de 1982).
— Real Decreto 550/1984, de 8 de febrero («B. O. E.» de 22 de marzo de 1984).
— Real Decreto 2026/1985, de 9 de octubre («B. O. E.» de 31 de octubre de 1985).

NAVARRA

— Real Decreto 1697/1985, de 1 de agosto («B. O. E.» de 21 de septiembre de 1985).
— Real Decreto 1885/1986, de 22 de agosto («B. O. E.» de 16 de septiembre de 1986).

PAIS VASCO

— Real Decreto 2209/1979, de 7 de septiembre («B. O. E.» de 21 de septiembre de 1979).
— Real Decreto 2768/1980, de 26 de septiembre («B. O. E.» de 27 de diciembre de 1980).

184/000255

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre nuevas funciones referidas al Ministerio de Sanidad y Consumo, expediente número 184/000255/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El artículo 149.1.16 de la Constitución establece como competencia exclusiva del Estado la Sanidad exterior, las bases y coordinación general de la Sanidad, y la legislación sobre productos farmacéuticos.

La determinación de las bases del sistema sanitario operada por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, ha supuesto la explicitación de funciones o actuaciones a desarrollar por la Administración Sanitaria del Estado; funciones que se concentran principalmente en los Capítulos primero "De las competencias del Estado" y cuarto "De la Alta Inspección" del Título II, y en el Capítulo cuarto "De la coordinación general sanitaria" del Título III, pero que se despliegan a lo largo de todo el contenido de la Ley.

De los Capítulos citados se extrae un listado completo de las funciones que justifican la nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, para cuya realización quedó habilitidado el Gobierno en virtud de la disposición final novena de la, antes expresada, Ley General de Sanidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000256

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre relaciones y conexiones que ha tenido el nuevo Secretario General con la Asistencia Sanitaria hasta el momento de su nombramiento, expediente número 184/000256/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las propuestas de nombramiento y separación de los altos cargos de la Administración pública competen al Jefe del Departamento ministerial correspondiente quien las eleva al Consejo de Ministros para su deliberación, previamente a ser sometidas al Jefe del Estado, siguiendo los criterios que considera más oportunos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000257

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Popular, sobre situación de los profesores en las Universidades, expediente número 184/000257/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El número de profesores no numerarios de las Universidades españolas que iniciarán el curso 86-87 es de 24.319 (número que se modifica mes a mes por las tomas de posesión de aquellos que han sido seleccionados a través de concurso para plazas docentes y pasan a pertenecer a los Cuerpos Docentes Universitarios.

2. En cuanto a la naturaleza de la vinculación jurídica de los profesores universitarios desde 1982-83 hasta la actualidad, ésta era de tres tipos:

a) Profesores funcionarios.
b) Profesores interinos de los Cuerpos Docentes Universitarios.
c) Profesores contratados en régimen de contrato administrativo.

En cuanto al número:

Curso	Numerarios	Interinos	Contratados
82-83	7.901	5.475	23.438
83-84	8.661	4.715	23.763
84-85	9.599	3.777	24.636
85-86	14.383	1.418	22.901.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000258

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Popular, sobre número de alumnos por aula que cursaron el BUP en el curso 1985-86 y previsiones para reducir el número en el curso 1986-87, número de expediente 184/000258/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Alumnado centros públicos 85-86

Diurno	293.004
Vespertino	9.645
Nocturno	44.049
Total	346/698

Alumnado centros privados 85-86

Diurno	181.734
Vespertino	3.067
Nocturno	4.828
Total	189.629
Total alumnado centros públicos y privados ..	536.327
Total aulas centros públicos	8.966
Total aulas centros privados	5.889

Número de alumnos por aula

En centros públicos	32
En centros privados	30

Hay que resaltar que se habla de valores medios, por lo que es posible que en alguna zona existan centros de Bachillerato con más de 32 alumnos por aula.

2. Previsiones centros públicos 86/87

Para el curso 86/87 se prevé un total de 365.072 alumnos, 18.374 alumnos más que en el presente curso, lo que significa un incremento del 5,30 por ciento.

En el curso 86/87 la red pública de centros se ha incrementado como consecuencia, por un lado, de la creación y puesta en funcionamiento de 19 institutos, a razón de 22 aulas por centro y 35 alumnos por aula, lo que hace un total de 418 nuevas aulas y 14.630 nuevos puestos escolares, y por otro, de la ampliación de los centros existentes con la construcción de 228 nuevas aulas para 35 alumnos, lo que hace un total de 7.980 puestos escolares, que sumados a los anteriores suponen un incremento respecto del curso 85/86 de 22.610 puestos escolares, ligeramente superior al crecimiento previsto de la matrícula para el curso 86/87.

Respecto de los centros privados, no se dispone de una previsión de alumnado para el curso 86/87, por lo que se relaciona la evolución de la matrícula en este sector, en los tres últimos cursos:

Curso 83/84: 916 alumnos más que el curso anterior. Incremento, 0,50 por ciento.

Curso 84/85: 877 alumnos más que el curso anterior. Incremento, 0,47 por ciento.

Curso 85/86: 3.885 alumnos más que el curso anterior. Incremento, 2,10 por ciento.

Previsión del número de alumnos por aula

Por tanto, y de acuerdo con estos datos, la previsión del número de alumnos por aula en el curso 1986-87 se estima similar a la del curso 1985/86 e incluso algo inferior. Se trata de valores medios. No se descarta que el número sea mayor en algunas áreas de grandes concentraciones urbanas, ya que la demanda de matrícula en ellas ha sido mayor que en el resto en términos relativos. En estos casos la presión de la demanda disminuye la relación de alumnos/aula, aunque se están incrementando el número de aulas.

Los datos anteriores se refieren al territorio no transferido y, por tanto, directamente administrado por el Ministerio de Educación y Ciencia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000259

En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre si proyecta el Gobierno aumentar las dotaciones de personal y medios de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Alicante, número de expediente 184/000259/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con carácter previo es preciso señalar que en absoluto son ciertas las afirmaciones sobre que "la rigidez de las estructuras de las Fuerzas de Seguridad del Estado, las hace incapaces de adaptarse con eficacia a los movimientos de la población", refiriéndose al aumento de la delincuencia que Alicante experimenta en verano.

Desde hace ya varios años, en el marco de lo que se ha denominado "Operación Verano", los efectivos policiales han cubierto las necesidades de servicio dimanantes del crecimiento de población en las zonas turísticas, realizándose un despliegue ágil y proporcionado a las necesidades de cada localidad, lo que ha sido posible gracias precisamente a la flexibilidad que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera 1 de la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, están en fase de elaboración los trabajos preparatorios para confeccionar la plantilla de las Escalas y Categorías del Cuerpo Nacional de Policía y proceder posteriormente a su distribución conforme a criterios de racionalidad y eficacia, según las necesidades de las distintas poblaciones y en la que como es obvio, se tendrán en cuenta las singularidades de la provincia de Alicante.

Según el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado aprobado por el Gobierno para 1987, la cantidad global destinada al Programa de Seguridad Ciudadana, es de 33.698.117.000 pesetas.

Sin embargo, no se ha procedido aún a determinar la cantidad que, según los distintos capítulos y conceptos, se va a asignar a cada provincia.

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000260

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre si existen créditos para habilitar las dos nuevas Comisarías de Policía anunciadas por el Gobernador Civil de Alicante y fechas que estima el Gobierno empezarán a prestar servicios, expediente número 184/000260/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Comisaría del Distrito Norte de Alicante se ubicará en los locales propiedad del Patronato Provincial de la Vivienda, previa remodelación, y se espera su puesta en servicio durante el primer trimestre del próximo año.

Por lo que se refiere a la del Distrito Sur, se realizan gestiones para encontrar un local adecuado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000262

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, sobre si tiene el Gobierno el proyecto de abordar la construcción de la carretera de circunvalación de Santa Pola, expediente número 184/000262/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Teniendo en cuenta que la carretera N-332 perteneciente a la Red de Interés General del Estado, afecta a Santa Pola de una forma indirecta al ser una travesía que pasa a un kilómetro aproximadamente de la ciudad, no tiene sentido el realizar una carretera de circunvalación.

La carretera que atraviesa la ciudad es la Comarcal C-3317, competencia de la Comunidad Autónoma valenciana, y que sufre graves problemas de tráfico durante los meses de verano.

No obstante, para tratar de paliar estos problemas originados en parte por la intersección de la CN-332 con la C-3317, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está construyendo un paso superior en dicha intersección, por un presupuesto de 137,9 millones de pesetas y plazo de terminación en enero de 1987, que ayudará a mejorar el tráfico de acceso a Santa Pola.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000263

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Popular, sobre número de personas destinadas en la Inspección y Subinspección de Tributos en la provincia de Alicante en 1983 y cantidades que se han cobrado por las 5.845 actas levantadas y evolución en los años 1984, 1985 y tiempo transcurrido de 1986 en el número de personas, actas levantadas y efectivamente cobradas, expediente número 184/000263/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.

	1983	1984	1985	1986 (hasta julio) (*)
Inspectores (media)	16	18	18	16
Subinspectores (media)	29	32	27	38
Actas levantadas...	5.845	7.805	5.597	2.233
Deuda tributaria ..	3.821	6.237	5.212	2.515

(*) Los resultados del primer semestre del ejercicio en curso se han visto afectados muy sensiblemente por la ejecución del Plan Especial de apoyo a la implantación del IVA con objetivos básicamente preventivos e informativos, y escasa incidencia recaudatoria.

2. La información que se solicita afecta, en los propios términos en que la pregunta se plantea, a la situación en que pueden encontrarse en este momento, respecto de su cobro, las deudas tributarias derivadas de 5.845 actas de Inspección levantadas en 1983 por la Inspección y Subinspección afectas a la Delegación de Hacienda de Alicante. Conviene a este respecto formular unas consideraciones previas, relativas unas a los procesos administrativos que conducen a la realización de los derechos de la Hacienda y otras, a los mecanismos de control y estadística relacionados con la gestión tributaria.

En lo que a la primera vertiente del problema concierne, se ha de tener presente que las actas de referencia corresponden a conceptos tributarios diversos y, a su vez, dentro de cada precepto, pueden corresponder a diferentes modelos de actas, como de conformidad, de disconformidad, de prueba preconstituida, etcétera, siendo aplicable a cada uno de ellos un trámite reglamentariamente establecido y distinto para cada clase de acta. En lo que a su recaudación respecta, la casuística es variada, dependiendo el cómputo de los plazos de ingreso en voluntaria del momento de la notificación de la correspondiente liquidación. Por otra parte, las deudas tributarias, atendiendo el período a que la pregunta se contrae, pudieron ser ingresadas, bien sin recargo, bien con el de prórroga, en las Cajas de la correspondiente Delegación de Hacienda, ya directamente, ya a través de Entidades colaboradoras. Supuesta la falta de ingreso, la deuda resultante, salvo casos de aplazamiento, fraccionamiento o reclamación económica administrativa, debió ser exigida por vía de apremio, iniciándose así toda la variada casuística que, en cuanto a situaciones, la recaudación en vía ejecutiva ofrece, de tal manera que, habiéndose providenciado de apremio parte de las mencionadas actas, pudieron unas haber sido realizadas por los agentes ejecutivos e ingresado en el Tesoro su importe, bien en el propio ejercicio 1983, bien en cualquiera de los siguientes, mientras que las restantes pudieron haber causado baja por fallido o continuar pendientes de cobro, no descartándose la posibilidad de que algunas hayan sido parcialmente realizadas, por haberse conseguido cobrar en el curso de un proceso de apremio, aún no concluido, importes parciales.

Toda esta variedad de situaciones es puntual y exactamente controlada a través de los mecanismos contables que uniforme y exactamente desarrollan todas las Delegaciones de Hacienda, lo que permite conocer la situación de un determinado expediente, acta en este caso, en todo momento.

Otro aspecto del control afecta a los procesos mismos y el recaudatorio es uno de ellos; tal control precisa de unos datos estadísticos globales, que son suministrados por las Delegaciones de Hacienda, contrastados y comprobados oportunamente y resumidos en las estadísticas de cada ejercicio, siendo precisamente estos datos los que la Administración está en condiciones de facilitar a las Instituciones y Autoridades que los solicitan. Por lo que se ha indicado, no es posible facilitar información global sobre situaciones administrativas relativas a casos individuales, como es la que se solicita, pues los modelos de información y estadística no están diseñados a este fin.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000264

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si dispone el Gobierno de datos sobre el número de minusválidos solicitantes de empleo durante los años 1983, 1984, 1985 y los meses transcurridos de 1986, cantidades que se han dedicado y puestos de trabajo creados en los períodos de tiempo indicados, expediente número 184/000264/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Que la información disponible sobre empleo de los minusválidos se recoge en la Estadística de Empleo del INEM.

Según datos de la mencionada publicación, la evolu-

ción de los contratos realizados a este colectivo, desde 1983 hasta el mes de julio del presente año, ha sido la siguiente:

Año	Número contratos
1983	1.297
1984	1.651
1985	2.181
Enero-julio 1986	2.398

Como puede observarse, durante 1986 se ha incrementado notablemente la contratación de minusválidos, alcanzándose en el período enero-julio una cifra de contratos superior a la registrada en todo el año 1985.

2. Que, en el marco de la política de empleo, el Gobierno ha tratado de favorecer y fomentar la integración laboral de las personas minusválidas. Concretamente, en materia de fomento del empleo, se han establecido diversos incentivos a la contratación de los referidos trabajadores:

— El Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, que regula el empleo selectivo y amplía las medidas del fomento del empleo de los trabajadores minusválidos contenidas en el Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio, establece una subvención de 500.000 pesetas por cada trabajador contratado y bonificaciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social.

— La Orden de 21 de febrero de 1986, por la que se establecen diversos programas de apoyo a la creación de empleo, dedica el V Programa a la Integración laboral del minusválido, contemplando acciones de apoyo a proyectos generadores de empleo de carácter innovador para creación o ampliación de Centros Especiales de Empleo, acciones destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo en dichos Centros y ayudas para la promoción del trabajo autónomo de los minusválidos.

3. Que las cantidades aportadas en concepto de subvención a la contratación de minusválidos, en base al mencionado Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, han sido las siguientes:

Año	Cantidad (pesetas)
1983	175.600.000
1984	830.900.000
1985	681.100.000
Enero-septiembre 1986	720.500.000»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000265

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cantidad estimada que se ha abonado en 1985 en concepto de pagos por transferencia de tecnología al exterior y evolución de los pagos una vez transcurridos los dos primeros cuatrimestres del año 1986, expediente número 184/000265/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los pagos por asistencia técnica y "royalties" en 1985 alcanzaron la cifra de 104 millones de pesetas, según consta en el Boletín Estadístico del Banco de España.

La misma fuente informativa contiene la evolución mensual de esos pagos, en 1986, cuya comparación con las cifras análogas de 1985 se ofrecen en la siguiente tabla:

Evolución mensual de los pagos por Asistencia Técnica y Royalties.

Cifras en miles de millones de pesetas

	1985		1986	
	Mensual	acumulado	Mensual	acumulado
Enero	8,7	8,7	7,0	7,0
Febrero	9,9	18,6	7,7	14,7
Marzo	11,9	30,5	8,0	22,7
Abril	8,9	39,4	16,4	39,1
Mayo	5,2	44,6	8,5	47,6
Junio	8,6	53,2	11,6	59,2
Julio	8,1	61,3	12,5	71,7
Agosto	7,0	68,3		
Septiembre	6,4	74,7		
Octubre	9,9	84,6		
Noviembre	5,5	90,1		
Diciembre	14,0	104,1		

En el período enero-julio los pagos se han incrementado en un 16,9 por ciento en pesetas corrientes, que corregidas con la variación del IPC, se convierte en un 9,3 por ciento en términos constantes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000266

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, sobre datos comparativos de los dos primeros cuatrimestres de los años 1984,

1985 y 1986 en cuanto al número de accidentes con resultado de muerte en la industria de la construcción y si se cumplen las medidas de seguridad en la industria de la construcción a nivel de la CEE, expediente número 184/000266/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Los datos solicitados son los siguientes:

	1984	1985	1986
Primer cuatrimestre	80	57	60
Segundo cuatrimestre	61	74	68

2. La normativa española que regula la Seguridad e Higiene en el Trabajo se adapta perfectamente a las Directivas Comunitarias en esta materia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000269

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular, sobre propósitos de la política general del Gobierno con respecto a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, expediente número 184/000269/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Gobierno mantiene su política global de mejora constante de la infraestructura física y humana de las Universidades y, entre ellas, lógicamente, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a la que viene consolidando progresivamente con las oportunas inversiones (acaba de ser inaugurada precisamente su nueva sede Central), todo ello con el fin de lograr los objetivos específicos de una Universidad como ésta de carácter y estructura singulares, cuya significación social constituye preocupación especial de este Gobierno.

2. La Ley de Reforma Universitaria no establece necesariamente la exigencia de presentar una Ley que regule el funcionamiento de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. No obstante, y dada la regulación específica que precisa una Universidad de las características singulares de la misma, el Ministerio de Educación y Ciencia está llevando a cabo con la propia Universidad un estudio sobre el instrumento jurídico que garantice la mejor prestación del servicio de la UNED. Por otro lado, el Gobierno acaba de aprobar el Real Decreto 2005/86, de 25 de septiembre ("B. O. E.", 30 de septiembre), sobre regulación de algunos aspectos relacionados con los Tutores de esa Universidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000271

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, sobre señalización del tramo N-II entre el límite de la Comunidad Autónoma de Madrid y la provincia de Guadalajara y el p.k. 50,4 y los accesos al Polígono de Miralcampo y la localidad de Azuqueca de Henares, número de expediente 184/000271, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El tramo por el que se interesa su señoría se encuentra actualmente en obras, por lo que la señalización existente es la que exigen las normas vigentes para estos casos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000272

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, relativa a si tiene intención el Gobierno de rebajar el precio del fuel-oil industrial para equipararlo a los países europeos, expediente número 184/000272/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno mantiene una política tendente al alineamiento con los precios internacionales de los productos energéticos y en concreto, de los derivados del petróleo. Sin embargo, hay que tener en cuenta la peculiaridad del sistema español, donde la figura del Monopolio unido al

sistema de fijación de precios determina unas condiciones sustancialmente distintas a las europeas, con precios que cambian de un modo permanente. De ahí que los diferenciales de precios cambien frecuentemente.

A la vista de la situación actual y de las perspectivas del mercado, el Consejo de Ministros, en su reunión del 7 de noviembre pasado, ha decidido una bajada generalizada de los derivados del petróleo. En concreto, la bajada del fuel-oil industrial se ha producido de la siguiente manera:

	Pesetas/Tonelada		
	Precio anterior	nuevo precio	% disminución
Fuel-oil número 1	20.600	17.500	15,0
Fuel-oil número 1 (bajo índice de azufre)	21.400	18.100	15,4
Fuel-oil número 2	19.000	16.000	15,8»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000273

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, sobre volumen del agua trasvasado desde la cuenca del Tajo a la del Segura, respectivamente, en 1985 y en lo que va de 1986, expediente número 184/000273/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

«El volumen trasvasado de la cuenca del Tajo a la del Segura es el siguiente:

Año 1985: 356.547.000 metros cúbicos.

Año 1986 (hasta 3 de noviembre): 295.773.000 metros cúbicos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000274

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isidoro Ruiz Ruiz, relativa a cantidad de dinero que se va a destinar, a través de los distintos departamentos ministeriales, a Castilla-La Mancha para la puesta en marcha de programas de rehabilitación y reinserción social de drogadictos y antidroga, expediente número 184/000274/000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El crédito del Presupuesto del Estado es global, no estando, por tanto, especificado por Comunidades Autónomas.

Respecto a la acción rehabilitadora y de reinserción social, es decir, con independencia de la acción represiva del tráfico de drogas realizada por el Ministerio del Interior, para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se han transferido los siguientes importes, para 1986, con destino a las acciones que se indican en cada caso:

	Pesetas
Ministerio de Sanidad y Consumo	
Para el establecimiento de camas de desintoxicación en centros del Instituto Nacional de la Salud o concertados	30.000.000
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	
Para servicios de Información y Orientación en Ayuntamientos, y Servicios de Rehabilitación y Reinserción Social de la Comunidad Autónoma	55.500.000
	85.500.000»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000275

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa al número de pacientes en todas y cada una de las provincias de Castilla-La Mancha que en la actualidad se encuentran a la espera de ser atendidos en los hospitales y consultas externas dependientes del Instituto Social de la Salud, expediente nú-

mero 184/000275/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La distribución por especialidades y provincias del número de enfermos para ser atendidos tanto en consultas externas como en hospitalización en los Centros del Instituto Nacional de la Salud en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es, a 30 de septiembre de 1986, la que obra en los Anexos 1 y 2 que se acompañan.

2. Para la progresiva reducción del número de pacientes en espera de ser atendidos, el Instituto Nacional de la Salud está dinamizando la gestión de sus hospitales e incrementando las plantillas de médicos especialistas en los servicios más desatendidos.

La dinamización de la gestión se produce a través de un efectivo desarrollo de la Orden ministerial de 5 de julio de 1985, por la que, en desarrollo de la Orden de 28 de febrero de 1985, se establece la estructura de la División de Gestión y Servicios Generales. Como resultado de este desarrollo, durante 1986 serán 39 los hospitales que cuenten con un Servicio de Admisión Centralizada que permitirá un perfeccionamiento en la recogida de datos y una valoración permanente de las necesidades y de la gestión de los recursos humanos y materiales.

Mediante las convocatorias, ya en curso, para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio y de Sección, y de Facultativos Especialistas, efectuadas por Resoluciones de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, de fecha de 2 de julio de 1986, así como a través del proceso de jerarquización, se incrementará notablemente el número de especialistas. Concretamente, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el incremento será de 218 especialistas distribuidos por provincias y especialidades en la forma que se indica en el Anexo 3 que se acompaña.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO I

LISTA DE ESPERA PARA CONSULTAS EXTERNAS CASTILLA-LA MANCHA

Especialidad	Albacete	Toledo	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	TOTAL
Alergia	0	0	78	0	400	478
Cardiología	0	0	0	0	240	240
Cirugía General	84	0	0	2	15	101
Aparato Digestivo	0	0	0	0	185	185
Endocrinología	0	0	0	0	60	60
Medicina Interna	0	56	0	292	120	468
Neumología	0	0	0	0	130	130
Neurofisiología	0	247	0	0	0	247
Neurología	0	0	0	11	0	11
Oftalmología	137	3	0	6	0	146
O R L	56	7	0	26	150	239
Pediatría	40	0	0	0	0	40
Radiodiagnóstico	0	208	0	10	0	218
Rehabilitación	0	41	674	60	49	824
Traumatología	70	66	0	0	49	185
Tocoginecología	203	0	97	0	283	583
Urología	0	5	20	0	37	62

ANEXO II

HOSPITALIZACION: LISTA ESPERA CASTILLA-LA MANCHA

Especialidad	Albacete	Toledo	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	TOTAL
Cirugía General	212	307	114	12	100	745
Oftalmología	111	47	45	9	2	214
O R L	150	4	94	8	0	256
Traumatología	28	360	237	0	0	625
Tocoginecología	0	34	3	0	0	37
Urología	56	208	10	16	59	349

ANEXO III

INCREMENTO DE FACULTATIVOS POR CONVOCATORIA JULIO 1986, Y PROCESO DE JERARQUIZACION

Especialidad	Albacete	Toledo	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	TOTAL
Alergia	1	2	1	1	1	6
Cardiología	3	2	2 *	2	2	11
Cirugía General	1 + 5 *	3 + 4 *	3 + 1 *	2 + 1 *	3 *	24
Aparato Digestivo	4 *	2 + 1 *	1 + 3 *	2 + 1 *	1	15
Endocrinología	0	2	2 + 1 *	2	1	8
Medicina Interna	4	3	0	2	0	9
Neumología	4	1 + 1 *	2	2	1 + 1 *	12
Neurofisiología	0	0	0	0	0	0
Neurología	1	1 + 1 *	1	2	1	7
Oftalmología	3	1 + 6 *	4 + 1 *	2 + 1 *	0	18
O R L	1 + 1 *	5 + 1 *	6 + 1 *	3	0	18
Pediatría	3	1	0	0	0	4
Radiodiagnóstico	4 + 1 *	3 + 1 *	3 + 2 *	3	1 *	18
Rehabilitación	1	0	3	1	0	5
Traumatología	5 *	2 + 4 *	7 + 2 *	1 + 3 *	0	24
Tocoginecología	1 + 2 *	7 *	2 + 4 *	1 + 3 *	1 + 1 *	22
Urología	3	2 + 3 *	4 + 2 *	2	1 *	17

* Incremento horario de especialistas de dos horas y media a siete horas-día.

184/000277

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isidoro Ruiz Ruiz, sobre si el Gobierno considera terminadas las obras de duplicación de calzada en el proyecto «Autovía de Aragón» de la N-II en el tramo comprendido entre el límite de la Comunidad Autónoma de Madrid y la provincia de Guadalajara, expediente número 184/000277/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En primer lugar hay que indicar que el tramo de la futura Autovía de Aragón entre Meco y Guadalajara, por el que se interesa su señoría, se encuentra actualmente en obras, por lo que no se puede considerar definitivamente terminado.

Los giros a la izquierda y los estrechamientos de calzada que actualmente existen son provisionales, en tanto no se ejecuten los enlaces a distinto nivel en las intersecciones de Meco y los Santos de Humosa, por una parte, y la intersección con la carretera de Alovera por otra, cuya terminación está prevista para el verano de 1987.

No obstante, los giros y estrechamientos provisionales existentes, están debidamente señalizados tanto horizotal como verticalmente, de acuerdo con las normas vigentes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000278

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramón Izquierdo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno con objeto de paliar o aminorar la situación de los agricultores afectados de la zona arrocera de Valencia, expediente número 184/000278/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Real Decreto 1638/86, de 1 de Agosto, declara zona de actuación especial el territorio de los municipios afectados por las inundaciones de la provincia de Alicante y Valencia, además de otras provincias.

El Real Decreto contempla la calificación de obras de emergencia para las obras de reparación de infraestructuras y equipamientos, así como las obras de reposición de bienes dañados por las inundaciones.

Este Real Decreto, redactado para reparar los daños de infraestructura agraria, causados por las inundaciones de

julio de 1986, ha sido desarrollado por la Orden Ministerial de 3 de septiembre, que aprueba la programación de obras a realizar en los diferentes municipios en que se han producido daños en la infraestructura agraria, según los informes levantados por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma valenciana.

La Orden Ministerial incluye obras de encauzamiento y corrección de cauces, redes de riego y desagües, reparación y reposición de caminos rurales y sus obras de fábrica como obras de interés general, es decir, financiadas y realizadas íntegramente por el Estado.

Se autoriza al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el citado Real Decreto una cuantía de 2.000 millones de pesetas para atender a estos propósitos y se autorizan igualmente inversiones que representen compromisos con cargo a créditos de ejercicios futuros que sean consecuencia de lo dispuesto en el Real Decreto o de las autorizaciones que hayan sido aprobadas, al amparo de lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.

Las inundaciones producidas entre finales de septiembre y principios de octubre, han producido daños en nuevos municipios de la Comunidad Valenciana, en aplicación de lo ordenado por el Real Decreto 1628/86, se han ocupado inmediatamente la Delegación del Gobierno y los Servicios Técnicos del IRYDA en la evaluación de los daños producidos, que se estiman importantes.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en cuanto los daños hayan sido evaluados, tomará las disposiciones oportunas para programar y financiar las obras necesarias, para lo cual bastará una Orden Ministerial que incluya los nuevos municipios afectados y las obras a realizar.

En cuanto a daños en el sector del arroz, se ha autorizado al SENPA a adquirir, a los agricultores o a sus entidades asociativas el arroz cáscara afectado por las recientes inundaciones de Valencia que, aun no siendo apto para la alimentación humana, sea susceptible de utilización para la alimentación animal.

El precio de adquisición de dicho arroz será del 70 por ciento de intervención sobre almacén del SENPA.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 17 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000279

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Carro Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a si existe la intención del Gobierno de facilitar los contactos con los países de nuestro contorno, a fin de luchar contra el crimen internacional y otros extremos, expediente 184/000279/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La intención del Gobierno no se limita a "facilitar contactos", sino que su actitud es la de formular iniciativas concretas en la materia sobre la que se pregunta. En este sentido, cabe recordar que en mayo de 1984, el Presidente del Gobierno se dirigió a la Conferencia de Ministros de Justicia del Consejo de Europa, reunida en Madrid, para ratificar la sugerencia, ya realizada ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en enero del mismo año, de celebrar una Conferencia europea sobre el terrorismo. Tal sugerencia, que mereció el apoyo de la Asamblea y del Comité de Ministros del Consejo de Europa, es el origen de la Conferencia de Ministros responsables de la lucha contra el terrorismo que se acaba de celebrar en Estrasburgo.

La iniciativa del Presidente del Gobierno llevó, además, a la resolución número 4 de la Conferencia de Ministros de Justicia del Consejo de Europa de 1984 relativa a la cooperación en la lucha contra el terrorismo y la criminalidad internacional organizada.

El Gobierno español está siendo, pues, un verdadero promotor de la lucha contra el terrorismo y el crimen internacional.

2. En lo que se refiere a la creación de un espacio penal europeo, el Gobierno participa tanto en la elaboración de los presupuestos teóricos que deben sustentar ese espacio penal común como en la adhesión a los instrumentos internacionales elaborados en el seno del Consejo de Europa y de las Comunidades Europeas.

En el marco del Consejo de Europa, el Ministerio de Justicia participa en numerosos Comités de expertos y sus Comités directores, como el Comité de Problemas Criminales, el de Cooperación Jurídica y el de Derechos Humanos. El Gobierno también está presente, a través de aquellos Ministerios, en un nuevo foro de cooperación jurídica internacional en la lucha contra el tráfico de drogas, el llamado "Grupo Pompidou", en cuyos trabajos colabora el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Una acción coordinada e intensa del Gobierno está permitiendo la adhesión a importantes Convenios del Consejo de Europa, integradores de ese ambicioso proyecto de un espacio penal europeo. España es ya parte en el Convenio de extradición y sus dos protocolos, en el de Asistencia Jurídica en materia penal, en el de Represión del Terrorismo y en el de Traslado de Personas Condenadas, y en breve será parte de los Convenios sobre vigilancia de personas condenadas, Ejecución de sentencias penales, Transmisión de procesos penales, Imprescriptibilidad de crímenes de guerra, Control de armas de fuego y en el Convenio sobre indemnización a víctimas de crímenes violentos.

España es partícipe en ese foro de cooperación jurídica y policial abierto recientemente en el seno de las Comunidades Europeas, la Cooperación Política Europea donde, entre otras materias, se busca la formulación de una política común sobre terrorismo y criminalidad organi-

zada, en coordinación con las iniciativas del Consejo de Europa. Acaban de elaborarse importantes Convenios como el relativo a la aplicación entre los Estados de las Comunidades Europeas del Convenio del Consejo de Europa sobre el traslado de personas condenadas y otro sobre el principio "non bis in idem", a nivel europeo.

3. El Gobierno está convencido de cooperar así útilmente en el proceso de integración europea y en la lucha contra el terrorismo y contra la criminalidad organizada.

Así existen contactos permanentes a nivel policial con los diferentes países, con el fin de obtener una colaboración y cooperación en la lucha contra la delincuencia internacional, y que se realizan fundamentalmente a través de tres vías:

a) Mediante reuniones de trabajo periódicas a nivel bilateral, tanto sobre cuestiones genéricas de seguridad ciudadana como sobre temas específicos de delincuencia internacional, tráfico de drogas, falsificación de moneda, delitos económicos, etcétera.

b) A través de los propios servicios de cooperación internacional de policía, INTERPOL.

c) Por lo que se refiere a los países de nuestro entorno europeo, la colaboración en la lucha contra el terrorismo y en general, contra el crimen organizado se efectúa, además, en tres campos:

— Jurídico, a través del Consejo de Europa.
— Político, por el Grupo EPC (European Policial Cooperation).
— Operativo, a través del Grupo TREVI.

TREVI fue creado en Luxemburgo en el año 1976, y España y Portugal se incorporaron al mismo como países observadores, en 1979, y como miembros de pleno derecho al ingresar ambos países en la CEE, en Enero del presente año.

La presencia de España en el funcionamiento de la Cooperación Trevi es plena. Está integrada en los tres grupos de trabajo de funcionarios existentes y ha participado activamente en las reuniones de Ministros del Interior previstas para celebrar cada semestre.

España estuvo representada por primera vez en esta reunión de Ministros en la Conferencia celebrada en Bonn en el año 1983 y posteriormente en las reuniones de Roma, 20 y 21 de junio de 1985, La Haya, 23 y 24 de abril de 1986, y en las dos celebradas en Londres el 17 de septiembre y 20 de octubre de 1986. En todas ellas representada por su Ministro del Interior.

Debido al prestigio y proyección internacional alcanzados por Trevi, ha nacido un Organismo Europeo Antiterrorista de naturaleza política pura. Nos estamos refiriendo al llamado Grupo EPC, al que Trevi suministra el material policial y antiterrorista que servirá de base para conclusiones y proyección políticas.

Como ya se ha mencionado en la Conferencia de Ministros responsables de combatir el terrorismo, celebrada los días 4 y 5 de noviembre actual, en el Consejo de Europa (Estrasburgo), fueron tratados en profundidad los problemas de terrorismo y la cooperación entre los citados miembros, y en esta reunión se trató de la cuestión crear un espacio jurídico europeo, como reiteradamente viene propugnando el Presidente del Gobierno Español, adoptándose entre otras, la resolución de estudiar las distintas legislaciones existentes, en especial en el campo penal y su aplicación al terrorismo así como su posible armonización.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 24 de noviembre de 1986,—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000280

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a obras en la cárcel Real (Cádiz) y otros extremos, expediente número 184/000280/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Sí.

2. La necesidad de realizar diversos trámites administrativos antes de iniciarse las obras impide adelantar la fecha de terminación de las mismas. No obstante, puede estimarse en veinticuatro meses el tiempo necesario para la realización de la obra a partir de la formalización de un nuevo contrato.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000281

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre la Factoría AESA, Cádiz, expediente número 184/000281/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno conoce la situación del Astillero de Cádiz, cuyas instalaciones exigen una racionalización que está en estudio. Los esfuerzos de la empresa van dirigidos,

ciertamente, a un incremento de la productividad al que ha de llegarse como consecuencia de una combinación de factores (reducción de gastos financieros, mejoras tecnológicas, promoción comercial), entré los cuales no es el menos importante la motivación del personal.

Respecto a las actuales condiciones de operación del dique 1, se puede asegurar que no tiene ninguna filtración. La pequeña entrada de agua detectada en su momento fue reparada con trabajos submarinos el pasado año.

Las condiciones de seguridad son las exigidas por la normativa vigente en unas instalaciones industriales de las características de un astillero de reparaciones. La elaboración e implantación de nuevas normas de seguridad y la existencia de un cuerpo de Inspectores de Seguridad en obras ha determinado la reducción de los índices de siniestralidad que se exponen en cuadro que se adjunta como Anexo.

Lamentablemente el 31 de octubre último se produjo un accidente muy grave en el que perdieron la vida tres trabajadores. Actualmente se están investigando tanto a nivel interno como por las autoridades laborales y judiciales las responsabilidades del accidente, no siendo posible todavía la adopción de conclusiones definitivas.

Por lo que se refiere a la reparación del buque "Gertrud Jacob", hay que señalar que éste tenía concedido un plazo de cinco días para reparaciones, que no incluía una obra de acero en fondo, cuyo alcance se desconocía.

La factoría, en ningún momento, rechazó la reparación, sino que, coherentemente con la política de la compañía de informar el armador de todas las circunstancias inherentes a una reparación, indicó un plazo de catorce días, impuesto por la existencia de una huelga de horas extraordinarias del personal y la imposibilidad de acudir a la contratación exterior. A raíz de ello, el armador tomó la decisión de abandonar el astillero. Un año antes se había producido la situación inversa, dándose el caso de que un buque de la misma compañía fue admitido en los astilleros gaditanos por huelga en los de Gibraltar.

La contratación de elementos exteriores es un hecho habitual en un astillero donde la discontinuidad de la carga de trabajo es una característica propia del negocio de reparaciones. De esta manera se evita el incremento de costes que se derivaría de la incorporación de dichos elementos en el activo fijo de la empresa.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

SINIESTRALIDAD EN ASTILLEROS DE CADIZ

	78	79	80	81	82	83	84	85	Primer semestre 86
Número de accidentes	566	575	578	657	646	439	299	304	145
Accidentes mortales	4	1	1	2	0	0	0	0 M	0
Indice de frecuencia	116,42	110,44	103,52	124,98	126,92	90,24	88,72	106,92	—
Indice de gravedad	7,64	5,04	4,95	4,26	3,74	2,82	3,54	3,74	—

$$\text{Indice de frecuencia: } \frac{\text{Número de accidentes}}{\text{Número de horas trabajadas}} \ 10^6$$

$$\text{Indice de gravedad: } \frac{\text{Número total de jornadas perdidas}}{\text{Número total de horas trabajadas}} \ 10^3$$

184/000282

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre situación Montepío Junta Puerto Bahía de Cádiz, cobertura pensiones jubilación y posible inclusión en régimen Seguridad Social, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Hay que indicar que no existe un Montepío específico de Personal de la Junta del Puerto de Cádiz, sino para todo el personal de las Juntas de Puertos.

El Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se rige por un Reglamento aprobado por Orden Ministerial de Obras Públicas y Urbanismo de 10 de septiembre de 1981 y Resolución de la Di-

rección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 28 de octubre de 1981.

En el citado Reglamento se fija la composición de los Organos de Gobierno, que son: la Asamblea General y la Junta de Gobierno. En estos Organos se hallan representados los distintos grupos de afiliados integrados en el Montepío.

La gestión del Montepío corre a cargo de dichos Organos de Gobierno, que se atienen estrictamente al citado Reglamento.

Por otra parte, los ingresos del Montepío provienen reglamentariamente del 10 por ciento de los ingresos portuarios y de las cuotas de los afiliados.

2. En los últimos años y debido a la contención del tráfico, se ha producido una disminución en el incremento habitual de los ingresos de los puertos y, por tanto, del Montepío, lo que unido a unas importantes subidas salariales y a un tremendo aumento de jubilaciones voluntarias, permitidas por el Reglamento, ha producido una descapitalización total del Montepío.

La situación, por otra parte previsible, que iban a provocar las jubilaciones anticipadas, dio lugar a una propuesta de modificación del Reglamento, cuya tramitación duró más de dos años, lo que supuso la imposibilidad de solucionar el problema de forma adecuada y siendo preciso recurrir, para poder seguir haciendo efectivas las pensiones, a no proceder a la revalorización de las pensiones durante los años 1985 y 1986, lo cual es reglamentariamente aceptable, siempre que las referidas pensiones no supongan unas cuantías inferiores a las que correspondería abonar de acuerdo con las normas establecidas por la Seguridad Social.

Ha de indicarse que, en su día y a la vista de las perspectivas económico-financieras de la Entidad, se procedió, de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento, a solicitar un incremento en el porcentaje de aportación al Montepío de los Organismos Portuarios, y ante la imposibilidad de alcanzar el referido incremento, a elevar la petición de incorporación del colectivo de afiliados al Montepío a la Entidad Gestora del Régimen General o Especial de la Seguridad Social.

3. La Disposición Transitoria Sexta, numeral 7, del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social de 30 de mayo de 1974, dice:

El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo, determinará la forma y condiciones en que se integrarán en el Régimen General de la Seguridad Social, o en alguno de sus Regímenes Especiales, aquellos sectores laborales que, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley, se encuentren comprendidos en el campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social, pero que en 24 de abril de 1986 no estuvieran encuadrados en una Institución de Previsión Laboral de las enumeradas en el artículo 1.º del Real Decreto 10 de agosto de 1954 y tuteladas por el Servicio de Mutualidades Laborales del Ministerio de Trabajo o en las Entidades Gestoras correspondientes de los Regímenes Especiales. Las normas que se establezcan contendrán las disposiciones de carácter económico que compensen, en cada caso, la integración dispuesta.

En desarrollo de esta facultad, el Real Decreto 2248/1985, de 20 de noviembre, en su Disposición Final Primera determina que antes del 4 de agosto de 1987 se procederá a la integración en el Régimen General de la Seguridad Social, en los términos previstos en dicho Real Decreto, de determinadas Entidades sustitutorias de la Seguridad Social, entre las que se encuentra el Montepío de Previsión Social de Empleados y Obreros de Puertos.

En consecuencia, se ha previsto que el Montepío de Empleados y Obreros de Puertos se integre en el Régimen General de la Seguridad Social por las contingencias en las que actúa como Entidad sustitutoria, con los derechos y obligaciones que se establecen en el Real Decreto 2248/1985, para salvaguardar los derechos de sus pensionistas.

Por ello, las Entidades sustitutorias a integrar deben realizar la compensación económica que corresponda a las cargas y obligaciones que se asumen por la Seguridad Social, ya que en otro caso, se produciría un perjuicio económico a este Organismo debido a que la integración sin contrapartidas en el sistema de la Seguridad Social de personas que no han contribuido al mismo, supondría una carga adicional que recaería sobre los empresarios trabajadores cotizantes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000283

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, relativa a la factoría de reparaciones de Astilleros Españoles de Cádiz, expediente número 184/000283/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es consciente de los problemas que pueden ocasionarse a los distintos sectores afectados cuando se produce un aumento de tarifas, por lo que antes de establecerlas, se analizan las consecuencias y especialmente la incidencia específica de la nueva tarifa, en el conjunto de las aplicadas por cualquier otro concepto que grave la actividad de que se trate. En el caso particular del sector de reparación naval, la incidencia de las tarifas ahora establecidas es, en el sentido indicado, muy pequeña, y así fue anunciado por la CDAE y por el propio Consejo de Ministros que aprobó la modificación de tarifas, cuya reglamentación establece

un proceso progresivo desde 1986 a 1991 para su implantación.

2.° Las circunstancias por las que atraviesa el sector de reparación de buques son análogos en todos los astilleros dedicados a estas operaciones, debiendo en principio aplicarse los mismos tratamientos a todos ellos. Cabe indicar, por otra parte, que el mayor problema dentro del sector naval está más en la construcción que en la reparación.

3.° La tarifa G-1 de Cabotaje aplicable tanto a la construcción como a la reparación de buques nacionales se ha suavizado, estableciendo en la Orden de 14-2-86, por la que se fijan las tarifas, un escalonamiento que permite aplicar el 25 por ciento de la misma en 1986, no alcanzándose el cien por cien de su cuantía hasta 1991.

Para el caso de buques extranjeros, la Orden Circular de 5-6-86 determina la posibilidad de establecer conciertos con los armadores de los buques para el abono de la tarifa G-1 en función de la importancia de las operaciones a realizar. Estos conciertos pueden suponer, en el caso límite, la aplicación de la tarifa G-1 de Cabotaje en lugar de Exterior como correspondería.

Por último, indicar que la tarifa G-1 en cualquier caso para este tipo de operaciones, construcción o reparación, sólo se devenga cuando el astillero no incluye en su concesión plano de agua para realizar las mismas a flote, por lo que sería recomendable la ampliación de la concesión por parte de los astilleros para obtener dichos planos de agua, cuando el mismo estime que esto le puede favorecer.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000284

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre estación férrea de la ciudad de Cádiz, expediente número 184/000284/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Se acaba de terminar el proyecto y se va a concursar la obra inmediatamente de la primera fase de la actuación correspondiente al año 1986 que incluye la remodelación y ampliación de vestíbulo, la redistribución de taquillas, la pavimentación de andenes, el tratamiento de los revestimientos de marquesinas y la construcción de una nueva marquesina en la fachada principal.

La nueva distribución del vestíbulo permitirá la ubicación de nuevos servicios, como consigna automática u otros.

El importe total de la inversión prevista para la primera fase asciende a 69,5 millones de pesetas.

Para 1987 se ha previsto una segunda actuación consistente en prolongar los andenes.

Por otro lado, el Plan de dotación de carros a las estaciones incluyó, entre otras, a la estación de Cádiz, estando previsto que entren en uso de forma inmediata.

2. El apartado 17 del artículo 13 del Estatuto de Autonomía para Andalucía preceptúa la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de promoción y ordenación del turismo.

De conformidad con dicho artículo, el Gobierno aprobó el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencia mediante el Real Decreto 3585/83 de 28 de diciembre, sobre traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de turismo, en cuyo Anexo I, apartados D) y C), párrafo segundo, se determinó la transferencia a la Comunidad Autónoma de las Oficinas de Información Turística.

Por tanto, la apertura o cierre de una oficina de Información Turística es, en la actualidad, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Por lo que se refiere a los servicios de taxis en la estación de Cádiz, es preciso señalar que en lo referente a los servicios de prestación urbana, esto es, aquellos que se realizan íntegramente dentro del casco urbano de Cádiz, la competencia corresponde al Ayuntamiento de la citada ciudad, y en lo que se refiere a la ordenación de los servicios en la Estación para tráficos que tengan su punto de destino fuera del casco urbano, la entidad competente para la regulación es la Junta de Andalucía, en virtud del Real Decreto 2025/84 de 17 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre, en el que se regulaba el ejercicio de las competencias delegadas en esta materia por parte de la Administración Central en las Comunidades Autónomas que detentaban dicha delegación en materia de transportes con vehículos dotados de autorizaciones VT.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000285

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, expediente número 184/000285/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La no ampliación a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Logroño del plan experimental de cursos comunes para el curso 1986/87 no puede entenderse como una exclusión. Dicho plan fue inicialmente implantado en las Escuelas de Soria y Palma de Mallorca (curso 1984-85) y, una vez desarrollado y evaluado, ha sido extendido a otras Escuelas por Orden Ministerial de 8 de julio de 1986 ("B. O. E." de 15 de julio) siguiendo criterios de más apropiada infraestructura y capacidad docente y pedagógica, y medios instrumentales y personales para desarrollarlo. Entre los centros solicitantes se consideró que había otros que reunían dichos requisitos de manera más apropiada que la citada Escuela.

Del resultado del desarrollo y la evaluación del plan experimental seguido actualmente en algunas Escuelas, dependerá su implantación o no con carácter general, lo cual constituiría un primer paso para la sustitución de los cursos comunes del Plan 1963 por el segundo ciclo del Bachillerato, Modalidad Artística, Diseño y Artes Plásticas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000286

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, sobre retraso en la denominación oficial de la Junta de Obras del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De acuerdo con las peticiones realizadas tanto por el Ayuntamiento de la ciudad como por la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está procediendo a la tramitación del expediente y a la redacción de la disposición legal oportuna, que permita, en su momento, que la nueva denominación de este Organismo pase a ser "Junta del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra".»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000287

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre enseñanza del francés a los alumnos de BUP y COU, expediente número 184/000287/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Como dice el señor Diputado, desde hace bastantes años hay una demanda mayor del idioma inglés en los centros escolares, lo que va en detrimento del francés.

El Ministerio de Educación y Ciencia es plenamente consciente de este problema, cuya solución definitiva no puede darse sino en el marco de la reordenación del sistema educativo, cuyo proyecto se está elaborando en estos momentos.

Como sabrá el señor Diputado, en el proyecto experimental de reforma de las Enseñanzas Medias y en su segundo ciclo, se establece un bachillerato específico de lenguas con dos idiomas modernos obligatorios y en todos los bachilleratos prácticamente se ofrece un segundo idioma con carácter optativo.

Hasta tanto no sea generalizada la reforma del sistema educativo que deberá ser aprobada por Ley de las Cortes Generales, el Ministerio de Educación y Ciencia está intentando con medidas provisionales facilitar la implantación de un segundo idioma con carácter voluntario a partir de 2.º de BUP. Este es el objetivo de la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 13 de octubre de 1984 ("B. O. E." 2-10-84) en la cual se dan facilidades a los Centros para la implantación de un segundo idioma.

De acuerdo con, esta Resolución 123 centros en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia (aproximadamente 25 por ciento del total) han sido autorizados para impartir el segundo idioma.

Por otra parte, se está elaborando un proyecto de Estatuto del Profesorado en el marco del cual se contemplará la solución a este tipo de situaciones, relacionadas con la delimitación de los puestos de trabajo y las especialidades del profesorado en los Centros.

En la reunión interministerial hispano-francesa celebrada en Zaragoza los días 4 y 5 de octubre de 1986 no se tomaron acuerdos concretos para favorecer el conocimiento del francés y del español en ambos países. La reunión tuvo, en este aspecto, un carácter fundamentalmente informativo. No era, por tanto, el marco idóneo para resoluciones concretas. En ella se abordaron diversos aspectos relacionados con la cooperación educativa a nivel bilateral como la mutua información sobre recientes desarrollos en materia educativa para establecer programas de cooperación basados en una comunidad de intereses, entre éstos, se trataron a nivel informativo también, temas relacionados con el estudio de la lengua francesa en España y de la lengua española en Francia. Se coincidió en la existencia de perspectivas favorables para la enseñanza de las lenguas y culturas respectivas.

Los dos Ministros convinieron en reforzar e institucionalizar los sistema actuales de cooperación, previendo para ello la creación de un grupo franco-español que se reunirá anualmente y de forma alternativa en ambas capitales. En la agenda de trabajo del grupo, para 1987, estará el siguiente punto: Promover en ambos sistemas educativos un conocimiento reforzado de la lengua y la cultura del otro país, entre otros medios, mediante la creación de secciones internacionales, enseñanza bilingüe y el reforzamiento de los programas de intercambios.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000288

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez Campillo, relativa a si es intención del Gobierno declarar, con carácter urgente, zona catastrófica los municipios de las Comarcas de la Marina Alta, Marina Baja, la Montaña y la Vega Baja del Segura, afectadas por las tormentas de lluvia ocurridas los días 29 y 30 de septiembre y 4 y 5 de octubre del año en curso y otros extremos, expediente número 184/000288/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del vigente Reglamento del Consorcio de Compensación de Seguros de 16 de abril de 1956, quedan excluidos de su cobertura los daños causados por pedrisco, nieve, viento o lluvia, salvo que a la vista de su excepcional intensidad, características o amplitud de los daños producidos sean expresamente declarados extraordinarios por la Dirección General de Seguros, oído el Consorcio.

El organismo procedió, en su día, a la apertura del oportuno expediente, interesando a los distintos Centros Meteorológicos los datos correspondientes a las referidas lluvias, y solicitando de sus Delegaciones información general del fenómeno y sobre el número de reclamaciones presentadas dentro de los plazos reglamentarios, a fin de elevar a la Dirección General de Seguros la propuesta de resolución. Independientemente del trámite formal señalado, de la información obtenida en visitas realizadas por el Director de Gestión del Consorcio y otros funcionarios al País Valenciano y Murcia, puede anticiparse que no habrá inconveniente alguno en que por parte del Consorcio de Compensación de Seguros se eleve propuesta favorable a la Dirección General de Seguros, lo que se llevará a cabo en los próximos días.

En este caso, el Consorcio, conforme a su legislación específica procederá a tramitar e indemnizar los daños materiales y directos producidos en bienes asegurados.

No obstante, si se estimase conveniente declarar zona catastrófica los municipios afectados, y concretar las ayudas a través del artículo 37 de la Ley 13/71 de Crédito Oficial, el Instituto de Crédito Oficial instruiría a la Banca Oficial en sentido análogo a la operativa de las inundaciones de Levante en 1982 y País Vasco en 1983, de acuerdo con los Reales Decretos leyes 20 y 21/82 y 5 y 7/83, respectivamente.

En lo referente al sector industrial, el Banco de Crédito Industrial en colaboración con el Gobierno Regional, abrió la posibilidad de solicitar créditos por las líneas normales, a tipo de interés preferente, y en algunos casos con subvención de los tipos de interés a cargo de la Consejería de Trabajo de la Generalidad. La respuesta ha sido escasa y se concreta en 18 préstamos por un importe inferior a los 100 MM. pesetas.

Del conjunto de actuaciones que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo puede desarrollar para remodelar y adecuar el cauce del río Segura, con la finalidad de paliar en lo posible los efectos de las avenidas en dicha cuenca, cabe distinguir entre medidas a corto y medidas a medio y largo plazo.

Respecto a las medidas tomadas a corto plazo, la Confederación Hidrográfica del Segura ha evaluado los daños ocasionados por los últimos temporales registrados, considerando a tal efecto no sólo la reparación, sino también la mejora de las obras necesarias en los cauces, al objeto de reducir riesgos de inundación cara al futuro. Para ello, se han dictado las oportunas resoluciones, declarando de emergencia la ejecución de las obras de reparación que ya se venían practicando en el cauce del Segura desde los temporales del pasado mes de julio y que a raíz de las últimas inundaciones, se han intensificado.

En cuanto a las futuras actuaciones a desarrollar, el Titular del Ministerio de Obras Públicas expuso la política a seguir en su intervención ante el Congreso de los Diputados, con motivo de la Interpelación del pasado día 28 de octubre.

Hay que indicar también, que será dentro del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, una vez aprobado, donde se contemplen en su integridad el conjunto de acciones necesarias para completar el sistema global de defensa contra las avenidas en dicha cuenca.

Por último informar a su señoría, que la Confederación Hidrográfica del Segura y los Organismos competentes en la materia están en total coordinación, al objeto de paliar los posibles daños que pudieran ocasionar futuras inundaciones.»

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000289

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a expediente a miembros del Sindicato Unificado de Policía (SUP), expediente número 184/000289/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Director General de la Policía ordenó la incoación de expediente formal disciplinario a varios miembros del Cuerpo Nacional de Policía, a fin de depurar las responsabilidades administrativas en que hubieran podido incurrir con su conducta, por entender que sus declaraciones a diferentes medios de comunicación pueden ser constitutivas de falta disciplinaria grave, según lo dispuesto en el artículo 208.32, del Real Decreto 1346/84, de 11 de julio, actualmente vigente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000002

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, sobre situación en que quedan las personas hasta ahora responsables de RTVE en La Rioja, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por la Directora General del Ente Público RTVE, cuyo contenido es el siguiente:

«La situación laboral del personal que ha colaborado con TVE en el Centro Regional de La Rioja, actualmente se encuentra pendiente de sentencia del Tribunal Central de Trabajo. Cuando el citado Tribunal pronuncie sentencia, podrá determinarse la situación final de dicho personal.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961